

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

TRABAJO DE GRADUACIÓN:

**“PROPUESTA PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS OCUPACIONALES EN MULTICLINICA GENESARET DE LA CIUDAD
DE LA UNIÓN, AÑO 2016”**

PRESENTADO POR:

**GUERRERO GUEVARA, MARIA IRMA
HERNANDEZ AGUIRRE, MARIA ELENA
TREJO MELARA, JENNIFER VANESSA**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

DOCENTE DIRECTOR:

LICDA. LINDA MARIANITA ACOSTA CORTEZ

NOVIEMBRE 2016

SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

LIC. LUIS ALONSO ARGUETA ANTILLÓN

RECTOR INTERINO

MASTER ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICERRECTOR ACADEMICO

ING. CARLOS ARMANDO VILLALTA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA

SECRETARIA GENERAL INTERINA

LIC. NORA BEATRIZ MENÉNDEZ

FISCAL GENERAL INTERINA

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

ING. JOAQUÍN ORLANDO MACHUCA GÓMEZ

DECANO

LIC. CARLOS ALEXANDER DÍAZ

VICEDECANO

LIC. JORGE ALBERTO ORTEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

LIC. OSCAR RENÉ BARRERA GARCÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LIC. ARNOLDO ORLANDO SORTO MARTÍNEZ

COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

LICDA. LINDA MARIANITA ACOSTA CORTEZ

DOCENTE DIRECTOR

LIC. BALMORE ALEXIS RODRIGUEZ

ASESOR METODOLÓGICO

CIUDAD UNIVERSITARIA ORIENTAL, NOVIEMBRE 2016

SAN MIGUEL

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso

Por brindarme la oportunidad de obtener otro triunfo personal, y darme salud, sabiduría, y entendimiento para lograr esta meta. Por protegerme todo mi camino y darme fuerza para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mis padres

Lucas Guerrero y Carmen de Guerrero por el apoyo y amor que siempre me han brinda. Por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se lo debo a ustedes entre los que incluyen este. Me formaron con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos. Infinitamente Gracias Los Amo.

A mis hermanos

Lucas, Tatiana y Yesli Guerrero por ser mis cómplices, mi motivación para seguir adelante, mis inspiraciones a convertirme en un ejemplo de hermana mayor que se propones metas y las hace realidad. Los Adoro.

A mi familia

Mis Tias Krsna García y Lucia Villatoro, Por ser las primeras que creyeron en mi para convertirme en una profesional y me brindaron el apoyo necesario en mis estudios me motivaron a seguir adelante a pesar de las dificultades. Muchas Gracias.

A todos los catedráticos

Quienes se ha tomado el arduo trabajo de transmitirme sus diversos conocimientos y experiencias, especialmente a los docentes del departamento de ciencias económicas , que se ha convertido en nuestro ejemplo a seguir, por todo el apoyo y paciencia para guiarnos por el camino correcto y convertirnos en unos profesionales de éxito. Infinitamente Gracias.

A mis compañeras y amigas

Mis compañeras, amigas y hermanas Mily, Jennifer, María Elena, Bárbara; gracias por su valiosa amistad, por ayudarme intelectualmente y hacerme parte de este maravilloso grupo, por los momentos difíciles que pase y estuvieron apoyándome y tantas momentos inexplicable. Las Quiero.

María Irma Guerrero Guevara

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso:

Por el don de la vida y por haberme permitido llegar hasta aquí, por ser mi fortaleza, mi guía en mi camino y por ayudarme a discernir y llenar mi vida de aprendizajes y alegría. Agradezco a mi padre celestial por permitirme culminar con éxitos mis estudios y llenar mi vida de muchos logros.

A mi familia:

A mis abuelos Juan Pablo Pino y María Elena de Pino por ser una parte importante en mi vida, por inculcarme valores y ayudarme a seguir adelante con mis estudios, por ser la motivación que necesito a diario para poner todo mi esfuerzo y dedicación a mis estudios.

A mis padres Sandra Guadalupe y Daniel Sánchez por ser ese apoyo incondicional, por darme una excelente educación en el transcurso de mi vida, a pesar que se encuentren lejos, pero ellos siempre están presentes y muy pendiente de mis necesidades, ya que sin la ayuda y el apoyo de ellos no hubiese alcanzado esta meta.

A mis tíos, por sus valiosos consejos y ese apoyo incondicional, a mis Primos por brindarme su amor, comprensión y compañía. A mi prima Heymi por ser mi ejemplo a seguir profesionalmente, y por motivarme a lograr mis logros y metas, y por representar para mí una pieza importante en mi vida.

A mis amistades:

A mis amigas y compañeras Jennifer Trejo, Irma Guerrero, Bárbara Arias y Mily Calero, por estar siempre presentes durante este largo camino de la Universidad, por motivarme a seguir adelante y por luchar juntas para lograr este maravilloso sueño de obtener un grado universitario.

A mis docentes:

Por el esfuerzo y dedicación que tuvieron para transmitir sus enseñanzas, por estar presentes en mi crecimiento académico y formarme para ser una profesional. Por sus consejos y motivación para salir adelante y poner de nuestra parte para culminar la carrera y ser profesionales de bien y poner en práctica los valores éticos y morales inculcados durante todo el proceso académico.

Agradecimientos Especiales:

A nuestra asesora Lic. Linda Marianita por su dedicación y enseñanza en este proceso de la elaboración de tesis.

María Elena Hernández Aguirre

AGRADECIMIENTOS

A Dios

Por permitirme el Regalo de la vida y haber llegado a este momento tan maravilloso e inexplicable lleno de alegría y emoción culminando este sueño y una meta que está a punto de cumplirse a pesar de tantas pruebas difíciles que pasé en el proceso de mi formación profesional en mi querida Universidad de El Salvador, pero hoy puedo decir MISION CUMPLIDA.

A mis Padres y hermanos

Por ser mi principal apoyo en cada una de mis metas, por su comprensión, amor, paciencia en los momentos difíciles, por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar, gracias por inculcar mis valores, mis principios, mi empeño, mi perseverancia, y mi coraje para lograr mis objetivos, son mi mayor ejemplo a seguir, Paola y Pablito gracias por tantas complicidades y acompañarme en las noches haciendo tareas son los mejores hermanos que pude pedir.

A mis Docentes

Que con mucho cariño y paciencia nos regalaron sus conocimientos y estuvieron involucrados en nuestra formación profesional y crecimiento académico, porque más que docentes fueron grandes amigos y amigas que en su momento nos dieron sabios consejos tanto académicos como para la vida, gracias por tanto empeño en formarnos como profesionales y personas de bien, en especial a nuestra Asesora Licda. Linda Marianita Acosta por su paciencia y dedicación a guiarnos en el proceso de Tesis.

A mis amigas

María Elena, Bárbara, Irma y Mily, por tantas aventuras, noches de desvelo, confianza, cariño, consejos y apoyo, por estar en las buenas y en las malas y que sin darse cuenta ayudaron a forjar mi carácter y madurar en todos los aspectos de mi vida, por eso y más infinitas gracias, al resto de mis amigos que es imposible

mencionar tantas lindas personas que conocí y formaron parte del proceso los llevare siempre en mi corazón.

Agradecimientos especiales al Lic. Jorge Alberto Luna y grupo de colaboradores por abrirnos las puertas de su empresa, por ese calor humano y empatía hacia nuestro grupo de tesis, su amabilidad y facilidad de brindarnos información y empaparnos con sus conocimientos, por sus consejos , su apoyo ha sido invaluable para culminar nuestra investigación y por su valiosa amistad también mil Gracias!

Jennifer Vanessa Trejo Melara

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Agradecemos especialmente a nuestra docente asesor **LICDA. LINDA MARIANITA ACOSTA CORTEZ**, por todo el esfuerzo, orientación y dedicación que ha tenido en cuanto a nuestro trabajo de investigación, por ser mas que una docente y orientadora en este proceso convirtiéndose en la cuarta integrante de nuestro equipo de tesis, esforzándose junto a nosotros dando mas del 100% de su tiempo y disposición para orientarnos y corregirnos, por la confianza y amistad que creamos en este año académico siendo la combinación perfecta entre una profesional de buen corazón, inteligente y humilde, nuestra total admiración y ejemplo a seguir y que nada hubiese sido posible sin ella nuestra estimada y querida Linda Marianita infinitas Gracias...

Índice

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN | i |
| INTRODUCCION | ii |
| CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 1 |
| 1.1. ANTECEDENTES DEL FENOMENO OBJETO DE ESTUDIO..... | 1 |
| 1.2. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA..... | 3 |
| 1.3. ENUNCIADO DEL PROBLEMA..... | 4 |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO..... | 5 |
| 1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION..... | 6 |
| 1.5.1. OBJETIVO GENERAL..... | 6 |
| CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA | 7 |
| 2.1.MARCO HISTÓRICO DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES | 7 |
| 2.2. MARCO TEÓRICO | 12 |
| 2.2.1. SEGURIDAD OCUPACIONAL..... | 12 |
| 2.2.2. TECNICAS DE SEGURIDAD..... | 13 |
| 2.2.3 HIGIENE INDUSTRIAL..... | 17 |
| 2.2.4 MEDICINA DEL TRABAJO..... | 20 |
| 2.2.5 ERGONOMIA..... | 22 |
| 2.2.6 CONDICIONES DE TRABAJO..... | 27 |
| 2.2.7 ACCIDENTES DE TRABAJO..... | 28 |
| 2.2.8 RIESGOS LABORALES Y DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO..... | 32 |
| 2.2.9 RIESGOS DE ACCIDENTES..... | 33 |
| 2.2.10 FACTORES DE RIESGO LABORAL..... | 34 |
| 2.2.11 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... | 35 |
| 2.2.12 PROGRA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 36 |
| 2.2.13 LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 38 |
| 2.3. MARCO NORMATIVO | 44 |
| 2.3.1. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR..... | 44 |
| 2.3.2. CODIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR..... | 45 |
| 2.3.3. LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SECTOR TRABAJO Y PREVISION SOCIAL..... | 46 |

| | |
|---|------------|
| 2.3.4. REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO..... | 47 |
| 2.3.5. LEY Y REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL..... | 50 |
| 2.3.6. CODIGO DE SALUD, CON REFORMA HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1993..... | 51 |
| 2.3.7. LEY DEL MEDIO AMBIENTE..... | 51 |
| 2.3.8. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL. | 52 |
| CAPITULO III: SISTEMA DE HIPOTESIS | 60 |
| 3.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS..... | 60 |
| CAPITULO IV: DISEÑO METODOLOGICO | 65 |
| 4.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN..... | 65 |
| 4.2. METODO DE INVESTIGACION | 65 |
| 4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA..... | 66 |
| 4.3.1. POBLACION..... | 66 |
| 4.3.2. MUESTRA | 66 |
| 4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION | 67 |
| 4.5. FUENTES DE INVESTIGACION | 67 |
| 4.6. ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 68 |
| 4.7. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADO..... | 70 |
| CAPITULO V:..... | 72 |
| 5.1. RESULTADOS DE LA OBSERVACION EFECTUADA EN LAS INSTALACIONES..... | 72 |
| 5.2. RESULTADO DE LA ENTREVISTA EFECTUADA AL GERENTE | 76 |
| CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 100 |
| 6.1. CONCLUSIONES..... | 100 |
| 6.2. RECOMENDACIONES | 101 |
| CAPITULO VII: PROPUESTA. | 102 |
| 7.1. INTRODUCCION..... | 102 |
| 7.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 103 |
| 7.3. ALCANCE DEL PROGRAMA..... | 103 |

| | |
|--|------------|
| 7.4. MANUAL GENERAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. | 104 |
| 7.4.1. HISTORIA DE LA EMPRESA..... | 104 |
| 7.4.2. MISION..... | 105 |
| 7.4.3. VISION | 105 |
| 7.4.4. POLITICAS | 105 |
| 7.5. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. | 107 |
| 7.5.1. MECANISMOS DE EVALUACION PERIODICA | 109 |
| 7.5.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES..... | 111 |
| 7.5.3. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS..... | 117 |
| 7.5.4. PLAN DE EMERGENCIA..... | 119 |
| 7.5.5. ENTRENAMIENTO DE MANERA TEÓRICA Y PRÁCTICA DE LOS RIESGOS..... | 138 |
| 7.5.6. PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS..... | 141 |
| 7.5.7. PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, VIH, VIOLENCIA FAMILIAR Y PROBLEMAS PSICOLÓGICOS..... | 142 |
| 7.5.8. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ..... | 150 |
| 7.5.9. PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS . | 150 |
| 7.5.10. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS SOBRE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOLÓGICOS..... | 153 |
| Referencias Bibliográficas | 160 |
| Anexos | 162 |

RESUMEN

Se pretende trabajar con el Método Hipotético-deductivo, ya que el fenómeno a estudiar es el Diseño de un Programa para la Prevención de Riesgos Ocupacionales en la Multiclinica Genesaret que será observado mediante la creación de Hipótesis que nos ayudaran a explicar el fenómeno, y a deducir las consecuencias para cada hipótesis que se plantee. Además, este método nos ayudara a verificar y a comprobar la teoría comparándola con la realidad y las experiencias que se viven día con día en institución.

En nuestro estudio no se tomará una muestra ya que la población es pequeña la cual puede ser encuestada con facilidad y obtener mejores resultados a la hora del análisis e interpretación de datos.

Tomaremos la técnica de la observación ya que se logra obtener información de primera mano debido a que los sujetos están vivenciando el hecho observado, esta será llevada a cabo mediante una Guía de Observación que fue realizada por el Grupo de Investigación que será presentada en los Anexos.

Además, se utilizará la técnica de la Entrevista que será directamente con el Gerente de la Multiclinica Genesaret y esta será llevada a cabo con el Instrumento de una entrevista realizado con preguntas abiertas con el fin de obtener información a manera de que la persona entrevistada no divague en la información.

También se realizará la técnica de la Encuesta esta será dirigida directamente con los empleados de Multiclinica Genesaret mediante la Elaboración de un Cuestionario con preguntas de selección múltiple y preguntas cerradas. Con la finalidad de conocer los puntos de vista de cada uno de ellos.

Después de obtener los datos producto de la aplicación de los instrumentos de investigación, se procederá a tabularlos, e interpretarlos para reflejar los resultados en tablas y gráficos y concluir con la Propuesta.

INTRODUCCION

El presente trabajo de grado se enfoca principalmente a proporcionar una propuesta en la cual se describen cada uno de los componentes del programa de prevención de Riesgos Ocupacionales para Controlar o Eliminar los Factores de riesgos que puedan incidir en Multiclinica Genesaret.

El Capítulo I denominado Planteamiento del Problema se detalla respecto a la problemática que se presenta en la Multiclinica Genesaret de la ciudad de la Unión, se delimita Espacial, temporal y económicamente el estudio. Además, se detalla él porque es importante tomar esa temática y que beneficios aportara a la Multiclinica, a sus empleados y a sus clientes. Así como también los objetivos que se pretenden alcanzar durante la realización de los estudios de investigación.

El Capítulo II, en él se Desarrolla el Marco de Referencia en el cual se desglosa el Marco Histórico, El Marco Teórico y Marco Normativo.

En el Capítulo III denominado Sistema de Hipótesis se detalla también las Hipótesis de la investigación y las Variables que se pueden verificar en el Cuadro de Operacionalizacion de Variables

El Capítulo IV, denominado Diseño metodológico, dentro del cual se desarrolla el tipo de investigación, la población y la muestra que se tomara en cuenta. Además, se presenta las técnicas de investigación e instrumentos de investigación, dentro de ellos las fuentes de investigación sea primaria y secundaria.

Posteriormente, en el Capítulo V se presentan los resultados mediante las tabulaciones, los análisis e interpretación de ellos.

En el Capítulo VI, se presenta como Grupo Investigador nuestras conclusiones y Recomendaciones para la Gerencia de Multiclinica Genesaret de la Ciudad de la Unión.

En el Capítulo VII, presentamos nuestra Propuesta de Trabajo, que se desarrolla mediante el Diseño de un Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales en la Multiclinica Genesaret de la Ciudad de la Unión.

Y al final del documento de presentan los Anexos que presentan fotografías de el lugar en estudio e investigación. Además de la guía de observación, la encuesta y la entrevista realizada al personal de la Empresa.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES DEL FENOMENO OBJETO DE ESTUDIO

En el año 2009 existieron 18.339 accidentes de trabajo según las fuentes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social¹ lo que presenta un desembolso de más de 2 millones de dólares en pagos por incapacidades que generan subsidio pero esto solo los trabajadores cubiertos por el sistema Previsional, representando en estos grupos el 23.4% de la población y solo el 28% de la población económicamente activa; del total de 1.44 millones asegurados 684 mil son cotizantes, 632 mil son beneficiarios y 126 mil pensionados, de los trabajadores no cubiertos se desconocen estadísticas de los accidentes laborales y de las enfermedades ocupacionales, por lo que el manejo adecuado de los riesgos y las enfermedades profesionales alcanzan un interés supra Estado; es por anterior que se ha creado la ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo la cual busca sentar los principios de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo y así evitar los accidentes y enfermedades que se traducen en dolor para los trabajadores y gastos económicos para los empleadores y el Estado.

Las grandes Organizaciones han venido en un proceso de innovación de sus servicios, en el caso del sector de hospitales privados se han preocupado por sus clientes externos e internos, el primer referido a la población de la zona oriental y profesionales médicos que usan las instalaciones para realizar procedimientos quirúrgicos y el segundo representado en su fuerza laboral. Estas mejoras se expresan y la innovación constante de su infraestructura, imagen comercial y su misión y visión, la política del sector y clima laboral.

A pesar de la innovación y el desarrollo de la nueva ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo obligara a los hospitales privados a tener un manejo adecuado y sistemático del riesgo y la salud ocupacional, para ello deberán de contar con un programa de prevención de Riesgos ocupacionales (Concepto de la ley General de prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo), pero que en la doctrina se conoce como programa de seguridad y

¹ Anuario Estadístico del ISSS 2009

salud ocupacional (SSO), en la cual el sector de los hospitales privados desconocen los pasos para la formulación de dicho programa.

La Seguridad y Salud Ocupacional, está comprendida dentro del subsistema de la administración de los recursos Humanos, cuyo esfuerzo se ha limitado en estos tiempos a la conformación del comité de seguridad e Higiene ocupacional y en el que ha recaído la obligación de cumplir los requerimientos exigidos por la legislación nacional vigente (Constitución de la república, código de trabajo, reglamento General de Seguridad e Higiene en los centros de Trabajo), descuidando la formación en la prevención de riesgos laborales de la estructura organizativa en General.

Con la nueva ley General de prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, normativa a pesar de estar vigente, su aplicación iniciara a partir de noviembre del 2011, lo que plantea un reto para las empresas su cumplimiento, dado que es una herramienta novedosa en el país porque exige la creación de una estructura para la prevención de riesgos laborales (Programa de prevención de Riesgos Ocupacionales).

Al no contar con el programa de prevención estos hospitales estarán incumpliendo la normativa y con posibilidades de una sanción administrativa pecuniaria por parte del ministerio de trabajo y prevención social, institución que velara por el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, existiendo la Probabilidad de accidentes al no haber un manejo adecuado de los riesgos presentes.

En la ciudad de La Unión se han realizado diversas investigaciones sobre Programas de Salud y Seguridad Ocupacional en diferentes entidades, dentro de las investigaciones que se han realizado en la zona urbana de La Unión se mencionan:

- Propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional para reducir el riesgo laboral en la alcaldía municipal del Carmen, la unión.²
- Diseño de un sistema de seguridad e higiene ocupacional aplicado a la dirección departamental de educación de la unión, 2013.³

²Cabrera Interiano, Edgar Ernesto and Herrera Rodríguez, Lesly Dolores and Villatoro Hernández, Reina Steffani (2014) Propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional para reducir el riesgo laboral en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión, Universidad de El Salvador.

La presente investigación beneficiara de la Siguiete manera:

Se vuelve de suma importancia un modelo de Programa de prevención de Riesgos, el cual oriente de manera sistemática, practica y sencilla en la elaboración de los programas en Seguridad y Salud Ocupacional, este modelo describirá de manera clara la identificación de roles tanto de los empresarios, la gerencia y empleados; la forma en que se debe delegar las acciones y responsabilidades; a la vez de establecer las necesidades de formación que requieren los trabajadores para potenciar sus capacidades en la detección y control de los riesgos que se presenten en las labores diarias.

1.2. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En la teoría administrativa por décadas se ha establecido que uno de los elementos más importantes de las organizaciones son los Recursos Humanos, los cuales son los elementos comunes de todas las organizaciones, la administración de Recursos Humanos está estructurada por una cantidad de subsistemas de los cuales podemos mencionar Seguridad y Salud Ocupacional. En el orden de estas ideas, se entiende la primera por “Conjunto de medidas técnicas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente”⁴, ejemplo de esta son los Extintores y la Segunda hace referencia al Conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física del trabajador.”⁵

Los accidentes laborales y las enfermedades causadas por condiciones infrahumanas han causado grandes pérdidas en dinero, mano de obra calificada y sobre todo lo más importante, las vidas de muchas personas en todo el mundo, esta es la razón por la actualidad la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se constituye como el organismo rector de la seguridad de los

3Flores Zelayandia, Karla Azucena and Ponce Contreras, Xenia Patricia and Portillo Peraza, Reina Elizabeth (2013) Diseño de un sistema de seguridad e higiene ocupacional aplicado a la Dirección Departamental de Educación de La Unión, 2013. Universidad de El Salvador.

⁴ Adalberto Chiavenato, “Administración de Recursos Humanos”, Mc Graw Hill, 5° Edición.

⁵ Ibidem

trabajadores cuya estrategia es “alentar a los países a establecer programas nacionales de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO); impulsar un nuevo convenio internacional sobre el marco promocional de la misma, impulsar programas de cooperación en la materia; desarrollar investigaciones en lo relativo a la prevención de riesgos laborales; y llevar a cabo una campaña de ratificación de todos los convenios internacionales en esta materia”⁶

En los últimos años han estado vigentes una serie de normas genéricas que establecen provisiones generales sobre riesgos del trabajo, las que tienen estabilidad jurídica, pero por su antigüedad ya no son del todo aplicables a la realidad actual, además de que no están acordes a lo nuevo enfoque de la SSO; con el objetivo de modernizar el marco legal vigente se formuló la “Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo”⁷, en la que se establece una planificación metodológica, exigiendo a las empresas la formulación de un programa de gestión de la prevención de riesgos laborales; en ese sentido impone al empleador la responsabilidad principal, ya que es él quien responde por su falta o deficiencia.⁸

1.3. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿La Carencia de un programa de Prevención de Riesgos ocupacionales aumenta el índice de accidentes laborales en la Multiclinica Genesaret?

6 Informe OIT , Estrategia Global en Seguridad y Salud en el Trabajo, Conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacionales del Trabajo en su 91° Reunión.

7 Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, promulgada por Decreto Legislativo 254 de Enero de 2010.

8 Ibídem, art 8

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación está dirigida a proporcionar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional, de esta manera se dará un modelo a seguir para la elaboración de dicho programa a las empresas que desconocen cómo debe realizarse el mismo; estableciendo pasos metodológicos y prácticos organizados de tal manera que permitan implementarlo, así mismo dar información y orientación para que este funcione de forma práctica y sencilla con la participación de todas las estructuras de las empresas.

Con esta investigación las organizaciones harán un manejo adecuado de los riesgos, promoviendo en sus empleados un ambiente y condiciones laborales, que permitan preservar la salud y la seguridad de los mismos, lo que se sumará a la mejora de la productividad.

Con la investigación se propone un modelo de Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales acorde a los requisitos mínimos establecidos en la ley, el cual se convierte en una herramienta novedosa en el manejo de la Seguridad y Salud Ocupacional en El Salvador. Dado que las empresas nacionales no están preparadas para la elaboración de este, se considera que el modelo servirá como valor teórico en la formulación de futuros programas.

Con la vigencia de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, este estudio retoma importancia social, dado que esta normativa legal se caracteriza principalmente por su obligatoriedad y la promoción de la prevención como eje principal en la erradicación de los accidentes y enfermedades producidas por el trabajo, tanto en entidades públicas como privadas; permitirá reducir los accidentes laborales y proporcionar una mejor salud de los empleados. A la vez se evitará el gasto que se realiza en el tratamiento de las lesiones o enfermedades causadas por los accidentes de trabajo y las profesionales.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Elaborar un programa de prevención de Riesgos Ocupacionales para Controlar o Eliminar los Factores de riesgos que puedan incidir en Multiclinica Genesaret de la Ciudad de La Unión.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Diagnosticar los factores de riesgos para prevenir accidentes en el lugar de trabajo de Multiclinica Genesaret.
- ✓ Conocer las normas aplicables de manera que se garantice el adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras de Multiclinica Genesaret.
- ✓ Identificar los Métodos de Evaluación para aplicarlos al programa de prevención de los Riesgos Ocupacionales que se implementara en Multiclinica Genesaret.

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

2.1.MARCO HISTÓRICO.

En el campo de la administración de la Seguridad e Higiene Ocupacional, le es necesario, para poder entender con una mayor comprensión y apreciación integral del presente, establecer una comparación con el pasado; el proceso de la evolución de la Seguridad e Higiene Ocupacional en distintas épocas y países

En el mundo la seguridad y salud ocupacional para conocer el origen de la prevención de Riesgos y Salud Ocupacional, es necesario trasladarnos en la historia hasta el periodo renacentista, preindustrial y posteriormente a la revolución industrial, sucesos que ocurrieron entre el siglo XV y XVIII, donde se encuentran los primeros acercamientos de la ciencias médicas, con las consecuencias a la salud derivadas del trabajo.

En Francia se fundan las primeras universidades en el siglo X, también surgen las primeras leyes que protegen a los trabajadores. Sería en estas leyes donde se apuntan los primeros avances hacia la formalización de la seguridad laboral y fue entre los años 1413 y 1417 que dictaminan “Las ordenanzas de Francia” que velan por la seguridad de la clase trabajadora.

La implantación en Europa de una economía adinerada, generaron una mayor demanda de metales preciosos, unido a esto aparecieron las armas de fuego, lo que provoco el incremento de las actividades minero-metalúrgicas en el periodo Renacentista.

Trabajar en la minería y la metalúrgica, requería actividades de mucho esfuerzo y peligro, las enfermedades derivadas de estas actividades fueron las primeras enfermedades de origen laboral que atrajeron la atención médica; suceso que incluso llevaría a la publicación de varios libros, por ejemplo: “DE RE Metálica” publicado en 1,556 por Theophrastus Philip Pus Aureolus Bombastus, también conocido como Paracelso, y que trataba sobre las enfermedades en las minas;

también están las importantes aportaciones de Bernardino Ramazzini (1633–1714) y Johan Peter Frank (1745-1821) los cuales afirmaron el origen social de

las enfermedades, ambos contemplaron la actividad productiva como generadora de enfermedades, Ramazzini, es considerado como el iniciador de la tradición científica de la Medicina e Higiene en el trabajo, gracias a su “Tratado de las enfermedades de los Artesanos” y en sus primeros 10 capítulos que se trataba sobre las enfermedades de los mineros y las enfermedades derivadas de trabajar con los metales.

El conocimiento de los riesgos y de las propuestas preventivas se construyó sobre las inspecciones en los “sórdidos talleres” y a partir del relato de la experiencia de los trabajadores, que se convirtieron en fuente para el estudio de las ciencias médicas de los médicos renacentistas.⁹

Con Ramazzini inicia formalmente la salud ocupacional, ya que De Morbis Artificum Atriba, le valió para ser considerado como el padre de la salud ocupacional, pero con la naciente industria del siglo XVIII, el interés de los científicos se centró primero en los aspectos técnicos del trabajo y luego la seguridad, de manera que la salud ocupacional pasaría por un periodo de latencia hasta finales del siglo XIX, sin embargo no pueden dejar de mencionarse algunas notables contribuciones como las de Friederich Hoffman que en el 1705 publica el libro “Dissertatio Phisicomedica de Metallurgia Morbifera”, donde analiza la contaminación Plúmbica, en 1754 Giovanni Scopali, es el primer médico de minas en Italia, y en 1775 Percival Pott estudio el carcinoma de escroto en los deshollinadores.¹⁰

Debido a esta penosa situación, se comenzó a implementar leyes que protegían a los trabajadores. En España en 1778 Carlos III dio el edicto de protección contra accidentes.¹¹ En 1802 el Parlamento Inglés da la reglamentación de trabajo en fábricas que limita la jornada laboral y fija niveles mínimos para la higiene, la salud y la educación de los trabajadores; como

⁹http://www.ugr.es/~amenende/publicaciones/APRL_02.pdf. Publicación de Historia de la Salud Laboral en España, Salud, Trabajo y Medicina en la España; Ilustrada A. Méndez, E. Rodríguez

¹⁰ivas F, Vicuña N, Wong S. Exposición urbana no ocupacional al plomo y niveles sanguíneos en mujeres embarazadas y recién nacidos, Mérida, Venezuela. Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública. 2000;18(2):73-81

¹¹De la Poza JM. “Seguridad e higiene profesional”. con normas comunitarias europeas y norteamericanas. Madrid: Paraninfo; 1990

consecuencia de estas leyes, se adoptaron en Inglaterra, medidas de seguridad concretas.

En 1828 Robert Owen pone en marcha un programa para el mejoramiento ambiental, educacional y moral de los trabajadores. Dos años más tarde, Robert Backer propuso que un médico debería hacer una visita diaria a las fábricas. En 1841 surge la ley de trabajo para niños y en 1844 aparecen leyes que protegen a las mujeres.

Se inició también, una legislación sanitaria para la industria en 1848. Dos años más tarde comienzan las inspecciones para verificar el cumplimiento de las normas, que tendrían sustento legal en 1874, abarcando diversas empresas desde fábricas hasta talleres en general.¹²

En Latino-América la seguridad y salud ocupacional

En Latinoamérica ya en 1908 el Ingles Thomas Oliver escribe Ocupaciones peligrosas y Enfermedades propias de los Oficios, permitiendo que la medicina laboral se difundiera por todo el mundo. Asimismo, en 1918, la Universidad de Harvard fue la primera casa de estudios superiores que concedió el título de Licenciado en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y en la actualidad más de veinte universidades norteamericanas disponen de programas para licenciatura y doctorado en higiene y seguridad profesional.

El año de 1918 es una fecha clave para la seguridad industrial, pues empieza a funcionar la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Otro suceso importante fue el tratado de Versalles en su fracción XII estableció principios que luego tomaría la OIT, de modo que en 1921 se crea su servicio y prevención.¹³ Frank B. Gilbreth basándose en los principios estudiados antes por Frederick Taylor, publica en 1953 el libro Estudio de los movimientos. En este libro, F. Gilbreth analiza la eficiencia de los movimientos de los trabajadores en función de la pérdida de tiempo y el desgaste físico que midió con precisión notable, refuerza la idea de que el ambiente de trabajo debe adaptarse al hombre. Este es pues el principio directriz de la ergonomía, que

¹²Letayf J, González C. “Seguridad, higiene y control ambiental”. México: McGraw-Hill; 199

¹³ Gomero R, Zevallos C, Llapyesan C. Medicina del trabajo, medicina ocupacional y de ocupacional. Revista Medica Herediana. 2006;17(2):105-8

no es otra cosa, más que el estudio de las relaciones entre el hombre y el ambiente de trabajo.¹⁴

Con respecto a la higiene industrial, el 29 de diciembre de 1970 el Congreso norteamericano aprobó una Ley propuesta por William Steiger sobre la Seguridad e Higiene Laboral que condujo a la creación de la OSHA (Occupational, Safety and Health Administration) y actualmente existen también las normas ISO como es la OHSAS 18.000, que dio inicio a una serie de normas internacionales relacionadas al tema de “la Salud y la Seguridad en el trabajo” y que ayudan a completar las ISO 9.000(calidad) e ISO 14.000(Medio Ambiente), las cuales buscan de forma sistémica gestionar y asegurar el mejoramiento de la salud y la seguridad en el trabajo.

En El Salvador la seguridad y salud ocupacional

Se desconoce el periodo exacto de la historia en el cual se comienza a desarrollar la seguridad laboral y la salud ocupacional, pero se sabe con certeza que el 11 de mayo de 1911 en el país se incluyen por primera vez modificaciones de tipo legal en concepto de compensaciones, a través de la denominada “Ley de Accidentes de Trabajo” decreto que fue emitido por los diputados de la Asamblea legislativa, la cual definía claramente los accidentes de trabajo, abarcando tanto a empleador como a empleados; dicha ley era vigilada por los jueces de paz y alcaldes de los municipios.

El 7 de Septiembre del mismo año se creó “La Ley de Reglamento Interno de Trabajo”; el 2 de Marzo de 1927 se introdujeron reformas al reglamento interno del poder ejecutivo, creando “El Despacho de Trabajo”. El 20 de julio de 1935 se crea la Ley de Botiquines, que es derogada posteriormente, además del despacho de trabajo se crea el 22 de diciembre de 1945, la Subsecretaria denominada “Ministerio de Trabajo, Industria y Agricultura”.

En 1949 se crea “La ley de Instituto Salvadoreño del Seguro Social”, como un servicio público obligatorio para las personas que forman parte de la fuerza laboral del país. La cual en 1953 fue reformada como institución pública para

¹⁴Dunnette MD, Kirchner WK. “Psicología industrial”. México: Trillas; 1973, Pag.11

prevenir riesgos laborales, organizando el Departamento Nacional de Previsión Social, que incluyó la sección de Higiene y Seguridad Ocupacional.¹⁵

Algunas de las leyes en el país son el Código de Trabajo en 1963 y el Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo en 1971. En los años mencionados anteriormente, el país evolucionó de manera favorable en el tema de seguridad e higiene industrial, pero sufrió un estancamiento en el periodo de la guerra que vivió.

Luego de este periodo, el tema se retoma en los 90's y el ente que retoma el tema es el Ministerio de trabajo a través del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Estos unen esfuerzos para mejorar los servicios en este tema, capacitando al personal en el extranjero en higiene industrial e ingeniería ambiental. En 1996 se decreta la ley de organización y funciones del sector trabajo y previsión social y además entra en vigencia la Ley.

En el 2010 los diputados de la Asamblea General de la Republica, revisan la ley en base a la constitución y en materia de derecho laboral se emite el decreto N°254, en el cual se obliga a todas las empresas públicas y privadas a crear y desarrollar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, atendiendo a los lineamientos de "La Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo".¹⁶

¹⁵Ascencio Huezo, *Seguridad ocupacional de la maquila en El Salvador*, Universidad Centroamérica José Simeón Cañas

¹⁶Diario Oficial N° 82, Tomo N° 387, Fecha de publicación 05/05/2010

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. SEGURIDAD OCUPACIONAL

Es la parte de la Salud Ocupacional que estudia los puestos de trabajo, analizando sistemáticamente los riesgos a que se encuentran expuestos los trabajadores, eliminándolos o controlándolos de la manera más eficaz, ya sea mediante la educación del trabajador, enseñando nuevas técnicas, aplicando medidas correctivas de ingeniería o utilizando equipos de protección de personal. Arias Galicia, dice: que la Seguridad Ocupacional es “el conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para el control, reducción y eliminación de accidentes en el trabajo, por medio de sus causas”. Además Idalberto Chiavenato en su obra *Administración de Recursos Humanos* amplía más de este término, cuando dice que la Seguridad en el Trabajo es: “El conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente, para influir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar prácticas preventivas.”¹⁷ Mientras que Mario Grau Ríos dice: “La Seguridad en el Trabajo consiste en un conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto evitar y, en su caso, eliminar o minimizar los riesgos que pueden conducir a la materialización de accidentes con ocasión del trabajo, (lesiones, incluidos los efectos agudos producidos por agentes o productos potencialmente peligrosos)”.

Los tres autores coinciden en que la seguridad ocupacional se trata de la implementación de una serie de conocimientos técnicos, instrumentos y medidas educativas que están orientadas a la reducción y prevención de accidentes de trabajo, los cuales son producto de las condiciones inseguras y del ambiente inapropiado que existe en las empresas debido al tipo de trabajo que realizan los empleados en ellas, como en las industrias, en donde se manejan maquinarias y químicos que pueden ser peligroso si no se manejan con cuidado. El objetivo que se persigue en la seguridad ocupacional es el de

¹⁷ Chiavenato Idalberto, “*Administración de Recursos Humanos*”, quinta edición, Colombia 1999. Capítulo 12. McGraw-Hill Interamericana, S.A

prevenir todo daño causado a la salud de los trabajadores por las condiciones de trabajo a las cuales se exponen.

Según lo anterior se puede deducir que es necesario poseer conocimientos de diversa índole, como ingeniería, gestión empresarial, economía, derecho, estadística, psicosociología, pedagogía, etc. Se persiguen esencialmente dos tipos de objetivos: Evaluación de los riesgos (incluida su identificación) e investigación de accidentes Corrección y control de los riesgos (incluida su eliminación), en consecuencia.

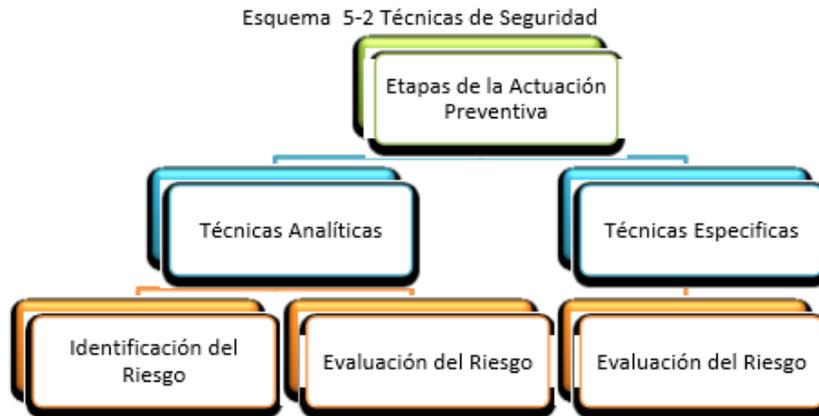
2.2.2. TECNICAS DE SEGURIDAD

Pueden definirse como el conjunto de actuaciones sistemas y métodos, dirigidas a la detección y corrección de los distintos factores de riesgo que intervienen en los accidentes de trabajo y al control de sus posibles consecuencias. Están dirigidas en último término a actuar sobre los dos elementos necesarios para que ocurra el accidente: la conjunción de fallos materiales, de gestión y errores humanos. Todo ello mediante adecuados procedimientos de gestión.

Clasificación según el ámbito de aplicación.

Las técnicas de seguridad, es decir el conjunto de técnicas de Prevención y Protección pueden clasificarse en función de su sistema de actuación en:

- **Generales (Analíticas).** Estas técnicas son aplicables a cualquier tipo de actividad o riesgo profesional. Según el campo de actuación se cuenta con técnicas generales de seguridad, como la organización, economía, estadística, señalización, etc.
- **Específicas sectoriales concretas.** La aplicación de este tipo de técnicas se limita a riesgos concretos como seguridad química, seguridad eléctrica, prevención y lucha contra incendios, seguridad de las máquinas, etc. o por sectores de actividad, como seguridad en la construcción, seguridad minera, seguridad en la agricultura, seguridad en el transporte, etc.



Fuente: manual básico de prevención de riesgos laborales

Técnicas analíticas de seguridad.

Las técnicas analíticas tienen por objeto la detección de los factores de riesgo, la evaluación de los riesgos propiamente dichos y la investigación de las causas que han provocado accidentes para extraer experiencias.

Las técnicas analíticas de seguridad se dividen en dos grupos:

1- Previas al accidente:

- Estudio y análisis documental de riesgos
- Análisis histórico de accidentes
- Control estadístico de accidentabilidad
- Verificación del cumplimiento de las reglamentaciones
- Evaluación de riesgos
- Revisiones e inspecciones de seguridad
- Observaciones del trabajo
- Control global de la calidad del proceso productivo y de los productos

2- Posteriores al Accidente

- Notificación de accidentes
- Registro de accidentes
- Investigación de accidentes e incidentes
- Análisis estadístico de la siniestralidad

Técnicas operativas de seguridad.

Las técnicas operativas pretenden disminuir las causas que originan los riesgos, tanto dirigiendo su acción hacia los aspectos técnicos y organizativos del trabajo como hacia el propio trabajador; y según su enfoque cada una busca una línea específica de acción de la siguiente manera:

Tabla 1: Técnicas Operativas de Seguridad

| TECNICA | IMPACTO |
|--------------------------|---|
| Prevención | Elimina o disminuye el riesgo en su origen. Es siempre prioritaria. Minimiza la probabilidad de materialización del acontecimiento indeseado. Por ejemplo utilizando una energía o un producto menos peligroso o diseñando un sistema de seguridad intrínsecamente seguro, de forma que elimine el riesgo o evite la exposición al mismo. |
| Protección | Minimiza las consecuencias del accidente. Es complementaria a la prevención. Por ejemplo, instalando resguardos en máquinas o utilizando equipos de protección individual. |
| Normalización | Regula el comportamiento humano seguro. Complementa las medidas de prevención y protección. Lo forman los Manuales de Prevención, procedimiento de trabajo, normas de materiales, etc. |
| Señalización | Indica, advierte, prohíbe, orienta, sobre determinados factores de riesgo. Es del todo complementaria a las anteriores. |
| Formación e información. | Siempre imprescindible para asegurar la eficacia de las otras técnicas y sobre todo para que las personas actúen de forma segura. Todo el personal con mando, desde los directivos a los mandos intermedios debieran impartir acciones formativas en el seno de la empresa para que sus colaboradores hagan bien y de forma segura su trabajo. También todos los miembros de la empresa debieran estar inmersos en un plan de formación continuada, básico para mantener actualizados los conocimientos y destrezas en el trabajo y favorecer el crecimiento intelectual que las personas y las organizaciones necesitan. |

Fuente: Elaboración propia

Cabe reseñar que el grado de efectividad de las medidas operativas es variable de tal forma, que se puede afirmar que la Prevención siempre resulta más efectiva que la Protección, como también son más efectivas todas las medidas que se hayan aplicado en la fase de concepción y diseño, frente a las medidas de corrección de situaciones deficientes, ya que además en estas últimas el coste económico de las correcciones suele ser mayor.

2.2.3 HIGIENE INDUSTRIAL

Se define como “La Ciencia y el Arte dedicado al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que se originan en o por los lugares de trabajo y que pueden ser causales de enfermedades, perjuicios a la salud o al bienestar, incomodidades o ineficiencia entre los trabajadores, o entre los ciudadanos de la comunidad”.

Se pueden distinguir cuatro ramas fundamentales dentro de la Higiene Industrial:

- **Higiene Teórica:** Dedicada al estudio de los contaminantes y se relaciona con el hombre, a través de estudios y experimentaciones, con objeto de analizar las relaciones dosis- respuesta y establecer unos estándares de concentración.
- **Higiene de Campo:** Es la encargada de realizar el estudio de la situación higiénica en el ambiente de trabajo (análisis de puestos de trabajo, detección de contaminantes y tiempo de exposición, medición directa y tomas de muestras, comparación de valores estándares).
- **Higiene Analítica:** Realiza la investigación y determinación cualitativa y cuantitativa de los contaminantes presentes en los ambientes de trabajo, en estrecha colaboración con la Higiene de Campo y la Higiene Teórica.
- **Higiene Operativa:** Comprende la elección y recomendación de los métodos de control a implantar para reducir los niveles de concentración hasta valores no perjudiciales para la salud.

La aparición de alteraciones patológicas de la salud viene determinada por un conjunto de factores:

- **La naturaleza y estado físico de los agentes químicos** y el tipo y, en su caso, frecuencia, de los agentes físicos, así como la naturaleza de los agentes biológicos presentes bajo determinadas condiciones.
- **La concentración del agente químico** presente en el ambiente o la intensidad referida al agente físico al que está expuesto el trabajador. Para evaluar el riesgo de exposición se suelen utilizar valores límite de referencia.
- **El tiempo de exposición al agente en el medio ambiente de trabajo.** Los valores límite se suelen referir a un tiempo normalizado, como la jornada de trabajo de 8 horas diarias o 40 horas semanales. La consideración conjunta de la concentración o intensidad, según el caso, y el tiempo de exposición da lugar al concepto de dosis.
- **Las características individuales de cada persona y en particular,** determinadas susceptibilidades especiales ante algún agente que pudiera existir. Los valores de referencia se establecen con relación a una población normal o normalizada, por lo que habrá que determinar si una persona se puede considerar incluida en ese colectivo o no para cada agente al que pudiera estar expuesta.
- **La existencia de otros agentes o factores que puedan potenciar o rebajar los posibles efectos de la exposición.** Por ejemplo, la temperatura, la presencia de agentes cuyos efectos son aditivos, sinergias como las debidas al humo procedente de fumar tabaco, etc.

La Higiene Industrial, como técnica no médica de prevención de los riesgos laborales relativos a la posibilidad de sufrir alteraciones de la salud por una exposición a agentes físicos, químicos y biológicos, actúa con carácter esencialmente preventivo por procedimientos técnicos mediante, en general, la siguiente secuencia:

- Identificación de los diferentes agentes de riesgo.

- Medición, en el caso que sea necesario, de la exposición al agente (concentración/intensidad y tiempo de exposición) y aportación de datos complementarios que se precisen.
- Valoración del riesgo de exposición, comparando las dosis de exposición con los valores de referencia según los criterios establecidos.
- Corrección de la situación, si ha lugar.
- Controles periódicos de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y de la exposición y vigilancia periódica de la salud.

El programa exige una actuación multidisciplinario en que Medicina del Trabajo e Higiene Industrial tienen un fuerte protagonismo y una estrecha interrelación. Mientras la Higiene evalúa y controla las emisiones ambientales en el centro de trabajo, la Medicina del Trabajo controla y vigila el estado de salud de los trabajadores afectados por las condiciones del puesto. El punto de partida de la Higiene Industrial es la premisa de que los factores ambientales que contribuyen a crear las situaciones de riesgo pueden ser identificados y medidos, y en consecuencia pueden determinarse las modificaciones necesarias para corregir condiciones. Los tres términos incluidos en la definición de Higiene Industrial, reconocimiento, evaluación y control, forman una secuencia lógica ordenada de la actividad del higienista industrial. Ellos implican que por medio del examen sistemático de las condiciones de trabajo y del ambiente, usando instrumentos de Física y Química, es posible descubrir riesgos potenciales para la salud, determinar su magnitud y predecir la naturaleza y extensión de los efectos sobre los individuos expuestos. Finalmente, por medio de la ingeniería es factible proyectar, instalar y operar sistemas adecuados de control que reduzcan las tensiones ejercidas sobre el individuo a límites compatibles con la salud.

2.2.4 MEDICINA DEL TRABAJO

"La especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado posible de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de estos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de este en su entorno; así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo" (Concepto O.M.S.). La Medicina del Trabajo según la OIT y la OMS, busca promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todo daño causado a la salud de los trabajadores por las condiciones de su trabajo, protegerlos en su empleo contra riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a la salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo conveniente a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas, en suma adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su tarea.

Los principales programas de la medicina del trabajo son:

- Examen de pre-empleo
- Análisis y Clasificación de ambiente
- Exámenes médicos periódicos

Si la Medicina se basa en el conocimiento de las funciones, y del funcionamiento del organismo humano y de su interacción con el medio en que vive y desarrolla su actividad, para alcanzar los objetivos de promoción de la salud, curación de las enfermedades y rehabilitación, la Medicina del Trabajo se especializa en la interacción con un medio particular, el del trabajo, sin dejar de considerar la misma salud como un todo, indivisible, y que el medio no laboral interactúa a su vez con el medio laboral. El trabajo influye sobre la salud, pero puede hacerlo tanto en sentido positivo como negativo. Lo óptimo consiste en favorecer el primer aspecto y anular o, al menos, rebajar el segundo.

Las técnicas preventivas que utiliza la Medicina del Trabajo son fundamentalmente las siguientes:

- **Epidemiología**, mediante la que se investiga sobre una población o grupo de personas la distribución y frecuencia de signos y, en general, alteraciones o anomalías en su estado de salud, con objeto de conocer sus posibles causas y los distintos factores que intervienen en su evolución, para que finalmente puedan prevenirse los riesgos correspondientes.
- **Vigilancia de la salud**, con objeto de: Conocer el estado de salud individual y colectiva en relación a los riesgos a los que están expuestos, Indagar la existencia de una posible especial susceptibilidad o sensibilidad individual, Verificar si existe algún factor o condición individual y su alcance, tanto temporal o permanente, que pudiera representar un riesgo o agravamiento de los existentes para esa persona y para su entorno, Detectar precozmente alteraciones de la salud, Actuar en consecuencia y participar interdisciplinariamente en la actividad preventiva.
- **Educación sanitaria**, como otro medio muy valioso para la promoción de la salud, con el fin de que, conjuntamente (interdisciplinariamente) con otros profesionales, se alcancen cambios positivos al nivel individual y colectivo, modificando hábitos y conductas negativos y fomentando la participación en programas preventivos y, en general, de promoción de la salud.
- **Otros aspectos**, como el reforzamiento individual, con objeto de hacerle más resistente a posibles alteraciones de la salud, mediante vacunaciones y realización de ejercicios físicos por ejemplo y actuaciones en caso de situaciones de urgencia.

2.2.5 ERGONOMIA

Si bien las otras disciplinas se dirigen a las condiciones de trabajo en función, principalmente, de sus aspectos negativos, la Ergonomía, también denominada ciencia del bienestar y del confort, no solo persigue la mejora de las mismas, a fin de eliminar o rebajar sus efectos negativos sobre los tres campos de la salud, físico, psíquico y social, sino que tiende a un concepto más amplio de la salud y de las condiciones de trabajo, para lo que, además, pretende la mejora de cualquier aspecto que incida en el equilibrio de la persona, considerada conjuntamente con su entorno.

La Ergonomía en general se define como “El Estudio del sistema Hombre-Máquina, tratando de conseguir un óptimo funcionamiento entre sí, para que las condiciones de trabajo del hombre sean las más adecuadas y seguras en la prevención de la salud, de la integridad física y del exceso de fatiga”. El término Ergonomía está compuesto por la raíz ergos: trabajo, actividad, y nomos: principios o normas. La Ergonomía forma parte hoy día de la prevención de riesgos laborales, como una disciplina auxiliar tendente a integrarse dentro de la gestión de las empresas. Se puede aplicar al estudio de cualquier actividad, laboral o no, de las personas que realizan cualquier tarea o desarrollan cualquier función.

La primera sociedad de ergonomía denominada “Ergonomics Research Society”, fue fundada en 1949 en Inglaterra por Murrell, con el objeto de adaptar el trabajo a las personas. El desarrollo del concepto de ergonomía fue paralelo tanto en Europa como en América, aunque utilizaran distintos nombres ambos partían de la misma idea. En Europa, tenía un enfoque más fisiológico, por ser los médicos los que iniciaron su estudio; mientras que, en América, fueron los ingenieros los que se interesaron por buscar la adaptación del sistema y el hombre.

Para alcanzar su finalidad, la correcta acomodación entre el puesto de trabajo, su entorno y las características de la persona, requiere la aplicación de las distintas ciencias, de ahí su carácter multidisciplinar. El objetivo central es evitar el daño y lograr el máximo bienestar posible.

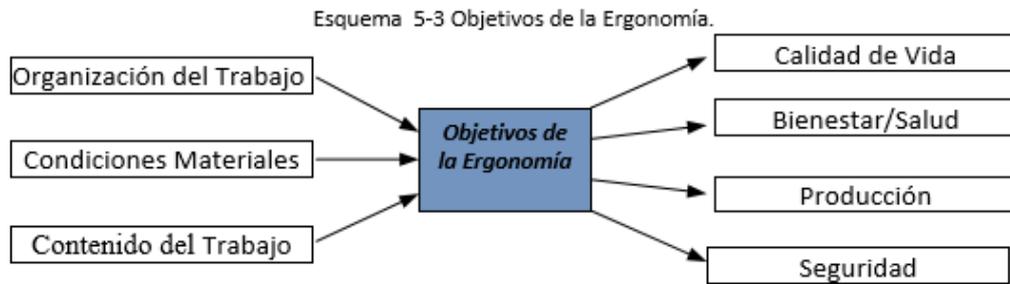
Los principales objetivos de la Ergonomía son:

- Seleccionar las técnicas más adecuadas a las personas disponibles.
- Controlar el entorno o medio ambiente de trabajo.
- Evaluar los riesgos de fatiga física y mental.
- Definir los objetivos de formación en relación a las características de puestos de trabajo y personas.
- Optimizar la interrelación entre técnicas utilizadas y personas.
- Favorecer el interés de los trabajadores por la tarea y el proceso productivo así como por el ambiente de trabajo.

Existen diversas orientaciones o enfoques de la Ergonomía. Entre ellas cabe distinguir:

La Ergonomía del puesto de trabajo, con objeto de adaptar las dimensiones, esfuerzos y movimientos, fundamentalmente, a las características individuales de la persona que lo desempeña.

La Ergonomía de los sistemas, que amplía el enfoque anterior al considerar, además, tanto los aspectos físicos del entorno del puesto de trabajo (iluminación, microclima, ambiente acústico, etc.) como los organizativos (ritmos de trabajo, pausas, horarios, etc.). Un paso más, consiste en la consideración de la Ergonomía de un modo totalizador, dirigida al desarrollo integral de la persona, teniendo en cuenta a los trabajadores no solo como sujetos pasivos sino también activos, fomentando su participación en la mejora de las condiciones de trabajo, con mayor interés, creatividad, etc. y, por lo tanto, mayor satisfacción personal. (Y con ello mayor productividad y mejor calidad en los resultados del proceso productivo).



Fuente: Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales

La ergonomía ambiental estudia todos aquellos factores ambientales que afectan el confort laboral para que se ejecuten en condiciones de seguridad y no resulten nocivos a la salud.

Ambiente Térmico.

El ser humano necesita mantener una temperatura interna de aproximadamente 37°C (la temperatura interna del cuerpo varía entre 36°C y los 38°C). En un ambiente térmico moderado, los ocupantes de los locales suelen mantener discrepancias, ya que hay una serie de factores particulares del individuo que influyen en la sensación de bienestar térmico y hacen variar las preferencias de los individuos. Cada persona tiene un intervalo de bienestar térmico propio, que varía de un individuo a otro, siendo imposible especificar un ambiente térmico que satisfaga a todas las personas que se encuentran en él. Por ello, debe buscarse la combinación de los factores que componen el ambiente térmico que satisfaga al mayor número de personas.

Intercambio térmico. Se produce entre el individuo y el medio donde realiza la actividad. Mediante la actividad física el hombre genera calor y, en función de lo intensa que sea la actividad, la cantidad de calor será mayor o menor. Ante un ambiente térmico inadecuado la persona sufre una serie de consecuencias; reducción del rendimiento físico y mental, irritabilidad, incremento de la agresividad, de los errores, distracción, aumento o disminución del ritmo cardiaco, etc. Los efectos más importantes ante ambientes calurosos son los desmayos, deshidrataciones, los golpes de calor, etc. Ante ambientes muy fríos se produce la hipotermia y la congelación.

Las condiciones ambientales deberían facilitar el desarrollo del trabajo, no obstante, en ocasiones es imposible, por diversas razones, establecer una situación de confort en un puesto de trabajo. En estas situaciones la ergonomía debe hallar las soluciones que permitan que el trabajo se realice al menos en condiciones aceptables y permisibles, sin generar daños o enfermedades.

Condiciones Ambientales

Dentro de estas se deben considerar los siguientes elementos:

- **La temperatura del aire:** Es la temperatura del aire que rodea al trabajador. Se produce un intercambio de calor entre el trabajador y el aire si existe diferencia de temperatura entre ambos, a este fenómeno se denomina convección, ya sea superior la temperatura del trabajador o la del aire.
- **La temperatura radiante media:** Es el intercambio térmico por radiación, o lo que es lo mismo, la temperatura que desprenden las paredes, suelo, máquinas, muebles, etc.
- **La humedad relativa:** Es la concentración de vapor de agua en el aire. Se ha de buscar la humedad óptima según las condiciones de trabajo, si la humedad es excesiva puede impedir la evaporación del sudor y no poder disminuir la temperatura corporal. Mientras que si la humedad es muy baja, como ocurre en las zonas desérticas, puede llegar a deshidratar al organismo. La humedad relativa tiene que oscilar entre un 30 y un 70%, excepto donde se pueda originar electricidad estática donde el límite inferior será del 50%.
- **Velocidad del aire:** La velocidad del aire puede provocar corrientes de aire, por este motivo han de evitarse. Su importancia recae en que favorece el intercambio de calor entre el medio y el trabajador.

Ambiente Acústico

El sonido es un fenómeno físico que se transmite a través de ondas, invisibles para el ser humano, pero que se puede oír y se pueden medir. El sonido consta de dos parámetros: la presión acústica o sonora y la frecuencia. La presión acústica es la intensidad del sonido (agudo, grave), mientras que la frecuencia puede ser alta, media, baja. No todas las personas pueden oír los mismos sonidos, dependerá de su sensibilidad, características personales, edad, fatiga, concentración, así como, de la frecuencia y la presión acústica.

Del mismo modo, un mismo sonido, puede resultar molesto para unas personas, mientras que para otras simplemente sea un sonido más. Por ello, el ruido se define como el sonido no deseado y molesto. La unidad de medida de la presión acústica son los decibelios (dB), concretamente se utilizan los dB para unificar los tipos de ruido que entrañan riesgo a la salud.

Ambiente Luminoso.

La mayor parte de la información la recibimos por la vista. Para que la actividad laboral se desarrolle de una forma eficaz, necesita que la luz (entendida como característica ambiental) y la visión (característica personal), se complementen para conseguir una mayor productividad, seguridad y confort.

La luz se define como una radiación electromagnética capaz de ser detectada por el ojo humano normal.

La visión es el proceso por medio del cual la luz se transforma en impulsos nerviosos capaces de generar sensaciones, siendo el ojo el órgano encargado de hacerlo. En la visión se han de tener en cuenta los aspectos personales del individuo, su agudeza visual (facultad que tiene el ojo para distinguir objetos que estén próximos), la sensibilidad del ojo (capacidad para ajustar automáticamente las diferentes iluminaciones de los objetos) y el campo visual (acomodación del ojo para formar la imagen nítida del objeto que está a una determinada distancia). En todos ellos influye la edad del individuo de forma negativa.

En la iluminación se utilizan una serie de magnitudes que son esenciales para una comprensión adecuada. Estas magnitudes son:

- El flujo luminoso: Potencia luminosa que emite una fuente de luz.
- La intensidad luminosa: Forma en que se distribuye la luz en una dirección.
- El nivel de iluminación: Nivel de luz que incide sobre un objeto.
- La luminancia: Cantidad de luz que emite una superficie, es decir, el brillo o reflejo.

2.2.6 CONDICIONES DE TRABAJO

En el ámbito de la seguridad laboral, la referencia a las condiciones de trabajo se efectúa con la consideración de que el empresario debe controlar tales condiciones para que no supongan una amenaza para la seguridad y la salud del trabajador y, al mismo tiempo, se alcance una calidad de trabajo.

En este sentido, se trata de aquellas características del trabajo que pueden influir significativamente en la generación de riesgos laborales. Se incluye en ellas:

- **Condiciones de seguridad:**
 - Características generales de los locales (espacios, pasillos, suelos, escaleras, etc.)
 - Instalaciones (eléctrica, de gases, de vapor, etc.)
 - Equipos de trabajo (máquinas, herramientas, aparatos a presión, de elevación, de manutención, etc.)
 - Almacenamiento y manipulación de cargas u otros objetos, de materiales y de productos.
 - Existencia o utilización de materiales o productos inflamables.
 - Existencia o utilización de productos químicos peligrosos en general.

- **Condiciones ambientales:**
 - Exposición a agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes, radiación ultravioleta, radiación infrarroja, microondas, ondas de radio, láser, campos electromagnéticos, etc.)
 - Exposición a agentes químicos y ventilación industrial.
 - Exposición a agentes biológicos.
 - Calor y frío.
 - Climatización y ventilación general.
 - Calidad del aire.
 - Iluminación.
- Carga de trabajo: física y mental.
- Organización y ordenación del trabajo (monotonía, repetitividad, posibilidad de iniciativa, aislamiento, participación, descansos, etc.).

2.2.7 ACCIDENTES DE TRABAJO

Son todas aquellas lesiones orgánicas o perturbación funcional causada en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo por acción imprevista, fortuita u ocasional de una fuerza externa repentina y violenta, que obra súbitamente sobre el trabajador, o debido al esfuerzo del mismo. Todo accidente es una combinación de riesgo físico y error humano. El accidente de trabajo también se puede definir como un suceso ó acontecimiento no deseado, que da como resultado: lesión o daño físico a las personas, daño a la propiedad o pérdida para el desempeño laboral. También se califican como un evento o acontecimiento imprevisto, incontrolable e indeseable, que interrumpe el desarrollo normal de una actividad. Estos siempre son agudos, es decir, que se producen inmediatamente. Los accidentes de trabajo son el resultado de las condiciones inseguras que a una institución pueden caracterizar. Idalberto Chiavenato, en su obra Administración de Recursos Humanos, define accidentes de trabajo como: “el que ocurre en el trabajo y provoca directa o

indirectamente lesión corporal, perturbación funcional o enfermedad que ocasiona la muerte, la pérdida total o parcial, permanente o temporal de la capacidad para el trabajo”. Especialmente en aquellas actividades de riesgo en las cuales los empleados se ven involucrados con maquinaria como en la construcción, metalurgia, carpintería, recolección de basura, etc.

De igual manera, el Código de Trabajo de la República de El Salvador, en su artículo 317 muestra una ampliación sobre este término, donde dice: Accidente de Trabajo “es toda lesión orgánica, perturbación funcional, o muerte que el trabajador sufre a causa, con ocasión o motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado”.

Según el mencionado código y en el mismo artículo, se consideran accidentes de trabajo: el que ocurre cuando el trabajador realiza una actividad por orden del patrono o sus representantes fuera del lugar u hora de trabajo; así como también en la hora de descanso durante la jornada de trabajo antes y después del mismo; de igual forma se define este concepto como una lesión física ocasionada a un trabajador ya sea por el patrono, por los mismos trabajadores o un tercero, en la ejecución de sus tareas laborales y finalmente se considera accidente de trabajo el que le ocurre al trabajador al trasladarse desde su residencia hacia el lugar de trabajo o viceversa, siempre y cuando este en el trayecto, durante el tiempo o medio de transporte razonable. Se puede entender entonces que accidente de trabajo es todo hecho repentino que causa una lesión o enfermedad, provocando la disminución total o parcial de las capacidades del trabajador y en algunos casos hasta la muerte, como resultado de las condiciones inseguras en las cuales se desempeña un trabajador en una determinada empresa. Es así como Idalberto Chiavenato, reconoce que los accidentes de trabajo se pueden clasificar en dos grandes grupos: En primer lugar están los que permiten que el trabajador continúe asistiendo a su trabajo ya que no se consideran de gravedad, como por ejemplo: herida no profunda, golpe leves, quemadura de primer grado, etc., y en segundo lugar, los que provocan que el trabajador deje de realizar su trabajo por causa de incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial, incapacidad total permanente o muerte.

Consecuentemente, las causas de accidentes de trabajo pueden ser muchas y éstas pueden manifestarse desde la utilización inadecuada de un equipo o herramienta de trabajo hasta otras en las cuales existe un alto riesgo que podría repercutir en la pérdida de la vida del empleado, lo cual representa un costo para la empresa, en términos de recursos humano, económico y de imagen para la institución.

Causas Principales de Accidentes de Trabajo

La ocurrencia de accidentes de trabajo está determinada por ciertas desviaciones en los procedimientos de trabajo. Los factores principales que contribuyen a esto son:

a) Equipo Técnico y Herramientas: falta de equipos, herramientas o diseño defectuoso que provoca una secuencia de hechos inesperados, que finalmente produce un accidente.

b) Medio Ambiente de trabajo: pueden influir sobre el trabajador indirectamente, causando accidentes. Tales factores abarcan:

- Desorden en el lugar de trabajo
- Ruido
- Temperatura
- Ventilación
- Iluminación

c) Trabajador: el trabajador mismo al ejecutar su tarea, puede aumentar el riesgo de un accidente. En consecuencia, todo el trabajo debe ser planificado desde el punto de vista del trabajador. El empleador es el responsable principal de la planificación y distribución del lugar de trabajo. Los factores importantes abarcan:

a. Experiencia laboral. Los más críticos son generalmente los primeros pasos de un trabajo nuevo o de un nuevo procedimiento. Lo mismo vale para una persona que cambia de trabajo.

b. Se incluye información e instrucciones sobre los métodos de trabajo y sus riesgos.

c. Edad. La gente mayor se lesiona con mayor facilidad al caer. En general la visión y la audición decaen con la edad.

Tanto el equipo técnico, las herramientas utilizadas en el trabajo, el método de trabajo empleado así como el medio ambiente de trabajo pueden provocar condiciones inseguras de trabajo, por otra parte las acciones realizadas por el trabajador pueden provocar prácticas inseguras de trabajo.

d) Condiciones Inseguras de Trabajo: son las causas que se derivan del medio en que los trabajadores realizan sus labores, los medios utilizados (materiales, maquinaria, etc.) y los factores, métodos y procesos inadecuados para el desarrollo del trabajo los cuales representan un gran peligro de accidente.

e) Prácticas Inseguras de Trabajo: Son las causas que dependen de las acciones del propio trabajador y que pueden dar como resultado un accidente. Los factores principales que pueden dar origen al acto inseguro son: a. La falta de capacitación y adiestramiento para el puesto de trabajo. b. La confianza excesiva

Tabla 2: Clasificación de los accidentes en los lugares de Trabajo.

| CLASIFICACION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO | |
|---|--------------------------------------|
| Según la forma del accidente | Caída de Persona |
| | Caída de Objetos |
| | Pisado de Objetos |
| | Aprisionamiento de Objetos |
| | Esfuerzos excesivos |
| | Exposición de Temperaturas extremas |
| | Exposición a la corriente eléctrica |
| | Exposición a sustancias nocivas |
| Según el Agente Material | Maquinas |
| | Medios de Transporte y elevación |
| | otros aparatos y equipos |
| | Materiales, sustancias y Radiaciones |
| | Ambiente de Trabajo |
| Según la Ubicación de la lesión | Cabeza y cuello |
| | Tronco |
| | Miembro superior e inferior |
| | Ubicaciones Múltiples |
| | Lesiones Generales |

Fuente: Elaboración Propia

2.2.8 RIESGOS LABORALES Y DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

En el contexto de la seguridad y salud en el trabajo, se define riesgo laboral como la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Se completa esta definición señalando que para calificar un riesgo, según su gravedad, se valorará conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y su severidad o magnitud.

Se consideran daños derivados del trabajo a las enfermedades, patologías o lesiones producidas con motivo u ocasión del trabajo. Se trata de lo que en

términos más comunes o tradicionalmente se habla como enfermedades o patologías laborales o accidentes laborales, aunque con un sentido más amplio y menos estricto. Es decir, cualquier alteración de la salud, incluidas las posibles lesiones, debidas al trabajo realizado bajo unas determinadas condiciones.

La salud es un término que todo el mundo asocia al estado o condiciones en que se encuentra el organismo de la persona con relación a su capacidad o ejercicio de las funciones que le corresponden normalmente. Cuando se utiliza este término como ese estado o condiciones cuando permiten el desarrollo pleno, normal, de las funciones o potencialidades del organismo, se habla de la salud plena, de la buena salud, se piensa en la ausencia de enfermedades. Sin embargo, para entendernos hace falta una referencia o fijar qué se entiende por normalidad. Quizás sirva la definición de la OMS: La salud no es una mera ausencia de afecciones y enfermedad, sino el estado de plena satisfacción física, psíquica y social.

2.2.9 RIESGOS DE ACCIDENTES

Comúnmente se habla de riesgo de accidente, por ejemplo, de caída de altura, de atrapamiento, de explosión, etc., que puede ser desencadenado por la existencia de uno o, en general, varios factores de riesgo. De la probabilidad de que se produzca el accidente, en este caso, y los daños que pueden derivarse como consecuencia de que ocurra, se evalúa el riesgo, pudiendo calificarlo desde el punto de vista de su gravedad.

Hay que tener en cuenta de que se conjugan dos variables de probabilidad. Una es la probabilidad de que se produzca el accidente, y otra la probabilidad de que ocurrido el accidente éste dé lugar a mayores o menores daños.

2.2.10 FACTORES DE RIESGO LABORAL

Tabla 3: Clasificación de los factores de riesgos laborales.

| CLASIFICACION DE LOS FACTORES DE RIESGOS LABORALES | | |
|--|---|---|
| Factores | constituido por: | Grupos |
| Riesgos mecánicos | Las condiciones de seguridad a las instalaciones, maquinarias y articulaciones, herramientas: pisos irregulares, escaleras sin pasamanos, y lo que pueda provocar accidentes de trabajo. | Caídas, golpes, heridas, dolores Musculares y de atrapamiento, entre otros. |
| Riesgos físicos | El medio ambiente físico de trabajo: Ruido, vibraciones, iluminación, calor, frío, humedad, ventilación, radiaciones, electricidad. | Daño a la audición, daño en la visión etc. |
| Riesgos químicos | Los contaminantes químicos: Sustancias químicas puras o compuestas, que se presentan en forma de partículas sólidas, humos, gases, vapores, nieblas. | Intoxicaciones agudas y crónicas, enfermedades páncreas, entre otras. |
| Riesgos ergonómicos | Carga de trabajo, posición, esfuerzos, organización del trabajo, estrés. | Daños temporales o permanentes al esqueleto y músculos. |
| Riesgos Psicosociales | Relaciones interpersonales defectuosas con superiores y colegas, insatisfacción, monotonía. | Estrés, Fatiga, etc. |
| Riesgos Higiénico-sanitarios | Constituidos por condiciones de saneamiento básico existentes en los locales de trabajo, como servicios de agua y aguas servidas, comedores, instalaciones sanitarias, calidad y cantidad de alimentos. | Parasitosis, enfermedades infecciosas, deshidratación, etc |

2.2.11 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Por otra parte, conviene precisar qué se entiende por prevención de riesgos laborales. Se trata del conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas, en todas las fases de actividad de la empresa (incluida la concepción, diseño y proyecto de procesos, lugares de trabajo, instalaciones, dispositivos, procedimientos, etc.) dirigidas a evitar o minimizar los riesgos, en este caso, laborales o derivados del trabajo.

La Organización Mundial de la Salud OMS distingue tres niveles:

- **Prevención Primaria**, dirigida a evitar los riesgos o la aparición de los daños (materialización de los riesgos) mediante el control eficaz de los riesgos que no pueden evitarse. Esta prevención, obviamente es la más eficaz, incluso, atendiendo a lo expuesto con anterioridad, es la más eficiente. A su vez puede implicar distintos tipos de acciones, que se describen a continuación por orden decreciente de eficacia:
- **Prevención en el diseño**. Absolutamente lo más eficaz. A la hora de la concepción y diseño de instalaciones, equipos, herramientas, centros y puestos de trabajo, procesos, métodos, organización del trabajo, etc. hay que tener en cuenta los principios de prevención, y en primer término, tratar de evitar los riesgos.
- **Prevención en el origen**. Se trata de evitar la aparición de riesgos como resultado de defectos en la fabricación, construcción, implantación e instalación, referido tanto a equipos, procesos, etc., como procedimientos capacitación, etc., y, en los casos de riesgos inevitables, combatirlos en el origen o foco, mediante técnicas o medidas adecuadas, por ejemplo, mediante el aislamiento o clausura.
- **Prevención en el medio de transmisión**. Se trata de evitar la exposición al riesgo por interposición de barreras entre el origen y las personas, actuando sobre el medio mismo absorbiendo o anulando el agente o situación de riesgo, e incluso, actuando sobre la misma

organización del trabajo, por ejemplo, mediante el alejamiento o sistemas de alarma. iv. Prevención sobre la propia persona. Mediante la utilización de medios de protección individual, la educación, la información, la formación, la vigilancia de la salud, la vacunación, la disminución del tiempo de exposición, etc.

✚ **Prevención secundaria.** Cuando ha comenzado el proceso de alteración de la salud, aunque no se manifieste de una manera clara; en general puede tratarse de una fase inicial, muchas veces reversible. Las actuaciones preventivas en estos casos son principalmente la adecuada vigilancia de la salud para un diagnóstico precoz y un tratamiento eficaz.

✚ **Prevención terciaria.** Hay que aplicarla cuando, existe una alteración patológica de la salud o durante la convalecencia de la enfermedad o posteriormente a la misma. Se trata de prevenir la reincidencia o las recaídas, o las posibles "complicaciones" o secuelas, mediante el adecuado tratamiento y rehabilitación, como principales medidas.

2.2.12 PROGRA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Según los parámetros establecidos por la organización internacional del trabajo (OIT), en conjunto con la organización mundial para la salud (OMS), el tema de la salud ocupacional, tiene como finalidad la promoción y el mantenimiento del más grande grado de bienestar de los trabajadores, en todos sus sentidos tanto físicos, mentales y sociales y en todas las ocupaciones que se refieran a un sitio de trabajo; la prevención entre los trabadores de las enfermedades y accidentes causadas por las condiciones de trabajo; ; la protección de los trabajadores en sus sitios de trabajo frente a los riesgos físicos, químicos, físicos o biológicos; la colocación y mantenimiento del trabajador en un medio ambiente de trabajo adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas; y resumiendo, la adaptación del trabajo al hombre y de cada hombre su trabajo.¹⁸

¹⁸ XII Sesión del Comité Conjunto OIT/OMS de 1995 sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

La temática de salud ocupacional, es un campo multidisciplinario que Invariablemente toca temas relacionados entre otros, con la medicina, química, física, Biológica y otras ramas científicas como el derecho, la tecnología, la economía y Cuestiones específicas de diversas empresas, es muy importante identificar Principios básicos que deben inspirar las políticas, programas y acciones que tengan que implementar las empresas de manera conjunta con su recurso humano para Prevenir de forma efectiva los riesgos laborales.

Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, ocurren en un espacio reducido llamado “sitio de trabajo”, por lo que es necesario en las empresas la planificación e implementación de medidas de prevención, planificación y control de manera coordinada entre el empleador y los trabajadores o sus representantes, que es a lo que se le denomina sistemas de gestión de la SSO; este es el nuevo enfoque del manejo de los riesgos laborales, porque este esquema antiguo reduce la visión respecto al tema y tiene que verse la luz de los derechos humanos, dado que el derecho al trabajo, se establece como uno de los derechos de la segunda generación, por lo que se establece que “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”;¹⁹ en los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, está en un juego de la vida de los seres humanos, por lo que el tema de la prevención de riesgos, alcanza un grado mayor al convertirse en un derecho humano de primera generación, referente a las obligaciones de los estados a preservar la vida de todo ser humano, así lo expresa el artículo 3 de la declaración universal de los derechos humanos, “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Al proceso sistemático, preventivo, controlado y participativo de la seguridad y salud ocupacional, es a lo que se llama Programa de Gestión de Prevención de Riesgos, esto nos hace pensar que la seguridad puede gestionarse como otras áreas de la Administración en una empresa, lo expuesto nos lleva a asegurar

¹⁹ Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de Diciembre de 1948, art 23 n°1

que hoy en día es necesario trabajar en dicho tema a nivel nacional y empresarial.²⁰

El programa de seguridad y salud ocupacional:

Este programa en una empresa, deberá de contener los siguientes elementos comunes para todas:

- A) Una política definida que debe tener la empresa para la puesta en marcha del sistema de Gestión de la misma que exprese el compromiso en esta materia.
- B) La forma que se deberá organizar el sistema de gestión
- C) Las relativas a planificación y aplicación.
- D) Evaluación.
- E) Las acciones que deben emprenderse para asegurar un proceso de mejora continua.²¹

2.2.13 LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La protección de los trabajadores frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es responsabilidad principalmente de la dirección de la empresa, al igual que otras tareas de gestión como fijación de los objetivos de la producción, el control de la calidad de los productos o el suministro de servicios a los clientes. La visión estratégica y declaración de objetivos sientan un marco para crecimiento, la rentabilidad y la producción y fijan el valor que se otorga a la Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito de la empresa, de esta forma el programa de Gestión de la prevención debe estar integrado en la cultura y en los procesos de la empresa.

²⁰ Rodríguez Carlos Aníbal, la salud de los trabajadores: Contribuciones para una Asignatura Pendiente, Primera Edición, Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina, La Plata, 2006, pág. 342

²¹ OIT, Directrices Relativas a los sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ILO-OSH 2001, Primera Edición, Ginebra, Centro de Publicaciones OIT, 2002, punto 3.1.

A) La función de alta dirección en el programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

La alta dirección y los representantes de patrono tienen la responsabilidad última en la empresa. Para garantizar una operación segura debe delegarse en todos los niveles de gestión. Los supervisores son evidentemente las personas claves de ese programa dado que están en contacto constante con los trabajadores de cada área específica como responsables en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, en su condición de personal con capacidad para ayudar y administrar la política de seguridad, para facilitar información técnica, ayudar en la formación y suministrar el material para el programa.²²

El compromiso de la alta dirección se demuestra al asignar suficientes recursos tanto financieros como humanos para el correcto funcionamiento del programa, así como el establecimiento de estructura dentro de la empresa para apoyar a los directivos y a los trabajadores en sus obligaciones.²³

Es de suma importancia dentro de las obligaciones de la alta dirección de las empresas establecer los requisitos que deberían adoptarse para que todos los trabajadores conozcan sus deberes y obligaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en tal sentido la continua introducción de mejoras en el proceso es vital, pero solo es posible si todo trabajador está correctamente capacitado, la formación constituye un elemento primordial para mantener un lugar de trabajo seguro y saludable.

Esta capacitación podría abordarse de forma aislada, sino como una parte integral para el trabajo e incorporarse a los procedimientos diarios de las labores de los empleados, de tal manera que la adquisición de calificaciones técnicas debería incluir siempre un componente de Seguridad y Salud Ocupacional.

²² Ramos Quintana, M.I. y Cairos Barreto, D.M, “LA coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales”, Justicia Laboral, N° 19, 2004, pág. 15.

²³ González Sánchez, J.J. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Formación Histórica y Fundamentos, Primera Edición, Madrid, Consejo Económico y social, 1997, pág. 82.

B) Mecanismos de coordinación entre los trabajadores y empleadores en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

El convenio 155 de la OIT, Sobre seguridad y salud de los trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, estipula que la cooperación entre los trabajadores y los empleadores o sus representantes deberá ser un elemento esencial de las medidas en materia de organización y de otro tipo que se adopten en la aplicación del mismo.²⁴

Por su parte la recomendación de ese convenio, sugiere que las medidas adoptadas para favorecer la cooperación deberán incluir cuando resulte apropiado y necesario, el nombramiento de delegados de seguridad de los trabajadores, de comités de Seguridad y Salud Ocupacional, reiterando que en los comités los trabajadores deberán tener una representación por lo menos igual al de los empleadores.²⁵

La cooperación entre la alta dirección de la empresa y los trabajadores o sus representantes, constituyen la piedra angular de las medidas de organización que deben adoptarse para evitar accidentes y enfermedades profesionales en el centro de trabajo, los empleadores tienen diferentes obligaciones en lo referente al establecimiento de un centro de trabajo seguro y saludable, y los trabajadores deberán de manera conjunta cooperar con la alta dirección de la empresa en toda las fases de la implementación del sistema de Gestión, debido a que su participación es un elemento determinante para el éxito y como un factor que contribuye de forma esencial a reducir los accidentes laborales.²⁶

El establecimiento de comités de SSO y de delegados de la seguridad de los trabajadores constituye una práctica de las empresas que viene a abandonar la

²⁴ Convenio 155 de la OIT sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo de 1981 y Ratificado por el Salvador mediante decreto Legislativo N° 45 de Octubre del 2000.

²⁵ Recomendaciones 164 de OIT sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, Adoptada en la conferencia Internacional del Trabajo de 1981.

²⁶ OIT, “Principios Directivos Técnicos y Éticos relativos a la vigilancia de la Salud de los Trabajadores”, series sobre Salud y Seguridad en el Trabajo, N°72,1999, pag.68.

implicación de forma activa de los trabajadores en las tareas de la salud y seguridad; por otra parte en otros países se ha comprobado que los delegados de seguridad son eficaces en las tareas de vigilancia, de las operaciones de las empresas y en la introducción, en los casos necesarios de medidas correctivas,²⁷ es de mencionar que ambas figuras se han convertido en obligatorias con la aprobación de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

Estos comités, proporcionan un panorama importante para la discusión y actuación concertadas con vistas a la mejora continua de las condiciones de trabajo, se configura como una mesa consultiva y de participación entre las partes de la relación de trabajo (empresa y trabajadores), que tiene la naturaleza de un órgano mixto de colaboración de los trabajadores en la política preventiva de la empresa.²⁸ El cumplimiento que se debe dar al derecho de consulta y participación que tienen los trabajadores en dicho comité, les da la oportunidad a hacer informado y consultado sobre la Oadopcion a los eventuales medidas preventivas, especialmente en caso de riesgo para el trabajador. La consulta tiene como finalidad que el comité conjunto con la alta dirección, es de todas las medidas adoptadas, no sean solo para poder cumplir requisitos de ley, por el contrario deberá elaborarse con la participación y compromiso ce los trabajadores, de forma que puedan conocer y defender sus posiciones antes que el empleador cumpla cualquier acción que pueda tener efectos substanciales sobre la salud de los trabajadores.

Para que el comité de seguridad y salud ocupacional, tenga efectividad en sus funciones, dependerá del compromiso y apoyo que se presten todos los niveles de la empresa a los miembros designados que integran el mismo; por ello es importante el trabajo en equipo, así como quienes integran el comité gocen de todo el respeto y reconocimiento de los trabajadores.

²⁷ Rodríguez Carlos Aníbal, la salud de los trabajadores: Contribuciones para una Asignatura Pendiente, Primera Edición, Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina, La Plata, 2006, pág. 261.

²⁸ O ALLI BENJAMIN, Principios Fundamentales de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Primera Edición Traducida, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, 2002, pág. 64

La figura de los delegados de prevención, que se encuentra en la ley general de prevención de riesgo en los lugares de trabajo, son trabajadores a los que se les asignan competencias de colaboradores con la alta dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva, promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de medidas de seguridad y ejercer una labor vigilante dentro de la empresa, para asegurar que las condiciones de trabajo en que se encuentran los trabajadores sean las más seguras.

Además de estas funciones, el delegado de prevención, deberá de acompañar a los técnicos que la empresa contrate para las evaluaciones de carácter preventivo del medio ambiente de trabajo, así como las inspecciones realizadas por el ministerio de trabajo y prevención social, que se desarrollen con este fin, teniendo durante estas actuaciones el derecho de información como propuesta.²⁹

Los delegados de prevención, tienen el derecho de información para el funcionamiento de sus obligaciones, este consiste en tener acceso a la documentación relativas a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones, además de ser informado por la alta dirección sobre los daños producidos en la salud de los trabajadores y recibir las informaciones procedentes de las personas u órganos encargados de las actividades de protección y prevención de la empresa también tendrá el derecho a propuesta, el cual se expresa en proponer a la alta dirección iniciativas de mejoras, paralizar actividades cuando considere un peligro para los trabajadores.

2.2.14 PLANIFICACION Y APLICACION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

A) planificación

la planificación de la actividad preventiva debe partir de la determinación de cuáles son las medidas necesarias para ellos una vez que son conocidos los

²⁹ Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales de España, Guía Laboral y de asuntos sociales 2003, 1º Edición, Madrid, Centro de Publicaciones MTAS, 2003, pag. 365.

resultados de la evaluación de riesgos a partir de ahí establecer las medidas que hagan más improbables su acaecimiento,³⁰ como abono a la planificación se debe establecer que las medidas de prevención de riesgos laborales, deben aplicarse de forma continua, teniendo presente la eliminación de los riesgos existentes; haciendo un manejo adecuado de los que no se pueden suprimir desde su fuente de origen; reduciendo aquellos riesgos con la adaptación y administrativas, el primer mecanismo de control de los riesgos es entonces, acciones colectivas, y cuando no se pueda reducir de esta manera se atenderá proveyendo a los trabajadores de equipo de protección personal.

B) Evaluación

La posibilidad de poder medir en el tiempo, los avances y resultados de medidas de SSO, implementadas es vital para verificar si existe una mejora significativa que tiene que visualizarse la luz de la eliminación de los riesgos laborales, tomando como para metro de salida, el inicio de la implementación del sistema de gestión; la alta dirección debe verificar regularmente la ejecución de las normas aplicables y el mecanismo a utilizar será mediante auditorías internas de la materia.

Todos los resultado obtenidos en la evaluación deberán de servir como parámetros de cumplimiento de la política y los objetivos que la empresa se ha trazado, además de parámetro de si el sistema de gestión es efectivo, generando una supervisión constante y activa, es decir dirigida a como se reducen los riesgos, y una supervisión reactiva, porque se verificálas acciones de investigación de los accidentes y enfermedades profesionales en el centro de trabajo así como su seguimiento.³¹

Acciones de mejora del programa de seguridad y salud ocupacional.

Los resultados de la evaluación, no solo servirá para medir la eficacia o el avance del programa de gestión, sino que además deberá de servir para realizar necesariamente cambios y ajustes que deben realizarse al sistema, es de establecer que en el sistema no es estático, muy por el contrario evoluciona

³⁰ Sánchez Iglesias Ángel y Grúa Ríos Mario, Nueva Normativa de Prevención de Riesgos Laborales, Aplicación Práctica, Segunda Edición, Madrid, FREMAP, 1992, pag.87.

³¹ Norma OHSAS 18001:1999 sobre Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, punto 4.5

con los nuevos riesgos detectados; pero también se llega al absurdo de establecer que el sistema de gestión haya tenido errores sino que debe verse como una parte inevitable de un proceso de mejora continua.

Este proceso de reajustes requiere la participación de personas con distintas perspectivas, por lo que deben incluir todas las estructuras que forman parte de la organización de la Seguridad y Salud Ocupacional, tal como se utiliza para la elaboración del sistema.

La mejora continua es importante en la empresa, no solo en aspectos de calidad en el plano de la Seguridad, ya que permite que el sistema pueda irse perfeccionando continuamente, de esta manera se establecen pasos a seguir como lo son formulación, implementación, organización, planificación, aplicación de sistemas y evaluación teniendo como resultado acciones de mejora a fin de que sea una realidad el hecho de que la seguridad ocupacional ya no sea vista como un tema aislado y puntual sino como un elemento de mejora continua que es parte inseparable y vital para el funcionamiento de las empresas.

2.3. MARCO NORMATIVO

La convivencia humana ha necesitado la existencia de parámetros de conducta en sus actividades; normas que regulan las relaciones humanas, las actividades de las empresas, las relaciones laborales; de esta manera tenemos en el marco legal vigente primario La Constitución de La República de El Salvador, bases de cualquier normativa secundaria.

2.3.1. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

En el régimen de derechos sociales se encuentra el Capítulo II, denominado Trabajo y seguridad social, que a su vez está constituido por dieciséis artículos que regulan el trabajo como una función social. Entre los más importantes están los siguientes artículos:

Art. 38. Menciona la existencia de un código, el cual será el encargado de armonizar las relaciones laborales entre patronos y trabajadores siendo este el Código de Trabajo, que además regirá los derechos y obligaciones tanto de patronos como de trabajadores.

Art. 44. En éste se hace mención de las condiciones que deben reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo. Así como también, que será el Estado el ente encargado de velar que estas condiciones se cumplan.

Art. 50. En él se establece que la seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio, y que debe darse por parte de patronos y trabajadores con la importancia que se merece.

2.3.2. CODIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR

En el Libro Tercero: Previsión y Seguridad Social Título II denominado: Seguridad e Higiene del Trabajo, el cual consta de dos capítulos; el Capítulo I, denominado: Obligaciones de los patronos. En el Art. 314 menciona que “todo patrono debe de adoptar medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo con objeto de proteger la integridad física y la salud de los trabajadores, en lo relativo a procesos de trabajo, equipos de protección, personas, instalaciones y condiciones ambientales”.

El Capítulo II, denominado: Obligaciones de los trabajadores, en su Art. 315 hace mención que todo trabajador está obligado a cumplir con las normas de Seguridad e Higiene referente al uso de equipos de trabajo y además, respetar las indicaciones del patrono dirigidas a proteger su vida y salud.

Dentro del Libro Tercero, también se encuentra el Título III, denominado: Riesgos profesionales, del cual se retoman dos capítulos; el Capítulo I sobre disposiciones generales, en el cual los Art. 316 - 319 proporcionan las definiciones acerca de lo que se entiende por riesgos profesionales, accidente de trabajo y enfermedad profesional. Y el Capítulo II denominado: Consecuencias de los riesgos profesionales. Se presentan los Art. 324 - 332

sobre las consecuencias de los riesgos profesionales por las que deben responder los patrones, una tabla de evaluación de incapacidades para su correspondiente indemnización (Art. 329) y las diferentes enfermedades profesionales que acarrearán responsabilidad para el patrono (Art. 332). En este mismo código, se establece como Riesgos Profesionales, el Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional (artículo 316), especificando las definiciones de los mismos y las consideraciones a tomar en cuenta para determinar las responsabilidades para el empleador, no siendo aplicables tales disposiciones a los trabajadores a domicilio y a los trabajadores que fueren contratados para labores que no excedan de una semana ni requieran el empleo de más de cinco trabajadores (Art. 317- 323 y 332).

El mencionado Título también clasifica las consecuencias de los riesgos Profesionales (Art. 324) y se complementa con una serie de tablas utilizadas para graduar las incapacidades y las indemnizaciones correspondientes (Art. 329).

2.3.3. LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SECTOR TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

En el capítulo II, del ámbito y composición del sector, contiene el capítulo I Denominado del Sector Trabajo y Previsión Social, en su Art. 2 hace mención, que el Sector Trabajo y Previsión Social, tiene a su cargo los ámbitos de: Empleo, Seguridad e Higiene Ocupacional, Medio ambiente del trabajo, Bienestar y previsión social, seguridad social. El Art. 7 establece que corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, formular, ejecutar y supervisar las políticas de seguridad e higiene ocupacional y medio ambiente de trabajo. Asimismo el Art.8 otorga al Ministerio de Trabajo y Previsión Social la función de vigilar y coordinar con otros sectores el desarrollo y cumplimiento de las normas sobre seguridad e higiene ocupacional y medio ambiente de trabajo. Explícitamente, en la sección Tercera, de la Dirección General de Previsión Social, específicamente el Art. 61 Son funciones de la Dirección General de Previsión Social; Literal a, b, c, d y g mencionan lo siguiente:

a) Proponer y Evaluar las políticas de bienestar, seguridad e higiene ocupacional y medio ambiente de trabajo y recreación, de acuerdo a los

lineamientos y objetivos de la política general del estado y a los planes de desarrollo nacional;

b) Establecer las metas coordinadas con la Dirección General de Inspección, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y con los demás organismos públicos pertinentes, las acciones conducentes a garantizar la seguridad e higiene ocupacional y medio ambiente de trabajo;

c) Implantar programas y proyectos de divulgación de las normas sobre Seguridad e Higiene Ocupacionales y medio ambiente de trabajo, así como promover el funcionamiento de comités de seguridad en los Centros de Trabajo, con el objeto de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

d) Contribuir al diseño y evaluación de la política de seguridad social en coordinación con el instituto Salvadoreño del Seguro Social;

f) Proponer las normativas de bienestar, seguridad e higiene ocupacionales y medio ambiente de trabajo. Siendo necesario por parte del trabajador como del empleador, conocer las causas y riesgos que provocan los accidentes, para determinar cómo actuar ante ellos. Ya que los accidentes no son hechos aislados sino consecuencia de una serie de factores significativos que contribuyen a que se den.

2.3.4. REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

En el Título I denominado: Disposiciones preliminares, Capítulo I Objeto, en el Art. 1 hace mención que el objetivo de este reglamento es establecer los requisitos mínimos de higiene y seguridad en los centros de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada industria en particular.

En el título II, denominado de la Higiene en los Centros de Trabajo, Capítulo I Los edificios, en sus Art. 3 - 10, están dirigidos a establecer los requisitos necesarios que debe contar un centro de trabajo en lo que se refiere a infraestructura, servicios básicos, características específicas de acuerdo a cada puesto, en el Capítulo II denominado de la iluminación, en sus Art. 11 y 12 mencionan las características en cuanto a iluminación que de preferencia deberán poseer los centros de trabajo de acuerdo con el tipo de actividad que en el se desempeñe.

En el Capítulo III, denominado de la Ventilación, en sus Art. 13- 18, hace énfasis en algunos aspectos que se deben de tomar en cuenta para evitar ocasionar una enfermedad ocupacional debido a la mala ventilación del lugar, donde se llevan a cabo las labores de trabajo, además proporciona recomendaciones y sugerencias de acuerdo al tipo de actividad que se desarrolla, las que deben tomarse en cuenta con el objeto de reducir los riesgos a desarrollar y sufrir de enfermedades profesionales.

En el Capítulo IV denominado de la Temperatura y humedad relativa, en su Art.19, se menciona que la temperatura y la humedad en locales cerrados de trabajo, deberán ser mantenidos dentro de los límites permisibles con el objeto de evitar molestias en la salud de los trabajadores y además se debe de proveer a éstos de protección adecuada en caso de temperaturas no equilibradas.

En el Capítulo V denominado de los Ruidos en sus Art. 20 y 21, mencionan que hay un ente encargado para proteger a los trabajadores de los ruidos superiores a los 80 decibeles y está en el Departamento Nacional de Previsión Social. Así como también algunas recomendaciones a poner en práctica con el objeto de reducir la intensidad del ruido que es producido.

En los Capítulos VI, VII, VIII, IX, X, XI, denominados respectivamente Locales de espera, Comedores, Dormitorios, de los Exámenes médicos, del Servicio de agua y de los Sanitarios, en sus respectivos artículos presentan algunas determinaciones importantes que deben ser tomadas en cuenta, con el objeto de proporcionar un lugar de trabajo más digno y confortable para el trabajador, y así éste realice de forma adecuada sus labores cotidianas y sienta que es importante para la empresa su bienestar personal.

En el Capítulo XII Orden y Aseo de Locales, y en el XIII denominado Asiento para los trabajadores, en sus artículos respectivos se hace mención de algunas normas básicas a seguir con el objeto de que los lugares de trabajo sean más agradables, limpios, seguros y cómodos, tanto para los trabajadores como para el medio que le rodea.

En el Título Tercero, de la seguridad en los centros de trabajo en su Capítulo I y II denominados Medidas de previsión y de la seguridad en las ropas de trabajo, dice que las normas de seguridad se deben de respetar cuando se está efectuando un trabajo que requiera hacer uso de maquinaria, equipo, o cualquier elemento que se encuentre en movimiento y que pueda ocasionar un accidente de trabajo, además se debe tener cuidado con el tipo de ropa y equipo de protección que se porta a la hora de efectuar una actividad, ya que debe ser compatible con el tipo de trabajo a desempeñar, en algunos casos puede servir de protección y en otros convertirse en una acción peligrosa y ocasionar accidentes, también debe tenerse cuidado cuando se trabaja con materiales inflamables o cualquier otra actividad que pueda representar un peligro para el trabajador y ocasione en éste algún daño que afecte su normal desempeño. Además hace mención que en todo establecimiento industrial, taller, local o lugar de trabajo de cualquier índole o naturaleza se debe de cumplir con las condiciones mínimas de previsión en materia de seguridad.

2.3.5. LEY Y REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL

Hay 3 apartados que interesa conocer, ya que tienen relación con la Seguridad e Higiene en los Lugares de trabajo, estos son: la Ley del Seguro Social, el Reglamento para la aplicación del régimen del Seguro Social y el Reglamento de Evaluación de incapacidades por riesgos profesionales.

A continuación se presenta un breve comentario acerca del contenido de cada uno de ellos:

- Ley del Seguro Social, en el Capítulo I denominado:

Creación y objeto; en sus Art. 1 y 2 se toman en consideración el Art. 186 de la Constitución donde se establece el Seguro Social obligatorio, así como también los riesgos a que están expuestos los trabajadores, el derecho a prestaciones que pueden tener tanto los trabajadores como sus familias, como resultado de un accidente o enfermedad profesional.

- Reglamento para la aplicación del régimen del Seguro Social, en el Capítulo IV denominado: Prestaciones de Salud y en el Capítulo VI denominado: Prestaciones pecuniarias en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Se hace mención de las prestaciones de salud a que tienen derecho los trabajadores en caso de que presenten situación de riesgo, que ocasionen un accidente u enfermedad profesional que disminuya la capacidad de desempeño de éste en sus labores o que le imposibilite llevarlas a cabo.
- Reglamento de evaluación de incapacidades por riesgo profesional. Constituido por 3 Capítulos, el Capítulo I denominado: Disposiciones preliminares, Capítulo II de la evaluación de incapacidades, Capítulo III disposiciones generales. Donde se hace referencia que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social regulará las incapacidades ocasionadas por riesgos profesionales (se entenderá accidente de trabajo y enfermedad profesional, además se utilizará como base una tabla de evaluación de incapacidades para graduar la incapacidad acorde al daño sufrido, dependiendo de la labor que realice el trabajador). Además las incapacidades por riesgos profesionales deberán ser comprobadas por

una autoridad respectiva, y eliminar la posibilidad de que el accidente fue provocado por negligencia del trabajador.

2.3.6. CODIGO DE SALUD, CON REFORMA HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1993.

En el título II denominado: del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Capítulo II De las acciones para la salud, en su sección dieciséis sobre seguridad e higiene del trabajo, en los artículos del antes mencionado, se declara lo siguiente:

El Art. 107 declara que la implantación y mantenimiento de servicios de Seguridad e Higiene del trabajo, son de interés público; por lo cual el Ministerio de Salud establecerá de acuerdo a sus recursos y en coordinación con otras instituciones las acciones a seguir para que se lleven a cabo.

Los Art. 108 y 109, mencionan cuales son las responsabilidades que tendrá a su cargo el Ministerio y las medidas a cumplir por éste para evitar poner en riesgo la salud de los empleados.

El Art. 110 establece la coordinación que debe de existir entre las instituciones encargadas de velar por el bienestar tanto del empleado como del patrono. Siendo éstas el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

2.3.7. LEY DEL MEDIO AMBIENTE

Si bien es cierto que al Ministerio del Medio Ambiente no le compete, directamente la Seguridad y Salud Ocupacional en el lugar del trabajo, indirectamente y con un enfoque muy amplio, le compete la Seguridad y Salud de la población aledaña a los lugares de trabajo. Según la ley del medio ambiente en su Art. 1 La presente ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los 58 habitantes en general; y asegurar la

aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia. El Art. 5 describe ciertos conceptos y entre ellos se encuentran los siguientes:

CONTAMINANTE: Toda materia, elemento, compuesto, sustancias, derivados químicos o biológicos, energía, radiación, vibración, ruido, o una combinación de ellos en cualquiera de sus estados físicos que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier otro elemento del ambiente, altere o modifique su composición natural y degrade su calidad, poniendo en riesgo la salud de las personas y la preservación o conservación del ambiente.

El Art. 33 establece que: El Ministerio de Medio Ambiente estimulará a los empresarios a incorporar en su actividad productiva, procesos y tecnologías ambientalmente adecuadas, utilizando los programas de incentivos y desincentivos, y promoviendo la cooperación nacional e internacional financiera y técnica.

El Art.43 El Ministerio elaborará, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los entes e instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, programas para prevenir y controlar la contaminación y el cumplimiento de las normas de calidad. Dentro de los mismos se promoverá la introducción gradual de programas de autorregulación por parte de los titulares de actividades, obras o proyectos.

2.3.8. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

Derecho a la seguridad social.

En relación a la Seguridad Social, la Constitución Política de la República de El Salvador establece que constituye un servicio público de carácter obligatorio, debiendo contribuir al pago de la misma, los empleadores, trabajadores y el Estado

(Art. 50.- Constitución Política de la República de El Salvador).59

El régimen del seguro social obligatorio se aplica a todos los trabajadores que dependen de un empleador, sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincule y la forma en que se haya establecido la remuneración.

Reglamento interno de trabajo.

Todo empleador que ocupe de forma permanente diez o más trabajadores tiene la obligación de elaborar un Reglamento Interno de Trabajo, el cual para su legitimidad, debe ser aprobado por el Director General de Trabajo (Art. 302 código de trabajo). El reglamento interno de trabajo debe establecer con claridad las reglas obligatorias de orden técnico o administrativo que sean necesarias para el buen funcionamiento de una empresa y su contenido no debe contravenir lo dispuesto en las disposiciones legales existentes ni en los contratos celebrados (Art. 303 código de trabajo). La violación al reglamento interno de trabajo es causal de suspensión del Trabajador (Art. 305 código de trabajo).

Normas técnicas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.

En la actualidad El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha desarrollado normas técnicas para las diferentes actividades industriales, de comercio y de servicios denominadas NSO –Norma Salvadoreña Obligatoria y NSR –Norma Salvadoreña Recomendada. Las normas en ejecución actualmente son sobre: Equipos de Protección Personal, Calidad del Aire, Plaguicidas de Uso Casero, Baterías y Aparatos a Presión.

Instituciones del estado con responsabilidades en la seguridad y salud en el trabajo.

En El Salvador, al igual que en la mayoría de países, el trabajo es considerado como una función social, goza de la protección del Estado. Las disposiciones legales que en materia laboral se emiten, tienen como objetivo principal, armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores estableciendo para ello,

derechos y obligaciones para ambas partes (Art.38 Constitución Política de El Salvador).

El personal que conforma las diferentes instituciones con responsabilidades en la Seguridad y Salud en el trabajo, juegan un papel importante en las actividades de inspección, asesoría, capacitación e investigación que sus entidades realizan para detectar y corregir los principales problemas de accidentes y enfermedades en las empresas. En vista de lo anterior, a continuación se presenta un panorama al respecto de las principales instituciones que velan por la seguridad y la salud en el trabajo. Actualmente, las principales entidades gubernamentales que regulan la Seguridad y Salud Ocupacional, así como su promoción en El Salvador son las siguientes:

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), a través del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional. El campo de las investigaciones abarca las inspecciones y evaluaciones higiénicas. Los técnicos del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional conocen los métodos de detección y valoración de riesgos, la aplicación de medidas de seguridad eficaces así como la planificación de la acción preventiva. El Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional cuenta con equipo de medición ambiental.

El Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social está estructurado en tres secciones: Seguridad Ocupacional, Higiene Ocupacional y Prevención de Riesgos. El Departamento en conjunto realiza inspecciones a los locales de trabajo para verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, derivándose de estas visitas, recomendaciones sobre mejoras a realizar en instalaciones y equipos; necesidades de equipos de protección personal, de capacitación y de otros estudios como evaluaciones higiénicas ruido, calor e iluminación; además el Departamento imparte capacitación al personal de las empresas sobre temas de prevención de riesgos y revisan planos de edificios y locales a destinarse a actividades de trabajo para su aprobación.

Para la realización de actividades que requieren de la participación de otras entidades, el Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional coordina con

el Programa de Salud Ocupacional del ISSS, el Departamento de Saneamiento Ambiental del MSPAS, con el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en la medida que sea necesario.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por medio del Programa de Salud Ocupacional y sus Delegaciones Regionales –occidental, metropolitana, Central y oriental, por su parte cuenta con Educadores en Salud así como con Doctores en Medicina del Trabajo. Además posee equipos técnicos de medición de contaminantes ambientales para monitorear factores de riesgos químicos, físicos y biológicos.

Entre sus actividades están la evaluación médica preventiva tanto en consulta como en sus centros de trabajo, de los trabajadores expuestos a riesgos laborales; investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales; promoción y asesoría de comités de seguridad e higiene ocupacional; estudios de riesgo higiénico y ergonómico; la recomendación médica técnica sobre la reubicación o adecuación de tareas de trabajadores con lesiones por riesgos comunes u ocupacionales que les dificulte realizar un trabajo normal; la rehabilitación profesional o la determinación de la necesidad de una discapacidad que origine necesidad de pensión temporal o permanente.

Las actividades a nivel interinstitucional las desarrolla en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio del Medio Ambiente y Policía Nacional Civil – División Medio Ambiente El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), por medio del Departamento de Saneamiento Ambiental a través de sus Delegados Departamentales ocupa alrededor de 450 Inspectores en Saneamiento Ambiental, con al menos un profesional en medicina en cada una de las trece Delegaciones fuera de San Salvador. Incluye en sus inspecciones para otorgar permisos de funcionamiento, aspectos ligados a la seguridad y salud en el trabajo, tales como: equipos de protección personal, manejo de sustancias químicas, calidad del agua que ingieren los trabajadores, etc., amparados en el Código de Salud. Además de realizar actividades de

seguimiento y control de a las recomendaciones de higiene y seguridad ocupacional actividad a la que dedican aproximadamente un 10% de su tiempo-, los Inspectores formulan y gestionan proyectos de financiamiento para solventar la inversión derivada de las modificaciones exigidas para otorgar los permisos de funcionamiento.

La coordinación interinstitucional la realiza generalmente con la Fiscalía General de la República, la Procuraduría Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente, Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Policía Nacional Civil, Unidad de Medio Ambiente y en menor magnitud y frecuencia con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Institución gubernamental que vela por la conservación, protección y el uso sostenible del medio ambiente. Esta entidad puede contribuir información para las decisiones sobre la Seguridad y Salud Ocupacional en términos de los procesos de producción que se emplean y su interacción con el medio ambiente inmediato y general en el cual se encuentran operando, como también las poblaciones a su alrededor.

Ministerio de Educación (MINED).

Órgano estatal que provee educación. Por medio de dicha entidad se pudiera incorporar planes de estudios sobre la Seguridad y Salud Ocupacional en el pensum en la educación básica y en ciertas carreras industriales, creando el ambiente para que se puedan ofrecer carreras en Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito universitario.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Esta entidad asiste a desarrollar y crear normas técnicas relacionadas a la Seguridad y Salud Ocupacional y otros temas. Otras instituciones como el Comité de Emergencia Nacional, Bomberos Nacionales realizan actividades de promoción y verificación de condiciones de seguridad ante riesgos de incendio.

Logros en materia de seguridad y salud ocupacional en el salvador en los últimos años.

CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (CONASSO).

Este ente tripartito nacido en el seno del Consejo Superior del Trabajo el día 16 de octubre de 2001, continúa activo y ha formulado propuestas de normativas legales que regulan las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, así mismo ha coordinado programas, proyectos y campañas nacionales de Prevención de

Riesgos Laborales. Para ello cuenta con su propio Reglamento de funcionamiento y ha elaborado recientemente un Plan de Trabajo Anual, en el cual se detallan los objetivos, metas y estrategias que deberá implementar en este período, lo cual de nota que esta Comisión está adquiriendo un mayor nivel de organización, lo que coadyuvará a cumplir más eficazmente las funciones que le son encomendadas.

Adecuación del marco jurídico en seguridad y ocupacional a los mercados de trabajo.

El Salvador ratificó en el año 2000 el Convenio 155 de OIT sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, haciendo énfasis en las acciones que tanto a nivel nacional como a nivel de empresa se deben implementar para mejorar las condiciones de salud de los trabajadores. Su estructura se divide en cinco partes (convenio 155):

•PARTE I.

Campo de Aplicación. Este convenio se aplica a todas las ramas de la actividad económica incluida la Administración Pública.

•PARTE II

Principios de una Política Nacional de SSO. Establece que todo Estado que ratifica el convenio deberá, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente una política nacional en esta materia.

•PARTE III

Acción a nivel nacional. Estipula que el control de aplicación de las leyes y reglamentos de seguridad e higiene en el trabajo deberá estar asegurado por un sistema de inspección apropiado y suficiente, que prevea sanciones

adecuadas en caso de infracción a dicha normativa. Así mismo establece que deberán tomarse las medidas necesarias a fin de promover la inclusión de la seguridad y salud ocupacional en todos los niveles de la enseñanza y formación.

•PARTE IV

Acción a nivel de empresa. Esta parte establece aspectos generales de gestión de la prevención de riesgos laborales, haciendo énfasis que la cooperación entre empleadores y trabajadores en la empresa deberá ser un elemento esencial en las medidas organizativas que se tomen en esta materia.

•PARTE V.

Disposiciones Finales Establece aspectos formales referentes a la ratificación del convenio, y regula las funciones de la oficina internacional del trabajo en este aspecto La Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO) ha elaborado el Proyecto de Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo que posee las siguientes características:

- Da cumplimiento efectivo al artículo 44 de la Constitución de la República.
- Hace énfasis en aspectos de Organización Preventiva de accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Participación de Trabajadores, Empresarios e Instituciones Públicas en su elaboración.

La aprobación de este Proyecto de Ley elaborado por la CONASSO permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

- Fijar las bases para la creación de un Sistema Normativo en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Contar con una normativa que se adapte y de cumplimiento al Convenio 155 de OIT, ratificado por El Salvador.
- Poseer una normativa en materia de Seguridad y Salud Ocupacional consensuada de forma tripartita y que logre responder de mejor manera a las necesidades actuales del país.
- Contribuir a establecer un mayor grado de coordinación entre las instituciones con Responsabilidades en esta materia.

Proyecto de política nacional de seguridad y salud ocupacional.

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO), ha trabajado en el diseño de la Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional cuyo objetivo principal será dictar directrices tendientes a prevenir accidentes y enfermedades que sean consecuencia del trabajo, promoviendo la Seguridad y Salud Ocupacional como valores y hábitos que promuevan la formación de una cultura participativa en esta materia.

CAPITULO III: SISTEMA DE HIPOTESIS

3.1. HIPOTESIS GENERAL

- ✓ La elaboración del programa de Seguridad y Salud Ocupacional, ayudara a Controlar o Eliminar los factores de Riesgos que puedan incidir en Multiclínica Genesaret de la Ciudad de La Unión.

3.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS

- ✓ ¿Ayudara a prevenir accidentes en los lugares de trabajo el diagnosticar los factores de riesgos en la Multiclínica Genesaret de la ciudad de la Unión?
- ✓ ¿Conocer las normas aplicables contribuirá a garantizar el adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras en la Multiclínica Genesaret de la ciudad de la Unión?
- ✓ ¿Contribuirá identificar los Métodos de Evaluación a la aplicación en el programa de prevención de los Riesgos Ocupacionales en Multiclínica Genesaret de la Ciudad de La Unión?

| OBJETIVOS | HIPOTESIS 1 | IDENTIFICACION DE VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | INDICADORES | UNIDADES DE ANALISIS |
|--|--|---|--|---|--|------------------------|
| Elaborar un programa de prevención de Riesgos Ocupacionales para Controlar o Eliminar los Factores de riesgos que puedan incidir en Multiclínica Genesaret de la Ciudad de La Unión. | El programa de Seguridad y Salud Ocupacional, ayudara a Controlar o Eliminar los factores de Riesgos que puedan incidir en Multiclínica Genesaret de la Ciudad de La Unión | VARIABLE INDEPENDIENTE: Programa de Prevención de Riesgos | Es el instrumento en el que queda plasmado el proceso de promoción, ejecución, supervisión y evaluación de la acción preventiva del lugar de trabajo. | Que los trabajadores tengan igualdad de derechos, a efecto que gocen de un ambiente de trabajo seguro y saludable, tomando en cuenta sus necesidades en lo que concierne a las estructuras de gestión que se desarrollan. | -Funcionamientos de comités de seguridad y salud ocupacional -Formulación e implementación del programa de - Prevención de Riesgos -Política en materia de seguridad y salud ocupacional | Multiclínica Genesaret |
| | | VARIABLE DEPENDIENTE: Control o Eliminación de Accidentes | Comprende las acciones que permiten el manejo efectivo de los riesgos identificados y evaluados, estableciendo como prioridad la actuación en la fuente de origen. | Garantizar la participación efectiva de trabajadores en la elaboración, puesta en práctica y la evaluación del programa de prevención de Riesgos | -Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales -Plan de Emergencia y Evacuación | Multiclínica Genesaret |

| OBJETIVOS | HIPOTESIS 2 | IDENTIFICACION DE VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | INDICADORES | UNIDADES DE ANALISIS |
|---|---|---|---|---|--|------------------------|
| Diagnosticar los factores de riesgos para prevenir accidentes que puedan incidir en la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en Multiclinica Genesaret. | Los factores de riesgos al ser diagnosticados pueden prevenir accidentes que puedan incidir en la seguridad y Salud Ocupacional de los trabajadores en Multiclinica Genesaret | VARIABLE INDEPENDIENTE: Factores de Riesgos | Es toda circunstancia o acción que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o cualquier otro problema de salud. | Cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. | -Factores Ergonómicos, Factor Psicosocial, Factores Físicos , Factores Químicos, Factores Biológicos. | Multiclinica Genesaret |
| | | VARIABLE DEPENDIENTE: Seguridad y Salud Ocupacional | Son todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social; son un conjunto de medidas y acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes. | Multidisciplinar en asuntos de protección, seguridad, salud y bienestar de las personas involucradas en el trabajo. Los programas de seguridad e higiene industrial buscan fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable | -Comités de seguridad y salud ocupacional. -Seguridad en la infraestructura. -seguridad en los lugares de trabajo. - Condiciones de salubridad. | Multiclinica Genesaret |

| OBJETIVOS | HIPOTESIS 3 | IDENTIFICACION DE VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | INDICADORES | UNIDADES DE ANALISIS |
|---|---|---|---|--|--|------------------------|
| Conocer las normas aplicables para garantizar el adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras. | Conocer las normas aplicables contribuirá a garantizar el adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras | VARIABLE INDEPENDIENTE: Normas Aplicables | son reglas de conductas que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos | Las normas pueden ser establecidas desde el propio individuo que se las auto impone, y en este caso son llamadas normas autónomas, como sucede con las éticas o morales. | -Reglas de conducta, ética, moral | Multiclínica Genesaret |
| | | VARIABLE DEPENDIENTE: Protección de los trabajadores | Acción de proteger o impedir que un trabajador reciba daño o que llegue hasta el algo que lo produzca | Ayuda para que un trabajador labore bajo las mejores condiciones sin riesgo alguno. | -Daños, riesgos, ambiente de trabajo, lugar de trabajo | Multiclínica Genesaret |

| OBJETIVOS | HIPOTESIS 4 | IDENTIFICACION DE VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | INDICADORES | UNIDADES DE ANALISIS |
|---|---|---|---|---|--|------------------------|
| Identificar los Métodos de Evaluación para aplicarlos al programa de prevención de los Riesgos Ocupacionales. | La identificación de los Métodos de Evaluación ayudara a aplicarlos al programa de prevención de los Riesgos Ocupacionales. | VARIABLE INDEPENDIENTE: Prevención de Riesgos | Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. | Técnica que permite el conocimiento, evaluación y control de los riesgos que pueden causar accidentes y/o enfermedades en el lugar de trabajo. | -Riesgos. -Enfermedades en el lugar de trabajo. -Medidas de prevención | Multiclínica Genesaret |
| | | VARIABLE INDEPENDIENTE: Programa de Prevención de Riesgos | Es el instrumento en el que queda plasmado el proceso de promoción, ejecución, supervisión y evaluación de la acción preventiva del lugar de trabajo. | Que los trabajadores tengan igualdad de derechos, a efecto que gocen de un ambiente de trabajo seguro y saludable, tomando en cuenta sus necesidades en lo que concierne a las estructuras de gestión que se desarrollan. | -Funcionamientos de comités de seguridad y salud ocupacional -Formulación e implementación del programa de Prevención de Riesgos -Política en materia de seguridad y salud ocupacional | Multiclínica Genesaret |

CAPITULO IV: DISEÑO METODOLOGICO

4.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

Este método identifica las características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, establece comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación. De acuerdo con los objetivos planteados, el investigador señala el tipo de descripción que se propone realizar. Acude a técnicas específicas en la recolección de información, como: La observación, la entrevista y la encuesta.

La mayoría de las veces se utiliza el muestreo para la recolección de información, la cual es sometida a un proceso de codificación, tabulación y análisis estadístico.

4.2. METODO DE INVESTIGACION

En la presente investigación se pretende trabajar con el Método Hipotético-deductivo, ya que el fenómeno a estudiar es el Diseño de un Programa para la Prevención de Riesgos Ocupacionales en la Multiclinica Genesaret que será observado mediante la creación de Hipótesis que nos ayudaran a explicar el fenómeno, y a deducir las consecuencias para cada hipótesis que se plantee. Además este método nos ayudara a verificar y a comprobar la teoría comparándola con la realidad y las experiencias que se viven día con día en la Multiclinica Genesaret, pero esto no quiere decir que la teoría será aceptada del todo, sino que no será del todo rechazada al probar si las hipótesis que nos planteamos son ciertas al compararlas con la realidad.

4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.3.1. POBLACION

La población se refiere a la totalidad de los elementos que poseen las principales características objeto de análisis y sus valores son conocidos como parámetros. Tomamos como Población a los que forman parte dentro de la Clínica Genesaret y las detallamos a continuación: La Multiclínica Genesaret cuenta con los siguientes **12 empleados** que hacen posible el desarrollo de las actividades de la misma, dentro de ella cuatro médicos de las siguientes especialidades; una Ginecóloga, dos Médicos Generales y un médico Internista, además un Psicólogo, una licenciada Laboratorista, dos enfermeras, dos secretarías, un empleado de mantenimiento y el Gerente General de la Multiclínica que además es el dueño de dicha empresa. Para mayor conocimiento de los lectores los nombres y el cargo de cada uno de ellos se detallan en la tabla 4 de los Empleados y Cargos de Multiclínica Genesaret.

4.3.2. MUESTRA

En nuestro estudio se tomara la población como muestra ya que es pequeña, la cual puede ser encuestada con facilidad y obtener mejores resultados a la hora del análisis e interpretación de datos.

Tabla 4: Empleados y Cargos de Multiclínica Genesaret.

| Empleado | Cargo |
|--|---------------------------|
| Dra. Maira Yanira Andrade de Luna | Ginecóloga |
| Dra. Melina Alejandra Hernández | Médico General |
| Dra. Karla Gladis Martínez | Médico Internista |
| Dr. Carlos Ramírez Zepeda | Medico General |
| Licda. Lisseth Carolina Benítez de Guevara | Psicóloga |
| Lic. Sandra Eliseth Martínez | Laboratorista |
| Lic. Wendy Lisseth García | Laboratorista |
| Sandra Estela López | Enfermera |
| Sra. Carmen Elena Sánchez | Empleado de Mantenimiento |
| Licda. Iris Lisseth Villatoro Guzmán | Nutricionista- Dietista |
| Sra. Mónica Guadalupe de Vigil | Secretaria |
| Lic. Jorge Alberto Luna Lazo | Gerente General |

Fuente: Elaboración propia.

4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Las técnicas más comunes que se utilizan en la investigación cualitativa son la observación, la encuesta y la entrevista y en la cuantitativa son la recopilación documental, la recopilación de datos a través de cuestionarios que asumen el nombre de encuestas o entrevistas y el análisis estadístico de los datos.

Las técnicas empleadas para recabar la información y así conocer más acerca del tema en investigación fueron:

La observación: mediante esta técnica de información se obtuvo de primera mano lo que los sujetos están percibiendo el hecho observado, esta se llevo cabo mediante el instrumento de **Guía de Observación** que fue realizada por el Grupo de Investigación que será presentada en los Anexos presentada como **anexo**.

Además, se utilizará la técnica de la **Entrevista** que se efectuó directamente con el Gerente o Dueño de la Multiclínica Genesaret y se llevo a cabo con el Instrumento de un **Guía de entrevista** realizando preguntas abiertas con el fin de obtener la mayor información posible a manera de que la persona entrevistada no divague en la información. También se realizo la técnica de la **Encuesta** está dirigida directamente con los empleados de Multiclínica Genesaret mediante la elaboración del instrumento de **Guía de Cuestionario** con preguntas de selección múltiple preguntas abiertas y cerradas. Con la finalidad de conocer los puntos de vista de cada uno de ellos.

4.5. FUENTES DE INVESTIGACION

Las fuentes de información son los instrumentos y técnica que se utilizaran para recopilar, procesar y poner a disposición de la investigación elementos sistemáticos de juicio relacionados con la realidad que nos interesa conocer. El volumen y el tipo de información que se recaben en el trabajo de campo deben de estar plenamente justificados por los objetivos y las hipótesis de la investigación o de lo contrario se corre el riesgo de recopilar datos de poca o ninguna utilidad para efectuar un análisis adecuado del problema.

Los métodos para la obtención de información utilizada en la investigación son:

4.5.1. FUENTES PRIMARIAS

Obedeciendo a su origen, la información se clasifica en primaria: son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se originan la información. Para la recolección de este tipo de información se requirió del uso de una entrevista dirigida al propietario del Multiclínica, con el objeto de obtener datos históricos, cualitativos de la clínica necesarios para realizar el análisis y el diagnóstico de la situación de la empresa, de igual forma se elaboró un cuestionario dirigido a los empleados para determinar cuáles son sus necesidades.

4.5.2. FUENTES SECUNDARIAS

“Es la información que se extrae de fuentes documentales, empleando fichas de trabajo o mediante cuadros estadísticos”, “son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema por investigar, pero que no son una fuente original de los hechos con las situaciones sino que sólo lo referencia. Las principales fuentes secundarias para la obtención de información son los libros, las revistas, los documentos escritos, los documentales, los noticieros y medios de información” la recolección de este tipo de información se hizo mediante la lectura de libros, consultas virtuales, explorando en investigaciones anteriores y todo documento que esté relacionado con programas de prevención de riesgos laborales entre otros.

4.6. ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

La realización del presente trabajo se desglosa de siguiente manera:

4.6.1. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Por décadas se ha establecido que uno de los elementos más importantes de las organizaciones son los Recursos Humanos, los cuales son los elementos comunes de todas las organizaciones, la administración de Recursos Humanos está estructurada por una cantidad de subsistemas de los cuales podemos mencionar Seguridad y Salud Ocupacional. En el orden de estas ideas, se entiende la primera por “Conjunto de medidas técnicas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir

accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente”³², ejemplo de esta son los Extintores y la Segunda hace referencia al Conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física del trabajador”³³, es por ello que en el estudio realizado en Multiclinica Genesaret por medio de una guía de observación se pudieron identificar diferentes factores que afectan a los empleados en su seguridad y salud Ocupacional.

4.6.2. EJECUCION DEL ANTEPROYECTO

Iniciamos con los antecedentes los cuales sirvieron como base para identificar el problema y de ahí surge el Planteamiento del Problema, el cual consiste en sintetizar y describir la situación problemática existente, y los objetivos planteados para dicha investigación, así mismo la justificación, es decir el porqué de la investigación, además la delimitación esta detallada de forma espacial y temporal. Posteriormente el Marco de Referencia, del cual se desglosan los antecedentes o Marco Histórico del objeto de estudio, al igual que la base teórica que expresa los conocimientos previos sobre la Prevención de Riesgos Ocupacionales. También se presenta la Base Legal del tema a investigar llamándole a este apartado Marco Normativo, luego en la Metodología de la Investigación; donde se llegó a la determinación que el Método a utilizar es el método Descriptivo, donde la principal base de estudio es una Propuesta para el diseño de un Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales en Multiclinica GENESARET de la ciudad de La Unión. Además se da a conocer la población y la muestra que como Grupo investigador tomaremos en cuenta para llevar a cabo la Investigación, así como también las técnicas e Instrumentos.

4.6.3. PROYECTO

La investigación está dirigida a proporcionar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional, de esta manera se dará un modelo a seguir para la elaboración de dicho programa a las empresas que desconocen cómo debe realizarse el mismo;

³² Adalberto Chiavenato, “Administración de Recursos Humanos”, Mc Graw Hill, 5° Edición.

³³ *Ibíd*em

estableciendo pasos metodológicos y prácticos organizados de tal manera que permitan implementarlo, así mismo dar información y orientación para que este funcione de forma práctica y sencilla con la participación de todas las estructuras de las empresas.

4.7. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADO

Este estudio se presenta posterior a la aplicación del instrumento y finalizada la recolección de los datos, donde se procederá a aplicar el análisis de los datos para dar respuesta a las interrogantes de la investigación.

Después de haber obtenido los datos producto de la aplicación de los instrumentos de investigación, se procederá a codificarlos, tabularlos, y utilizar la informática a los efectos de su interpretación que permite la elaboración y presentación de tablas y gráficas estadísticas que reflejan los resultados.

“El propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permiten al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos.”

El procedimiento para el análisis e Interpretación de los datos y resultados obtenidos por medio de la encuesta se presentara de la siguiente manera:

4.7.1. CATEGORIZACION ANALITICA DE LOS DATOS

a. Los datos que han sido recogidos con anterioridad, se sometieron a la clasificación y codificación de esa forma lograr una nueva o mantener la actual interpretación de los hechos recogidos.

b. Procesamiento de la información mediante la disposición de la masa de datos para organizarla y proceder a la ordenación de la información.

4.7.2. CALIFICACION Y TABULACION DE LOS DATOS.

a. Tabulación de la información mediante tablas de resumen de resultados, donde se determinan los casos que encajan en las distintas sinergias.

4.7.3. ANALISIS E INTEGRACION DE LOS DATOS

Se relaciona y se comparan los contenidos documentales obtenidos e integrarlos en forma holística.

El propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permitan al investigador obtener el conocimiento que está buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos.

Este método permitirá clasificar y reclasificar el material recogido desde diferentes puntos de vista hasta que usted opte por el más preciso y convencional. El análisis permitirá la reducción y sintetización de los datos, se considera entonces la distribución de los mismos.

CAPITULO V:

5.1. RESULTADOS DE LA OBSERVACION EFECTUADA EN LAS INSTALACIONES

El siguiente cuadro se realizó en base a las condiciones de trabajo las cuales se hacen mención en el marco teórico cada una de ellas, con la finalidad de mejorar todas las condiciones de la Multiclínica Genesaret, para hacer del espacio donde los trabajadores desarrollan su trabajo un mejor lugar para poder evitar riesgos laborales y prevenir accidentes.

Por tal razón se realiza la siguiente guía de observación con los resultados obtenidos mediante la investigación de campo, evaluando en ella los siguientes criterios definidos en el cuadro.

| CRITERIOS | EVALUACION | RESULTADOS |
|---|-------------------|--|
| <i>Ventilación</i> | ADECUADO | La ventilación del establecimiento se encuentra en excelentes condiciones, ya que cuentan con ventilador o aire acondicionado en cada uno de los consultorios según sea la especialidad que atiende y salas de espera. |
| <i>Iluminación</i> | ADECUADA | La iluminación se encuentra en excelentes condiciones ya que en cada espacio hay iluminación. |
| <i>Temperatura Ambiental</i> | ADECUADA | Temperatura agradable tanto para los empleados como para los pacientes. |
| <i>Sonido</i> | ADECUADO | No existen sonidos fuera de lo común. |
| <i>Distribución de áreas</i> | ADECUADO | Todas las áreas tienen el espacio suficiente para desarrollarse. |
| <i>Ubicación de camas hospitalarias/ Consultorios</i> | ADECUADO | Cada consultorio está ubicado estratégicamente y poseen camillas para la atención de los pacientes. |
| <i>Pasillos</i> | ADECUADO | En excelentes condiciones y sin obstáculos. |
| <i>Servicios Sanitarios para el Personal</i> | ADECUADO | En excelentes condiciones, orden y aseo. |
| <i>Servicios Sanitarios para Pacientes</i> | ADECUADO | En excelentes condiciones, orden y aseo. |
| <i>Parqueo</i> | INADECUADO | Ya que el establecimiento se encuentra en una calle principal es bastante estrecho y parqueo es el el adecuado. |
| <i>Ubicación de área de desechos</i> | ADECUADO | Los desechos |

| | | |
|---|------------|--|
| <i>hospitalarios</i> | | hospitalarios son separados de la basura común lo cual no crea un alto riesgo de enfermedad. |
| <i>Ubicación de comedor para personal</i> | INADECUADO | No poseen |
| <i>Estación de Enfermería</i> | INADECUADO | No poseen |
| <i>Sillas para Personal</i> | ADECUADO | En excelentes condiciones y muy cómodas en caso de esperar demasiado su turno. |
| <i>Sillas de ruedas para transporte de pacientes</i> | INADECUADO | No poseen |
| <i>Carro para transporte de pacientes</i> | INADECUADO | No poseen |
| <i>Gradillas</i> | ADECUADO | No hay muchas gradillas y las que existen son visibles y pequeñas las cuales son un riesgo menor. |
| <i>Carretilla para transportar oxígeno</i> | ADECUADO | En excelentes condiciones. |
| <i>Orden</i> | ADECUADO | El establecimiento es bastante ordenado agradable a la vista del paciente o persona que ingrese a las instalaciones. |
| <i>Aseo</i> | ADECUADO | El establecimiento se mantiene totalmente limpio. |
| <i>Eliminación de malos Olores</i> | ADECUADO | No se perciben malos olores |
| <i>Ubicación de basureros de basura común</i> | ADECUADO | En excelente posición ya que están ubicados donde se encuentran mas tiempo los pacientes. |
| <i>Ubicación de Basureros de desechos contaminantes</i> | ADECUADO | Todo desecho tiene su depósito asignado para seguridad de los empleados y pacientes. |
| <i>Eliminación de Insectos y Roedores</i> | ADECUADO | No se observaron insectos ni roedores. |
| <i>Señalización de salidas de emergencia</i> | INADECUADO | No poseen |
| <i>Alarmas para incendios</i> | INADECUADO | No poseen |

| | | |
|---|-----------------------|---|
| <i>Extinguidores de incendios</i> | INADECUADO | No Poseen |
| <i>Medidas de protección (gorro, mascarilla, guantes, gabachas)</i> | PARCIALMENTE ADECUADO | Todos los empleados cuentan con el equipo necesario para desempeñar su cargo. |
| <i>Aspersores de desinfección ambiental</i> | ADECUADO | No se perciben olores ofensivos al olfato. |

Se pudo observar que la Multiclínica Genesaret se encuentra en buenas condiciones ambientales y buena infraestructura, pero carecen de señalizaciones y cualquier anuncio de riesgos en el área de trabajo lo cual incrementa la posibilidad de un accidente laboral.

5.2. RESULTADO DE LA ENTREVISTA EFECTUADA AL GERENTE

| PREGUNTA | ANALISIS |
|--|---|
| Ha ofrecido alguna vez una capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional a sus empleados? | Se consideraba que no era necesario porque se comete el error de asumir que cada empleado sabe qué hacer en el caso de emergencia |
| Considera que sus empleados están expuestos a padecer enfermedades o sufrir accidentes laborales? | Se estima que si están expuestos al contacto con pacientes que puedan tener enfermedades contagiosas, y superficies resbaladizas, pisos irregulares, etc. |
| Qué tipo de señalizaciones de seguridad existen en su empresa? | En la actualidad debido a la construcción para ampliación de Multiclinica no se posee la señalización requerida. |
| ¿Existe en la Multiclinica un plan de Emergencia donde se establezca como se debe de actuar ante un accidente Laboral? | No se cuenta con uno plan de emergencia ya que se cuenta con enfermeros y médicos los cuales por su profesión ya saben qué hacer. |
| Existe un Botiquín de Primeros Auxilios? | Se tiene a disponibilidad de un Botiquín ante cualquier emergencia leve. |
| ¿Cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional la institución? | Se carece de un comité de seguridad y Salud Ocupacional en la Multiclinica. |
| ¿Se ha organizado usted alguna vez en un grupo de prevención de accidentes? | Han surgido organización sin embargo no se han implementado en la Multiclinica. |
| ¿Usted conoce algún tipo de medidas para la identificación y control de riesgos en los lugares de trabajo? Cuales | Se desconoce en su totalidad de la identificación de lugares de riesgos en la multiclinica. |
| ¿Cuenta la Multiclinica con un mapa donde se muestran los lugares de riesgos dentro de las instalaciones? | Se carece de la implementación un Mapa de Riesgos. |
| Si se diera una emergencia de un accidente laboral los empleados saben qué hacer? Que harían | Depende de la gravedad se optaría por ser atendido por uno de nuestros empleados ya sea un médico o un enfermero pero si fuera más grave y no se puede atender en la clínica recurrir a un Hospital o médicos altamente especializados. |

| | |
|---|--|
| Si se diera un desastre Natural saben los empleados como evacuar? Llámese incendio, huracán, terremoto. | Sí, pero por cultura General lo más básico ante un fenómeno natural. |
| Con que equipos o sistemas cuenta la Multiclinica en caso de incendios? | Agua potable solamente. |
| En el baño que utilizan los empleados, ¿existen todos los siguientes elementos: lavamanos, papel higiénico, jabón, toalla, secador de aire, basurero? | Sí, es de importancia que el personal tenga todas las facilidades para que se sienta cómodo y desempeñe bien su trabajo. |
| ¿Existen cables conductores de energía visibles cerca de los puestos de trabajo? | Si los de las computadoras pero se trata de mantenerlos en su puesto |
| ¿Cuenta con equipo de protección todo el personal para realizar las tareas que su puesto de trabajo exige? | Si cada uno de los empleados tienen sus uniformes y herramientas, tal vez no los mejores pero se intenta que estén protegidos. |
| Que tan importante Cree usted que la creación de un Programa de Seguridad y Salud para la prevención de riesgos. | Muy importante ya que es necesario por ser una empresa con alto índice de riesgos laborales. |

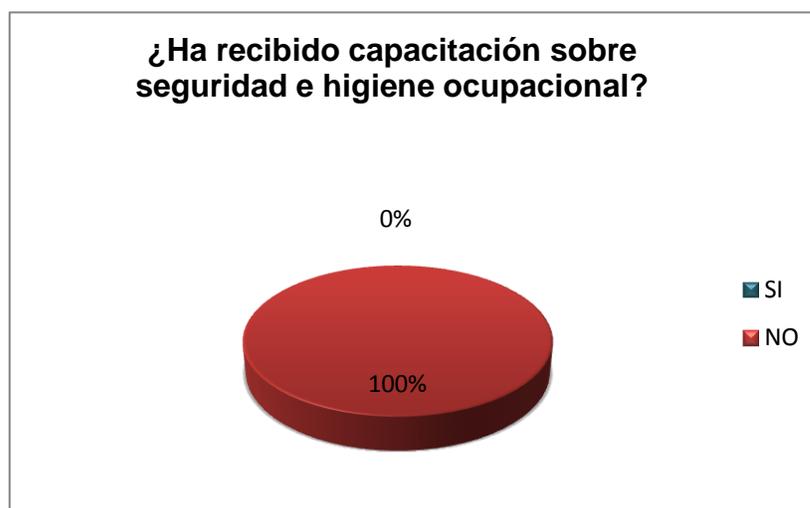
En la entrevista del gerente pudimos ver que la Multiclinica Genesaret no hay Señalizaciones de ningún tipo para prevenir accidentes laborales, los empleados están expuestos a enfermedades, no se cuenta con un comité de seguridad y Salud Ocupacional en la Multiclinica, no existe un mapa de riesgos, en conclusión, es muy necesario un Programa de Salud y Seguridad Ocupacional para prevenir un sin fin de riesgos laborales.

5.3. RESULTADOS DE LAS ENCUESTA A EMPLEADOS

Pregunta N° 1: ¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional?

Objetivo: Investigar si los empleados han recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 11 | 100% |
| TOTAL | 11 | 100% |



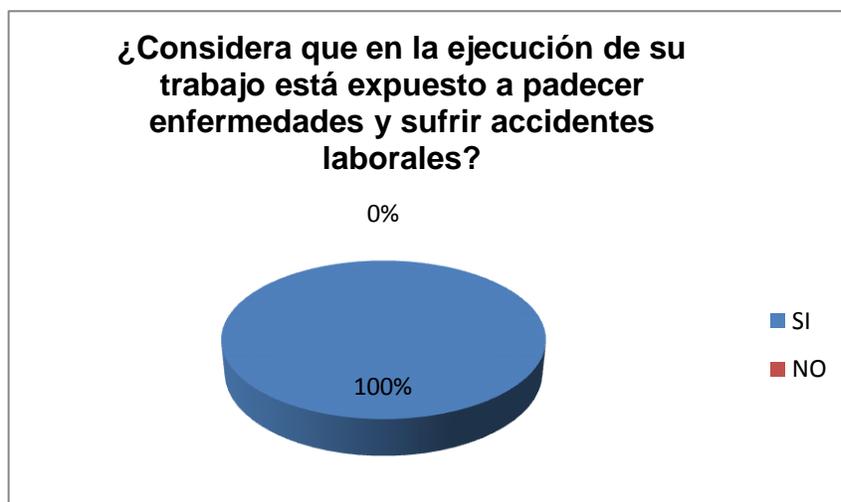
Análisis: El 100% de los empleados contestaron que No han recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Interpretación: La Totalidad de los empleados no han recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Pregunta N° 2: ¿Considera que en la ejecución de su trabajo está expuesto a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales?

Objetivo: Conocer el porcentaje de empleados que se exponen a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales.

| TABLA N° 2 | | |
|------------|------------|------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 11 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| TOTAL | 11 | 100% |



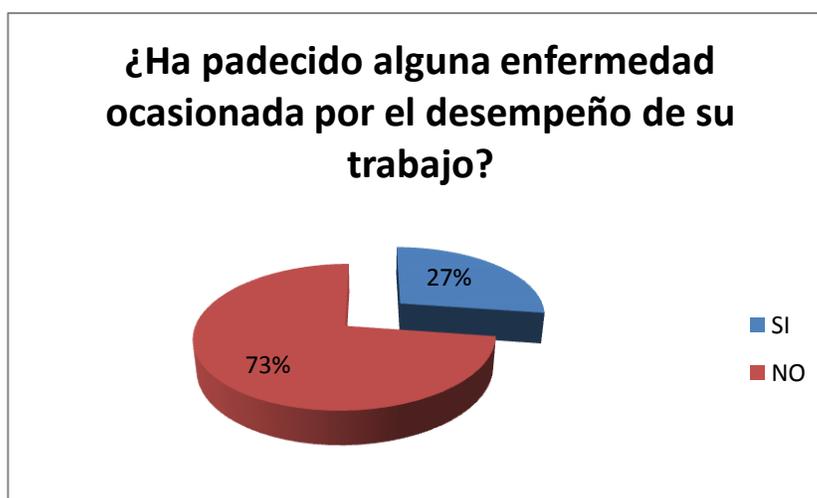
Análisis: El 100% de los empleados contestaron que Si están expuestos a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales en la ejecución de su trabajo.

Interpretación: La Totalidad de los empleados están expuestos a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales en la ejecución de su trabajo.

Pregunta N° 3: ¿Ha padecido alguna enfermedad ocasionada por el desempeño de su trabajo?

Objetivo: Conocer el porcentaje de empleados que se exponen a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales.

| TABLA N° 3 | | |
|------------|------------|------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 3 | 27% |
| NO | 8 | 73% |
| TOTAL | 11 | 100% |



Análisis: El 73% de los empleados contestaron que No han padecido enfermedades en el desempeño de su trabajo y el 27% que si las ha padecido.

Interpretación: La mayoría de los empleados No ha padecido enfermedades en su trabajo.

Pregunta N° 4: Si su respuesta fue afirmativa, cuál de las siguientes enfermedades presento

Objetivo: Identificar las enfermedades que los empleados han presentado causadas por el trabajo que desempeñan.

| RESPUESTA | FRECUENCIA |
|---|-------------------|
| Enfermedades de la piel | 0 |
| Enfermedades respiratorias | 2 |
| Enfermedades al sistema nervioso | 0 |
| Enfermedades alérgicas | 0 |
| Enfermedades comunes (Gripe, tos, etc.) | 1 |
| Total | 3 |



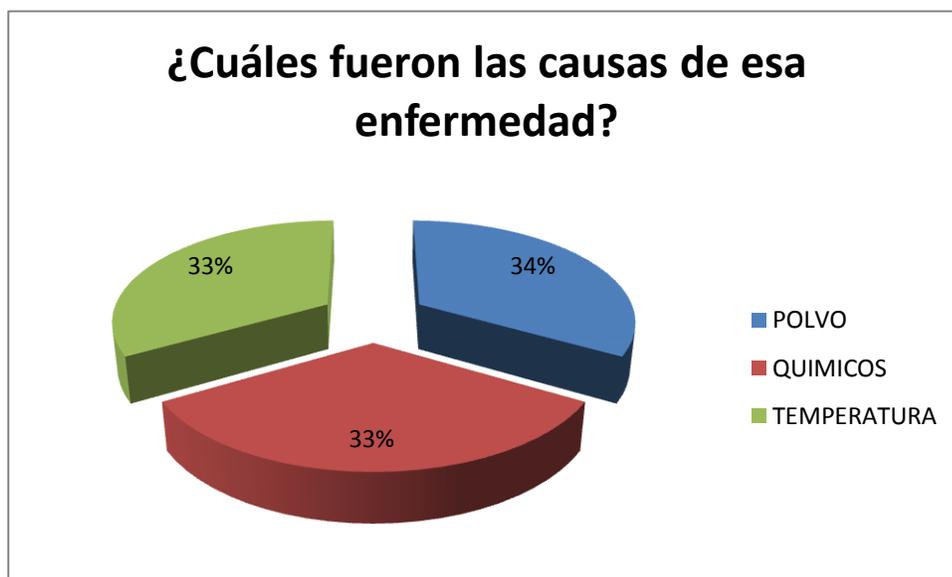
Análisis: El 67% de los empleados que contestaron Si a la pregunta anterior contestaron que han padecido Enfermedades respiratorias y el 33% Enfermedades comunes.

Interpretación: La mayoría de los empleados que han padecido enfermedades a causa de su desempeño laboral sufren de enfermedades respiratorias.

Pregunta N° 5: ¿Cuáles fueron las causas de esa enfermedad?

Objetivo: Conocer las causas que ocasionan las enfermedades en la Multiclinica Genesaret.

| TABLA N° 5 | | |
|--------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| POLVO | 1 | 34% |
| ESTRES | 0 | 0 |
| QUIMICOS | 1 | 33% |
| HUMEDAD | 0 | 0 |
| RUIDO | 0 | 0 |
| TEMPERATURA | 1 | 33% |
| ILUMINACION | 0 | 0 |
| VENTILACION | 0 | 0 |
| OTRO | 0 | 0 |
| TOTAL | 3 | 100% |



Análisis: El 34% de los empleados que contestaron que si padecían enfermedades contestaron que han padecido Enfermedades respiratorias por causa del Polvo, el 33% por causa de Químicos Utilizados y el 33% por causa de la Temperatura.

Interpretación: La Mayoría de empleados que padecieron enfermedad coinciden en que las enfermedades respiratorias son causas del Polvo.

Pregunta N° 6: ¿Ha sufrido algún accidente en el desempeño de su trabajo?

Objetivo: Conocer el porcentaje de empleados que han sufrido algún accidente en el desempeño de su trabajo

| TABLA N° 6 | | |
|--------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 5 | 45% |
| NO | 6 | 55% |
| TOTAL | 11 | 100% |



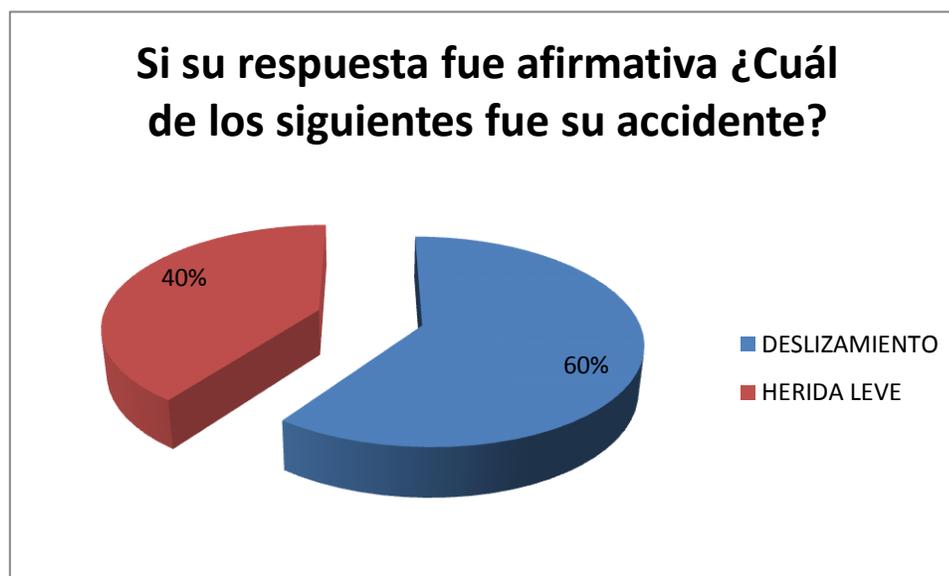
Análisis: El 55% de los empleados contestaron que No ha sufrido algún accidente en el desempeño de su trabajo y el 45% que si los ha sufrido.

Interpretación: La mayoría de los empleados No ha sufrido algún accidente en el desempeño de su trabajo.

Pregunta N° 7: Si su respuesta fue afirmativa ¿Cuál de los siguientes fue su accidente?

Objetivo: Identificar los accidentes que los empleados han presentado causadas por el trabajo que desempeñan.

| TABLA N° 7 | | |
|----------------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| DESLIZAMIENTO | 3 | 60% |
| CAIDA AL MISMO NIVEL | 0 | 0 |
| CAIDA DE ALTURA | 0 | 0 |
| QUEMADURA | 0 | 0 |
| HERIDA LEVE | 2 | 40% |
| HERIDA GRAVE | 0 | 0 |
| CONTACTO ELECTRICO | 0 | 0 |
| TOTAL | | 100% |



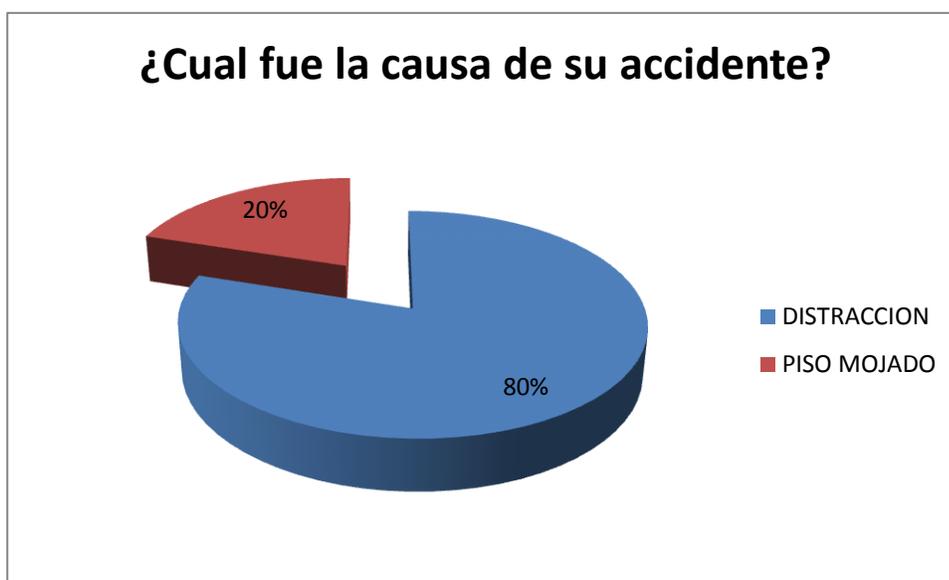
Análisis: El 60% de los empleados que contestaron que si ha sufrido algún accidente en el desempeño de su trabajo contestaron que su accidente había sido un Deslizamiento y el 40% una herida leve.

Interpretación: La Mayoría de empleados que sufrieron un accidente fue por un Deslizamiento.

Pregunta N° 8: ¿Cuál fue la causa de su accidente?

Objetivo: Conocer las causas que ocasionan los accidentes laborales en la Multiclínica Genesaret.

| TABLA N° 8 | | |
|-------------|------------|------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| DISTRACCION | 4 | 80% |
| PISO MOJADO | 1 | 20% |
| TROPIEZOS | 0 | 0 |
| CHOQUES | 0 | 0 |
| ESCALERAS | 0 | 0 |
| GRADA ALTA | 0 | 0 |
| TOTAL | 5 | 100% |



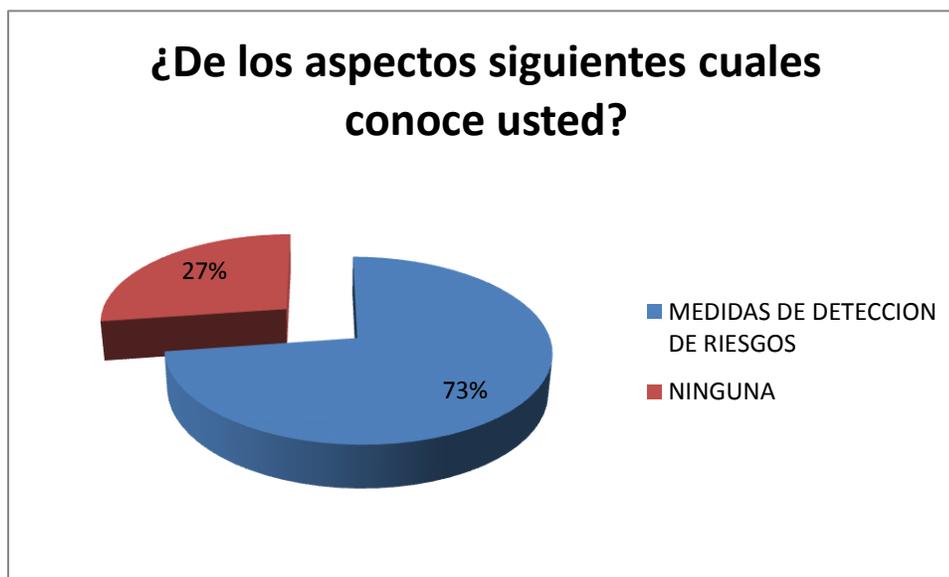
Análisis: El 80% de los empleados que contestaron que si ha sufrido algún accidente en el desempeño de su trabajo contestaron que su accidente había sido por causa de Distracción y el 20% por causa del Piso Mojado.

Interpretación: La Mayoría de empleados que sufrieron un accidente fue por causa de Distracción.

Pregunta N° 9: ¿De los aspectos siguientes cuales conoce usted.

Objetivo: Identificar qué aspectos de Prevención de Riesgos conocen los empleados de Multiclínica Genesaret.

| TABLA N° 9 | | |
|--|------------|------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| MEDIDAS DE DETECCION DE RIESGOS | 8 | 73% |
| LEY GENERAL DE PREVENCION | 0 | 0 |
| POLITICAS GENERALES DE PREVENCION DE RIESGOS | 0 | 0 |
| NINGUNA | 3 | 27% |
| TOTAL | 11 | 100% |



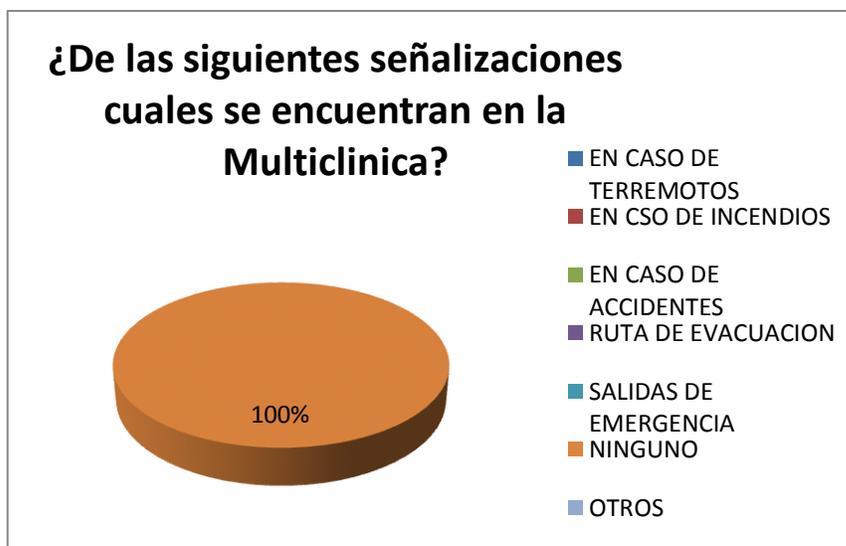
Análisis: El 73% de los empleados conocen las Medidas de Detección de Riesgos mientras que el 27% de los empleados encuestados no conoce Ninguno de estos aspectos.

Interpretación: La Mayoría de empleados encuestados conocen las Medidas de Detección de Riesgos.

Pregunta N° 10: ¿De las siguientes señalizaciones cuales se encuentran en la Multiclinica?

Objetivo: Identificar que señalizaciones se encuentran en la Multiclinica Genesaret.

| TABLA N° 10 | | |
|-----------------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| EN CASO DE TERREMOTOS | 0 | 0 |
| EN CSO DE INCENDIOS | 0 | 0 |
| EN CASO DE ACCIDENTES | 0 | 0 |
| RUTA DE EVACUACION | 0 | 0 |
| SALIDAS DE EMERGENCIA | 0 | 0 |
| NINGUNO | 11 | 100% |
| OTROS | 0 | 0 |
| TOTAL | 11 | 100% |



Análisis: El 100% de los empleados encuestados dicen que no hay Ninguna señalización en la empresa.

Interpretación: No existe Señalización en caso de Riesgos en la Multiclinica Genesaret.

Pregunta N° 11: ¿Existe en la Multiclinica un plan de Emergencia donde se establezca como se debe de actuar ante un accidente Laboral?

Objetivo: Conocer si los empleados están enterados de un plan de Emergencias en caso de haber un accidente Laboral.

| TABLA N° 11 | | |
|--------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 0 | 0% |
| NO | 11 | 100% |
| TOTAL | 11 | 100% |



Análisis: El 100% de los empleados encuestados dicen que no hay un plan de Emergencia donde se establezca como se debe actuar en un accidente Laboral.

Interpretación: No existe un plan de Emergencia donde se establezca como se debe actuar en un accidente laboral en la Multiclinica Genesaret.

Pregunta N° 12: ¿Existe un Botiquín de Primeros Auxilios?

Objetivo: Conocer si los empleados saben de la existencia de un Botiquín en la Multiclinica Genesaret.

| TABLA N° 12 | | |
|--------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 11 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| TOTAL | 11 | 100% |



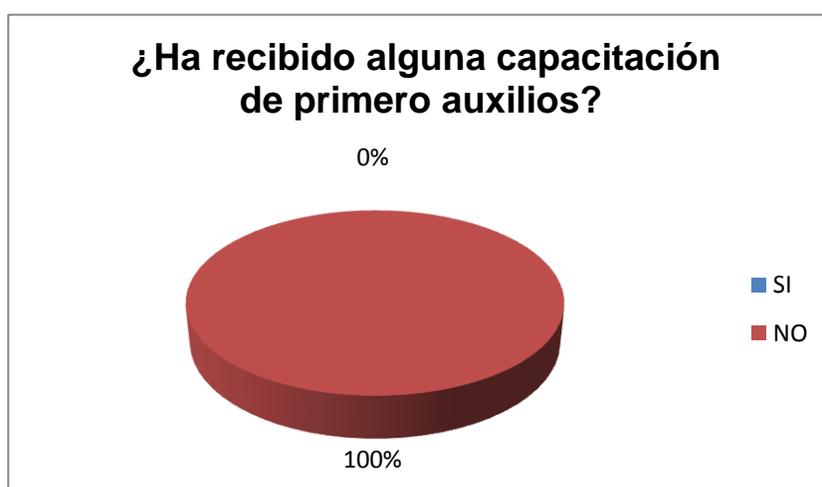
Análisis: El 100% de los empleados encuestados dicen que Si existe un Botiquín en la Multiclinica Genesaret.

Interpretación: Existe un Botiquín en la Multiclinica Genesaret.

Pregunta N° 13: ¿Ha recibido alguna capacitación de primero auxilios?

Objetivo: Conocer si los empleados han recibido alguna capacitación de primero auxilios en la Multiclinica Genesaret.

| TABLA N° 13 | | |
|-------------|------------|------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 0 | 0% |
| NO | 11 | 100% |
| TOTAL | 11 | 100% |



Análisis: El 100% de los empleados encuestados dicen que no han recibido alguna capacitación de Primeros Auxilios.

Interpretación: Ninguno de los empleados ha recibido alguna capacitación de Primeros Auxilios en la Multiclinica Genesaret.

Pregunta N° 14: ¿Existe el compromiso de la alta Dirección en cuanto a elaborar el programa de Seguridad y Salud Ocupacional?

Objetivo: Identificar si los empleados conocen el compromiso de la alta Dirección en cuanto a elaborar

ar el programa de Seguridad y Salud Ocupacional

| TABLA N° 14 | | |
|--------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 6 | 55% |
| NO | 5 | 45% |
| TOTAL | 11 | 100% |



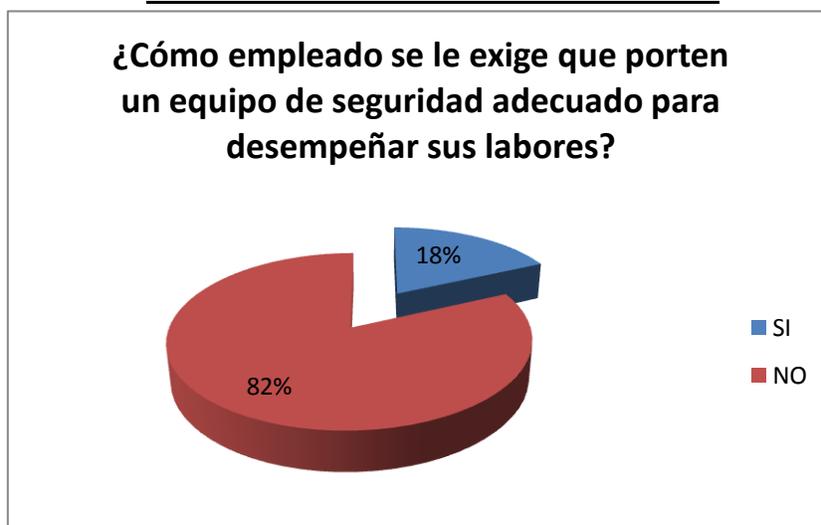
Análisis: El 55% de los empleados encuestados dicen que Si hay compromiso de la alta Dirección en cuanto a elaborar el programa de Seguridad y Salud Ocupacional y el 45% dice que no existe tal compromiso.

Interpretación: La mayoría de los empleados encuestados dicen que Si existe compromiso de la alta Dirección en cuanto a elaborar el programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la Multiclinica Genesaret.

Pregunta N° 15: ¿Cómo empleado se le exige que porten un equipo de seguridad adecuado para desempeñar sus labores?

Objetivo: Conocer si a los empleados se le exige que porten un equipo de seguridad adecuado para desempeñar sus labores

| TABLA N° 15 | | |
|-------------|------------|------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 2 | 18% |
| NO | 9 | 82% |
| TOTAL | 11 | 100% |



Análisis: El 82% de los empleados encuestados dicen que No se les exige que porten un equipo de seguridad adecuado para desempeñar sus labores y el 18% dice que Si se les exige un equipo de seguridad adecuado

Interpretación: A la mayoría de los empleados No se les exige que porten un equipo de seguridad adecuado para desempeñar sus labores en la Multiclinica Genesaret.

Pregunta N° 16: ¿Cree que la empresa le da suficiente importancia a la seguridad?

Objetivo: Conocer si a los empleados creen que la empresa le da suficiente importancia a la seguridad.

| TABLA N° 16 | | |
|--------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 4 | 36% |
| NO | 7 | 64% |
| TOTAL | 11 | 100% |



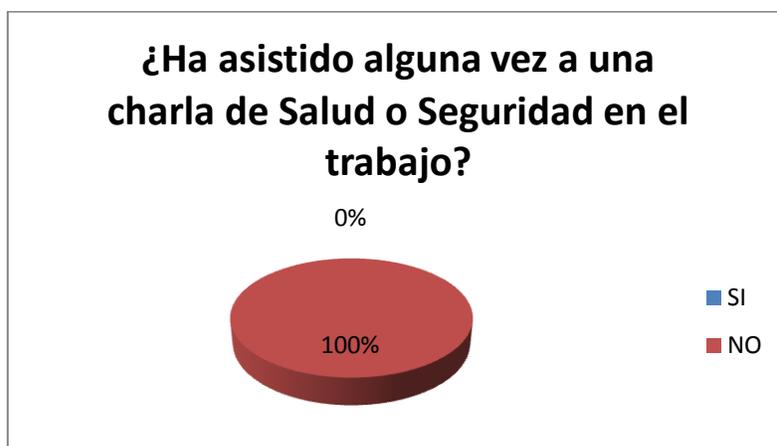
Análisis: El 82% de los empleados encuestados No creen que la empresa le da suficiente importancia a la seguridad y el 36% creen que Si lo hacen.

Interpretación: La mayoría de los empleados de la Multiclinica Genesaret no creen que la empresa le da suficiente importancia a la seguridad.

Pregunta N° 17: ¿Ha asistido alguna vez a una charla de Salud o Seguridad en el trabajo?

Objetivo: Conocer si a los empleados han asistido alguna vez a una charla de Salud o Seguridad en el trabajo

| TABLA N° 17 | | |
|--------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 0 | 0% |
| NO | 11 | 100% |
| TOTAL | 11 | 100% |



Análisis: El 100% de los empleados encuestados No han asistido alguna vez a una charla de Salud o Seguridad en el trabajo

Interpretación: Ninguno de los empleados de la Multiclinica Genesaret ha asistido alguna vez a una charla de Salud o Seguridad en el trabajo

Pregunta N° 18: Se le informo directamente de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección?

Objetivo: Conocer si a los empleados se les informo directamente de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección.

| TABLA N° 18 | | |
|--------------|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 8 | 73% |
| NO | 3 | 27% |
| TOTAL | 11 | 100% |



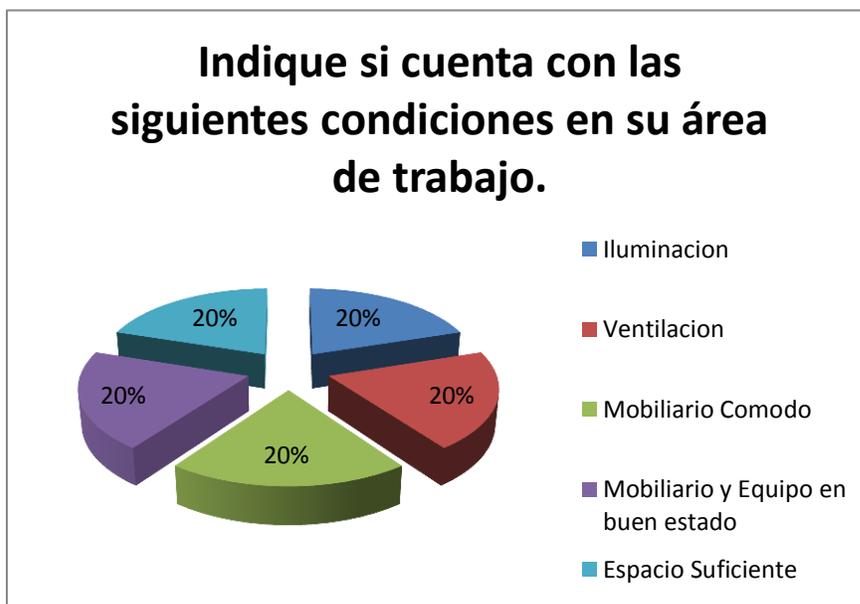
Análisis: El 73% de los empleados encuestados dicen que Si se le informo directamente de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección mientras que el 27% de los empleados dice que No se le informaron los riesgos.

Interpretación: La mayoría de los empleados de la Multiclinica Genesaret han sido informados de los riesgos que corren en su puesto de trabajo y las medidas de protección a utilizar.

Pregunta N° 19: Indique si cuenta con las siguientes condiciones en su área de trabajo.

Objetivo: Conocer las condiciones ambientales con las que cuentan los empleados de Multiclinica Genesaret

| RESPUESTA | FRECUENCIA |
|------------------------------------|------------|
| Iluminación | 11 |
| Ventilación | 11 |
| Mobiliario Cómodo | 11 |
| Mobiliario y Equipo en buen estado | 11 |
| Espacio Suficiente | 11 |
| TOTAL | 55 |



Análisis: Cada una de las condiciones tiene un 20% lo cual indica que todos los empleados cuentan con todas las condiciones en su área de trabajo mencionadas.

Interpretación: Todos los empleados de la Multiclinica Genesaret cuentan con Iluminación, ventilación, Mobiliario Cómodo, Mobiliario y Equipo en buen estado, Espacio Suficiente.

Pregunta N° 20: ¿A qué Factor de Riesgo se encuentra expuesto en su lugar de trabajo?

Objetivo: Conocer los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los empleados de Multiclinica Genesaret en su lugar de trabajo.

| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--|------------|------------|
| Riesgos Mecánicos (Caídas, golpes, dolores musculares, etc) | 8 | 26% |
| Riesgos Físicos (daños a la audición, daños a la visión) | 4 | 13% |
| Riesgos Químicos (intoxicaciones, irritaciones) | 3 | 10% |
| Riesgos Ergonómicos (Daños temporales o permanentes en esqueleto y músculos) | 4 | 13% |
| Riesgos Psicosociales (Estrés, fatiga, etc) | 10 | 32% |
| Riesgos Higiénico-Sanitarios (Enfermedades infecciosas) | 2 | 6% |



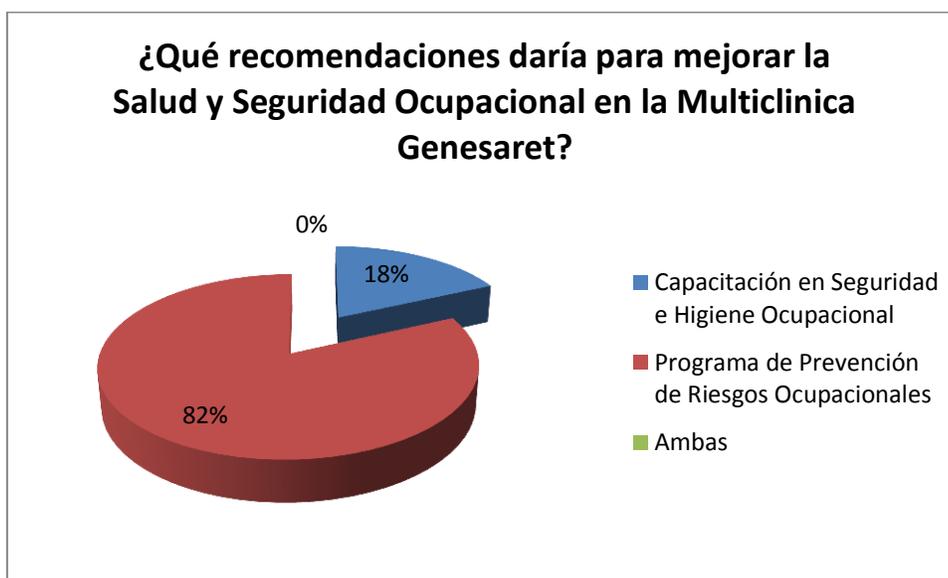
Análisis: Los empleados de Multiclinica Genesaret indicaron que están expuestos a Riesgos Psicosociales con un 32%, Riesgos Mecánicos con un 26%, Riesgos ergonómicos con 13%, Riesgos Físicos con 13%, Riesgos químicos con 10% y Riesgos Higiénicos Sanitarios con 6%.

Interpretación: Todos los empleados de la Multiclinica Genesaret están expuestos a Riesgos Psicosociales y Riesgos mecánicos como caídas, golpes, dolores musculares etc.

Pregunta N° 20: ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la Salud y Seguridad Ocupacional en la Multiclinica Genesaret?

Objetivo: Conocer que recomiendan los empleados de Multiclinica Genesaret para mejorar la Salud y Seguridad Ocupacional en su lugar de trabajo.

| TABLA 21 | | |
|---|------------|-------------|
| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| Capacitación en Seguridad e Higiene Ocupacional | 2 | 18% |
| Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales | 9 | 82% |
| Ambas | 0 | 0% |
| TOTAL | 11 | 100% |



Análisis: El 82% de los empleados encuestados dicen que recomiendan un Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales para mejorar la Salud y Seguridad Ocupacional en la Multiclinica Genesaret mientras que el 18% recomiendan una Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional.

Interpretación: La mayoría de los empleados de la Multiclinica Genesaret recomiendan un Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales para mejorar la Salud y Seguridad Ocupacional.

De la encuesta de los empleados al igual que la entrevista del gerente pudimos analizar que en la Multiclinica se carece de muchas medidas de prevención de riesgos como Señalizaciones de ningún tipo para prevenir accidentes laborales, los empleados están expuestos a enfermedades, no se cuenta con un comité de seguridad y Salud Ocupacional en la Multiclinica, no existe un mapa de riesgos, un plan de emergencia en caso de accidentes, no han tenido capacitaciones de seguridad y salud ocupacional, en conclusión es muy necesario un programa de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir los riesgos laborales.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

- Los empleados en su mayoría poseen un desconocimiento en temas relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional, programas de prevención de riesgos, primeros auxilios, plan de emergencia y el conocimiento que tiene es básico sobre cómo actuar ante una situación de accidente o riesgo.
- Se determinó que los principales factores de riesgos a los que están expuestos los empleados (Multiclinica Genesaret), con mayor frecuencia son caídas por objetos, golpes dolores musculares, estrés y fatiga en posturas forzadas.
- Se constató que las enfermedades más recurrentes en los empleados son las respiratorias y las comunes (gripe, tos etc.).
- Entre las principales causas que generan enfermedades y accidentes laborales están el polvo, los químicos, la temperatura, asimismo deslizamientos y heridas leves, superficies inseguras y espacios reducidos.
- Un aspecto positivo muy importante es que la gerencia está de acuerdo en mantener buenos canales de comunicación con el personal para mejorar el desempeño en temas de seguridad e higiene ocupacional.
- Carencia de señalización de seguridad en las instalaciones para la prevención de riesgos laborales.

6.2. RECOMENDACIONES

A partir de los resultados de la investigación sobre la Seguridad y Salud Ocupacional en la Multiclinica Genesaret, se plantea la siguiente recomendación:

- Realizar jornadas de capacitación en temas prioritarios tales como: Programa de Prevención de Riesgos, en base a la Seguridad y Salud Ocupacional, Primeros Auxilios, Plan de evacuación, con el objetivo que estas herramientas les proporcionan el conocimiento para actuar y estar preparados ante tal situación.
- Aplicar medidas preventivas para la reducción de accidentes laborales que suceden con mayor incidencia.
- Identificar medidas preventivas que ayuden a minimizar los riesgos que inciden en la generación de enfermedades que se dan en el área de trabajo.
- Diseñar un Programa de Prevención de Riesgos, en base a la Seguridad y Salud Ocupacional, que contenga los planes, herramientas y procedimientos necesarios para la reducción de los Riesgos Laborales en la Multiclinica Genesaret.
- Realizar reuniones periódicas para informar sobre las medidas a implementar en temas relacionados con la seguridad ocupacional.
- Colocación de señalización en las áreas de mayor factor de riesgos laborales.

CAPITULO VII: PROPUESTA PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES EN MULTICLINICA GENESARET DE LA CIUDAD DE LA UNION.

7.1. INTRODUCCION

Actualmente, la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, establecen la implementación de un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales y les confiere funciones específicas a los Delegados de Prevención, así como; a los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional.

Además, establece la participación de todos los empleados y jefaturas para el desarrollo de la misma, desde los niveles operativos hasta las máximas autoridades de la Institución manteniendo el principio de Mejora Continua en el sistema de gestión.

A continuación, se presenta el Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Multiclinica Genesaret de la Ciudad de la Unión, está basado en los principios establecidos en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y su reglamento en el Art. 8. Además, en el modelo de Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según la OHSAS 18001.

El programa de seguridad y salud ocupacional está constituido por los siguientes documentos:

- a) Manual general de gestión de salud y seguridad ocupacional.
- b) Procedimientos del sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional
- c) Instrucciones y normas
- d) Registros de las actividades de la empresa

7.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El programa de seguridad y salud ocupacional tiene por objeto integrar la prevención de riesgos y enfermedades ocupacionales, dentro de los procesos requeridos para la ejecución de los procesos de toma de muestras médicas, a fin de optimizar los recursos y lograr los resultados satisfactorios en materia de seguridad y salud ocupacional.

Los objetivos de seguridad y salud ocupacional para el proyecto son los siguientes:

- ✓ Minimizar el número de accidentes con tiempo perdido
- ✓ Cumplimiento de la línea de mando a los programas de capacitación e inspección
- ✓ Capacitar entrenar y sensibilizar al personal en temas relacionados a la prevención de accidentes.

7.3. ALCANCE DEL PROGRAMA.

El programa de seguridad y salud ocupacional será aplicado en La Multiclinica Genesaret de la Ciudad de la Unión, haciendo énfasis en el proceso de toma de muestras en el área de laboratorio clínico, en el análisis de las muestras, hasta la entrega de los resultados a los pacientes.

7.4. MANUAL GENERAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

7.4.1.HISTORIA DE LA EMPRESA

A principio del año 2003 la Señora Mayra Yanira Andrade de Luna (Medico-Ginecóloga) y especializada en Ultrasonografía en el país de Cuba, decide abrir una clínica Ginecología en la Ciudad de la Unión en la casa de habitación de una tía, pero ella no contaba con los aparatos necesarios para realizar las pruebas de ultrasonografía en pacientes y dado a la problemática que las pacientes tenían que viajar hasta el centro a realizarse la prueba y después regresar al consultorio de la doctora se vio en la necesidad de buscar una mejor ubicación y a la vez obtener los aparatos necesario para las pruebas de ultrasonografía debido a la fuerte demanda que había de mujeres embarazadas que se veían en la necesidad de Realizarse pruebas de ultrasonografía. A finales de ese año se dio la apertura de Multiclinica Genesaret con la ayuda de su esposo el Lic. Jorge Alberto Luna, decidieron contratar a una secretaria. Fue en el año 2007 que deciden incorporar a la Clínica un Laboratorio Clínico por la misma necesidad que los pacientes tenían que viajar hasta el centro de la ciudad, fue hasta el Año 2011 que se Incorporó el médico Internista, y en el año 2015 la estructura de la clínica se amplió un poco más, incluyendo en si a una Psicóloga y Nutricionista, actualmente cuenta con una Ginecóloga, dos médicos Generales, un médico Internista, una Psicóloga, un laboratorista, dos enfermeras, dos secretarias, el Gerente General y un empleado de mantenimiento.

En el tema de la Seguridad y Salud ocupacional la Multiclinica ha hecho esfuerzos de acuerdo a lo exigido por las inspecciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Prevención Social, los cuales se basan en lo establecido en el Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, el cual por su obsolencia no está acorde a las nuevas condiciones que las empresas como la Multiclinica “Genesaret” tiene modernas instalaciones y equipos, así como por la complejidad de sus operaciones; es por ello que las exigencia de la nueva ley en materia de seguridad y salud ocupacional exige a la empresa actualizarse y crear la organización que gestione la prevención; lo anterior se constituye en la propuesta.

7.4.2. MISION

“Brindar servicios medico hospitalarios de alta calidad técnica y humana que haga sentir a nuestros clientes como en casa, a través de la integración de todo el personal acreditado, comprometido a alcanzar la satisfacción de las necesidades demandadas”.

7.4.3. VISION

“Convertirnos en un centro clínico líder en la ciudad de La Unión que proporcione una atención hospitalaria enfocada en la solidaridad, calidez y atención personalizada, que le permita a nuestros clientes el restablecimiento de su salud a través de la excelencia en el servicio de un humano comprometido”.

7.4.4. POLITICAS

Con el objeto de alcanzar los niveles más altos de seguridad y salud declaramos los siguientes principios básicos de nuestra política:

- Estamos al servicio de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente con la salud de nuestros trabajadores respetando el marco legal y normativo establecido para cada caso.
- Asumimos la necesidad de una mejora continua en la calidad de nuestros productos y servicios, de nuestros procesos y de nuestras condiciones de trabajo. Ello lo logramos con el trabajo bien hecho a la primera y asegurando que ninguna tarea sea realizada sin las debidas medidas de seguridad.
- Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son fundamentalmente fallos de gestión, y por tanto son evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación evaluación y control de los posibles riesgos.
- Las personas constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por ello deben estar calificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas.

- Todas las actividades las realizamos sin comprometer los aspectos de seguridad salud por consideraciones económicas o de productividad.

Para llevar a cabo estos principios se asumen los siguientes compromisos:

- Todo el personal con mando asegura unas correctas condiciones de los trabajadores a su cargo. Para ello muestra interés y da ejemplo como parte de su función.
- La empresa promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias y sugerencias de mejora sean analizadas y de ser posible aplicadas. El espíritu de innovación y de mejora continua es fundamental para el futuro de Nuestra Empresa.
- Establecemos causas de intercambio de información y de cooperación entre nuestro personal y también con nuestros clientes y proveedores para mejorar continuamente el modo de seleccionar nuestros suministros, de realizar nuestro trabajo de elaborar nuestros productos y de prestar nuestros servicios.
- Informamos y formamos a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Para ello disponemos de los procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
- Analizamos todos los accidentes con potencial de daño e iniciamos su corrección de inmediato. Nuestra Empresa ASUME lo expuesto anteriormente como garantía de pervivencia y crecimiento de la misma.

7.5. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Este sistema de Gestión alcanza todas las actividades de la empresa y está constituido por el conjunto de la estructura, de la organización, de las responsabilidades, de las actividades de los procedimientos y de los recursos llevados a cabo en la Empresa, que son establecidos para el desarrollo documental, para la implementación y mejora continua de la eficacia del programa de Seguridad y Salud ocupacional con el fin de evitar o reducir los riesgos laborales.

Lo que se pretende es hacer una exposición del Sistema de Prevención de Riesgos Ocupacionales implantados en Multiclinica Genesaret, con la finalidad garantizar la mejora del desempeño, revisando y evaluando periódicamente dicho Programa para identificar oportunidades de mejora y su implementación.

El programa esta realizado en base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo y sus reglamentos, en el Art. 8. Y cada apartado contiene los siguientes puntos:

- ✓ Objetivos
- ✓ Personas responsables de responsables de realizar los procedimientos
- ✓ Circunstancias exigibles para ejecutarlos
- ✓ Cómo han de aplicarse
- ✓ Registros a llevar para evidenciar la ejecución y controlar lo realizado

| N° | ELEMENTO EVALUAR | RESPONSABLE | MECANISMO DE EVALUACION | HERRAMIENTA EN APLICACIÓN | TIEMPO A EVALUAR |
|----|---|--------------------|---------------------------------------|--|---------------------|
| 1 | Mecanismo de Evaluación Periódica | Gerente | Reunión ordinaria | Informes | Anual |
| 2 | Control, seguimiento de medidas preventivas | Gerente | Registro | Reportes de cumplimiento | Mensual |
| 3 | Investigación de accidentes | Gerente | Reunión de investigación | Formularios de notificación de accidente | Mensual |
| 4 | Plan de emergencia | Cuerpo de Bomberos | Simulacros | Programación | Anual |
| 5 | Capacitación | Gerente | Ficha de seguimientos de capacitación | Exámenes | Trimestral |
| 6 | Programa de Exámenes Médicos | Gerente | Campañas y divagaciones | Registros | Anual |
| 8 | Programas complementarios | Gerente | Capacitación | Registro | Anual |
| 9 | Difusión de la Actividad Preventiva | Gerente | Campañas y divagaciones | Registro | Anual |
| 10 | Programas Preventivos | Gerente | Capacitación | Registros | Anual |
| 11 | Auditoria | Gerente | % de cumplimiento | Reportes | Anual |

7.5.1.MECANISMOS DE EVALUACION PERIODICA

La presente evaluación de riesgos se realiza basándose en el método de William T. Fine Según contemplan a la normativa actual de la prevención de riesgos laborales. Haciendo énfasis en el Área de laboratorio clínico de Multiclínica Genesaret, de la Ciudad de la unión, no dejando a un lado la Multiclínica

La evaluación de riesgos higiénicos y las exigencias de los puestos laborales desarrollados en este trabajo completa la inspección que ha realizado previamente mediante la observación y la entrevista en cada trabajador del área de laboratorio clínico de Multiclínica Genesaret.

- Evaluación general

Empresa: Multiclínica Genesaret

Área: Laboratorio Clínico

Actividad: toma de muestras medicas

Domicilio: Ciudad de la Unión

Localidad: Departamento de la Unión

La Multiclínica Genesaret, consta de dos Salas de espera, que son parte de la clínica en general, dos áreas de recepción, 8 consultorios, un área de laboratorio clínico donde solo es permitida la entrada de personal autorizado, un área de la toma de muestra. Los pacientes esperarán a ser atendidos, la atención se rige por orden de llegada. Las muestras son analizadas mediante equipos especializados. Además dentro de la Multiclínica esta una área donde es la Oficina del Gerente donde el realiza su trabajo de Abogado y Notario.

- **Evaluación por puestos de Trabajos**

Multiclinica Genesaret cuenta con 12 empleados, dentro de ellos los Médicos, enfermera, secretarias, laboratoristas, un empleado de mantenimiento y el Gerente General

- **Relación de puestos de trabajo**

Número de trabajadores: 12

Descripción de las tareas: recibir a los pacientes, ya sea por prescripción médica normal o por alguna emergencia

Lugares de Trabajo: Los consultorios, las recepciones y el área de laboratorio clínico junto con el área de muestras alternando su actividad entre ellas.

- **Sistemática de Evaluación.**

Información previa.

Los trabajadores han sido informados previamente de la metodología aplicada y del contenido de la presente evaluación, a tal efecto se han realizado reuniones con los trabajadores.

Toma de datos.

Recolección de datos de campo, visitando los puestos de trabajo y obteniendo información relativa a las operaciones realizadas en el trabajo directamente de los trabajadores que ocupan el puesto. La obtención de los datos fue mediante la visita de campo, teniendo datos que se detallan en la lista de riesgos encontrados.

7.5.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

- Factores de riesgos encontrados según los empleados del laboratorio clínico.

TABLA 1

| Factores de Riesgos | Áreas |
|--|-----------------------------|
| Estrés Laboral | Todas las áreas |
| Desgaste Personal | Todas las áreas |
| Contacto con fluido corporales con un paciente | Área de toma de muestras |
| Inhalación de aerosoles | Área de Laboratorio clínico |
| Derrame de reactivos peligrosos | Área de Laboratorio clínico |
| Accidentes con jeringas | Área de toma de muestras |
| Incendios | Todas las áreas |
| Enfermedades Respiratoria | Área de Laboratorio clínico |
| Accidentes generados por caídas | Todas las áreas |

- Metodología para evaluar y priorizar los riesgos.

| Factor | Clasificación | Código |
|----------------------------|--|--------|
| 1. Consecuencias: C | a) Catástrofe | 100 |
| | b) Varias muertes: efectos masivos | 50 |
| | c) Muerte y/o enfermedad ocupacional | 25 |
| | d) Lesiones extremadamente graves (incapacidad permanente) posible enfermedad ocupacional | 15 |
| | e) Lesiones incapacitantes. | 5 |
| | f) Heridas leves, contusiones, pequeños daños. | 1 |
| 2. Exposición: E | a) Continuamente (75% al 100% de la jornada) | 10 |
| | b) Frecuentemente (50% al 74% de la jornada) | 6 |
| | c) Ocasionalmente (5 al 49% de la jornada) | 3 |
| | d) Raramente se sabe que ocurre | 2 |
| | e) Remotamente posible | 1 |
| | f) Coincidencia, prácticamente no ha ocurrido. Jamás ha ocurrido | 0,5 |
| 3. Probabilidad: P | a) Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo continua. | 10 |
| | b) Es completamente posible, nada extraño tiene (probabilidad del 50%) | 6 |
| | c) Sería la conclusión más probable de la cadena de hechos que culmine en accidente (probabilidad 10%) | 3 |
| | d) Sería una coincidencia remotamente posible, sin embargo puede ocurrir (probabilidad 1%). | 1 |
| | e) Nunca ha sucedido en años, pero puede ocurrir. | 0,5 |

➤ **Tabla de priorización del riesgo.**

| CARGO: Laboratorista Clínico | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| EMPLEADOS: 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RIESGO | CONSECUENCIA | | | | | | EXPOSICION | | | | | | PROBABILIDAD | | | | | |
| | a | b | c | D | e | f | a | b | c | d | e | f | a | b | c | d | e | f |
| Estrés Laboral | | | | 15 | | | 10 | | | | | | 10 | | | | | |
| Desgaste Personal | | | | 15 | | | | 6 | | | | | | 6 | | | | |
| Postura Inadecuada | | | | 15 | | | | 6 | | | | | | | 3 | | | |
| Contacto con fluido corporales con un paciente | | | | 15 | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| Inhalación de Aerosoles | | | | | 5 | | 10 | | | | | | | | 3 | | | |
| Accidentes con jeringa | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 1 | |
| Incendios | | 50 | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | |
| Enfermedades Respiratorias | | | | | | 1 | | | 3 | | | | | 6 | | | | |
| Accidente generado por caídas | | | | | | 1 | | | 3 | | | | | | 3 | | | |

Por ser actividades similares en algunos puestos de trabajo, establecemos que los riesgos son comunes, pero se diferencian en las partes específicas que de cada puesto, en cuanto a la imposición al riesgo, probabilidad que ocurra un accidente y las posibles consecuencias en caso de haber un accidente laboral o el inicio de una enfermedad profesional.

➤ **Magnitud del riesgo**

A cada concepto, se establecen clasificaciones numéricas (**Panoramas de factores de riesgos**), las cuales con una simple multiplicación (**MR: Magnitud de Riesgo, C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad; M.R= C x E x P**), Con base en los datos anteriores, que es una adaptación del Método de Fine, tendremos las categorías de riesgo más importantes, estableciendo las prioridades de acuerdo a los niveles de riesgo.

| RIESGOS | CONSECUENCIA | EXPOSICIÓN | PROBABILIDAD | RESULTADO |
|--|--------------|------------|--------------|-----------|
| | A | N | D | O |
| Stress Laboral | 15 | 10 | 10 | 1500 |
| Derrame de Reactivos peligrosos | 50 | 3 | 6 | 900 |
| Desgaste personal | 15 | 6 | 6 | 540 |
| Postura Inadecuada | 15 | 6 | 3 | 270 |
| Inhalación de Aerosoles | 5 | 10 | 3 | 150 |
| Incendios | 50 | 1 | 1 | 50 |
| Enfermedades Respiratorias | 1 | 3 | 6 | 18 |
| Accidente generado por caídas | 1 | 3 | 3 | 9 |
| Contacto con fluido corporales con un paciente | 15 | 1 | 0.5 | 7.5 |
| Accidentes Jeringa | 1 | 0.5 | 1 | 0.5 |

➤ **Magnitud de riesgos para priorización**

| Rango | Clasificación de los riesgos | Actuaciones frente al riesgo | Priorización |
|----------------|-------------------------------------|---|--------------|
| Mayor a 400 | Riesgo muy alto (grave o inminente) | Detección inmediata de la actividad peligrosa | 1 |
| Entre 200-400 | Riesgo alto | Corrección inmediata | 2 |
| Entre 70 y 200 | Riesgo notable | Corrección necesaria urgente | 3 |
| Entre 20 y 70 | Riesgo notable | No es emergencia | 4 |
| Menor de 20 | Riesgos aceptables | Puede omitir la corrección | 5 |

1= Muy alto 2= Alto 3= Medio 4= Bajo 5= Muy bajo

Tabla de Magnitud de riesgos para priorización

| RIESGOS | RESULTADO | CLASIFICACION DEL RIESGO | PRIORIZACION DEL RIESGO |
|--|------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Stress Laboral | 1500 | Riesgo muy alto | 1 |
| Derrame de Reactivos peligrosos | 900 | Riesgo muy alto | 1 |
| Desgaste personal | 540 | Riesgo muy alto | 1 |
| Postura Inadecuada | 270 | Riesgo Alto | 2 |
| Inhalación de Aerosoles | 150 | Riesgo Notable | 3 |
| Incendios | 50 | Riesgo Notable | 4 |
| Enfermedades Respiratorias | 18 | Riesgo Aceptable | 5 |
| Accidente generado por caídas | 9 | Riesgo Aceptable | 5 |
| Contacto con fluido corporales con un paciente | 7.5 | Riesgo Aceptable | 5 |
| Accidentes con jeringa | 0.5 | Riesgo Aceptable | 5 |

➤ **Procedimiento de evaluación.**

Una vez identificados los riesgos, se procede a su estimación teniendo en cuenta la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Probabilidad de que ocurra el daño, Consecuencias y Exposición:**

Para la obtención de la priorización de los riesgos utilizamos la tabla de Priorización Riesgos Ocupacionales. El cual permite obtener una valoración de la percepción que tiene cada trabajador de los riesgos y exigencias identificados. Dado que para cada criterio se obtienen varios valores es necesario decidir por un valor medio que represente estadísticamente lo percibido por la población meta, en este caso la moda estadística es la que mejor se acerca a ese objetivo.

➤ **Plan de intervención.**

Una vez que se han seleccionado los riesgos más importantes a los que se exponen los trabajadores, se define el Plan de Intervención, o lo que se llama la planificación de las acciones de la empresa tendientes a reducir los accidentes de trabajo y los riesgos encontrados, es una labor de la empresa y los trabajadores colaborando en ello.

Planificación de la acción preventiva

| PELIGRO | MEDIDA DE CONTROL | PROCEDIMIENTO DE CONTROL | INFORMACION | FORMACION |
|---|---------------------------------|--|--|--|
| Stress Laboral | No hay medida de control | No hay procedimiento | Efectos del estrés en la salud | Manejo del Estrés |
| Desgaste Personal | Controles de horario | Programa deportivo y de esparcimiento | Relacionar el desgaste personal con la salud. | Meditación y relajación mental |
| Postura Inadecuada | adecuación del sitio de trabajo | procedimiento de uso de ordenador | Ergonomía en el trabajo de oficina | Técnicas de Relajación muscular |
| Contacto con fluido corporales con un paciente | lavarse inmediatamente | procedimiento de limpieza personal | Procedimiento de la toma de muestras medicas | Capacitaciones |
| Inhalación de Aerosoles | utilizar mascarillas | manual de disposición de desechos biológicos | Efectos de la contaminación biológica | Manejo seguro de las sustancias biológicas |
| Derrame de Reactivos peligrosos | Atención Médica Inmediata | manual de disposición de desechos | Efectos de la contaminación química | Manejo seguro de las sustancias químicas |
| Accidentes con jeringa | Control Medico | Evaluación medica | Información de uso de utensilios del Laboratorio clínico | Manejo seguro de los utensilios de laboratorio clínico |
| Incendios | mantenimiento | plan de emergencia control incendio | fuentes que originan los incendios | utilización de extintores |
| Enfermedades Respiratorias | Control Medico | Incapacidad | información de enfermedades respiratorias | Tipos de enfermedades respiratorias |
| Accidente generado por caídas | Mantenimiento | procedimiento de limpieza General | Zonas de peligros de deslizamiento | Conocer el lugar |

El cuadro anterior permitirá definir los procedimientos necesarios a crear los cuales se anexarán en el Manual de Procedimientos, además define las necesidades de formación y capacitación de los trabajadores frente a los riesgos y exigencias

Plan de Acción y Verificación

| RIESGO | Acción Requerida | Responsable | Fecha de finalización | Comprobación de la deficiencia (Firma y Fecha) |
|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------------|--|
| Estrés Laboral | Formación Preventiva | Lic. Jorge Luna | Diciembre, 2016 | |
| Desgaste Personal | Formación Preventiva | Lic. Jorge Luna | Diciembre, 2016 | |
| Postura Inadecuada | Formación Preventiva | Lic. Jorge Luna | Diciembre, 2016 | |
| Contacto con fluido corporales con un paciente | Formación Preventiva | Lic. Jorge Luna | Diciembre, 2016 | |
| Inhalación de Aerosoles | Formación Preventiva | Lic. Jorge Luna | Diciembre, 2016 | |
| Accidentes con Jeringa | Formación Preventiva | Lic. Jorge Luna | Diciembre, 2016 | |
| Incendios | Formación Preventiva | Lic. Jorge Luna | Diciembre, 2016 | |
| Enfermedades Respiratorias | Evaluación de productos de Limpieza | Lic. Jorge Luna | Diciembre, 2016 | |
| Accidente generado por caídas | Evaluación de productos de Limpieza | Lic. Jorge Luna | Diciembre, 2016 | |

7.5.3. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.

- OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer una metodología para la investigación a los daños a la salud que se produzcan en la Multiclinica Genesaret.

- ALCANCE

A todos los daños a la salud que se produzcan tanto al personal de la Multiclinica Genesaret, como el personal que es determinado momento realice algún tipo de trabajo subcontratado.

Asimismo, este procedimiento aplica a todos los incidentes que puedan ocurrir en la Multiclinica Genesaret.

- DEFINICIONES

- **Investigación de Accidentes:** Herramienta de valor preventivo que se aplica a partir de la existencia previa de un accidente.
- **Accidente:** Acontecimiento no deseado que produce daño a las personas, daño a la propiedad o pérdidas en el proceso productivo.
- **Enfermedad Profesional:** Enfermedad contraída a consecuencia del trabajo ejecutado.
- **Accidente Laboral:** Toda lesión corporal que el trabajador sufra a consecuencia del trabajo que ejecuta.
- **Incidente:** Aquel accidente que no causa lesiones a las personas.
- **Causa Inmediata:** aquella circunstancia que se presenta antes de accidente laboral y que ha originado directamente el accidente laboral. Las causas inmediatas pueden clasificarse en actos inseguros o condiciones inseguras.

-

- **RESPONSABILIDADES**

Gerente General: Asegurarse que se efectúa todas las investigaciones de los accidentes acontecidos entre los trabajadores de sus respectivas áreas.

- **DESCRIPCIÓN**

La investigación, el registro y el control de los accidentes, enfermedades profesionales e incidentes deben constituir parte esencial dentro del programa de Prevención de riesgos laborales.

La Multiclínica Genesaret, establece con este procedimiento el proceso que permite el registro de los accidentes y daños a la salud que se produzcan, puesto que es un aspecto fundamental para conocer la eficacia del plan.

Así mismo la Multiclínica Genesaret, ha establecido los medios necesarios para la investigación de cualquier daño a la salud de sus trabajadores. La investigación de accidentes y enfermedades profesionales constituye una herramienta muy eficaz para descubrir fallos y aspectos mejorables en el plan.

✓ **Ocurrencia de Accidente:**

El procedimiento de actuación en el momento de la ocurrencia de un accidente es el siguiente. El accidentado o sus compañeros comunicarán al Gerente General. De ser necesario este se trasladará a la entidad de Salud más cercana para ser atendido.

✓ **Investigación y Notificación del Accidente:**

En cuanto se produzca un accidente el Gerente General, iniciará la investigación del accidente mediante el llenado del formato Informe de accidente, debe informar a la dirección de la empresa y cuando este causare baja se informará al departamento de previsión del Ministerio de Trabajo.

✓ **Control Interno del Registro de Accidentes.**

Dicho control se llevará en un campo espacial, donde se registrará todos los accidentes que se hayan notificada al Ministerio de Trabajo y Prevención Social, además se agregará una copia al expediente de cada empleado, se llevará una estadística mensual y una anual, para establecer el tiempo de accidentes de la empresa.

7.5.4. PLAN DE EMERGENCIA

El presente Plan de Emergencia, es parte del programa de Seguridad y Salud Ocupacional y nace como respuesta ante los diversos riesgos que acompañan el desarrollo de las labores productivas y el entorno mismo de la Multiclínica Genesaret de la ciudad de la Unión.

El plan de emergencia debe de servir de herramienta táctica y metodología en el manejo de situaciones que alteren la normalidad, que atenten contra la vida e integridad de los ocupantes y los bienes de la misma y proveer un óptimo nivel de seguridad para los directivos, empleados, clientes y visitantes de las instalaciones. Un plan de Emergencia sirve para:

- Prevenir un accidente antes de que ocurra.
- Actuar ante el incidente cuando se hace su aparición, utilizando para ello los medios materiales y humanos precisos.

Objetivo General:

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar las personas que laboran en la Multiclínica Genesaret, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de organizar el control de la misma y evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en la instalación.

Objetivos Específicos:

- ✓ Dar respuesta efectiva ante una situación de emergencia.
- ✓ Mejorar la capacidad operativa para minimizar pérdidas y/o daños a los bienes de la empresa.
- ✓ Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades

gubernamentales.

- ✓ Proteger la integridad física y psicológica de los trabajadores de la empresa.
- ✓ Reducir los efectos económicos que se deriven de cualquier emergencia.
- ✓ Divulgar el PLAN DE EMERGENCIA a todos los miembros de la empresa a fin que conozcan las funciones de cada uno de ellos dentro de la organización para emergencias.
- ✓ Preparar un Cronograma de actividades a fin de evaluar y retroalimentar el PLAN DE EMERGENCIAS.

➤ **Presentación de la empresa**

Descripción de la Edificación:

Se trata de una construcción compuesta por diversas áreas diseñada para la atención médica, ubicados en el primer y único nivel ocupando el 100% del espacio de este nivel.

Servicios generales:

La edificación cuenta con servicios públicos tales como acueducto y alcantarillado, con distribución por redes internas de energía, agua y teléfonos.

➤ **Definición de funciones y responsabilidades**

- **Director de Emergencia o Coordinador del Plan:** Es el responsable del manejo operativo de la emergencia, la planeación, preparación y ejecución de actividades tendientes a desarrollar una acción de respuesta, determina la necesidad de ayuda externa, solicita recursos internos a la Dirección. En Multiclinica Genesaret en Gerente General y Director de las emergencias es el Lic. Jorge Alberto Luna.
- **Responsabilidades.**
 - 1- Garantizar el cumplimiento del plan para emergencia, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.

- 2- En una emergencia, es el responsable por la toma de decisiones como evacuación parcial o total de las operaciones.
- 3- Dar soporte y solidez a la estructura organizacional del plan de emergencia y asume el liderazgo del mismo.
- 4- Avala las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan para emergencia en las fases de planeación, entrenamiento y situaciones de emergencia.
- 5- Ejercer el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del plan de emergencia y vela por su divulgación y mantenimiento.
- 6- Controlar la realización de simulacros periódicos en los que participen todos los niveles de la organización.
- 7- Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizaran en el control de las posibles emergencias.
- 8- Garantiza la capacitación de cada una de las personas que conforman la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.

➤ **Tipos de Emergencias**

Las emergencias son circunstancias o acontecimientos inesperados que alteran la dinámica normal en el centro de trabajo y que, en muchas ocasiones, además, ponen en riesgo a las personas o al patrimonio de la entidad. Las emergencias pueden ser de muchos tipos:

- **Incendios**

¿Cómo actuar en caso de Incendios?

- ✓ Guarda la calma
- ✓ Evalúa la situación, trata de ver que se quema, en qué cantidad, el sitio donde está el fuego y si éste puede propagarse.

- ✓ Da la voz de alarma, primero a los bomberos y posteriormente a las personas más cercanas
 - ✓ Trata de controlar la situación retirando a las personas a un lugar seguro o utilizando un extintor
 - ✓ Si el incendio tiende a propagarse evacúa el área
 - ✓ Baja por las escaleras de emergencia, no utilices los elevadores.
 - ✓ Si no puedes bajar, intenta subir hasta la azotea; deja abierta la puerta de acceso a la misma para que el humo no se acumule en el cubo de las escaleras
 - ✓ No te encierres en baños o closets, ni te metas debajo de mesas, escritorio, cama etc., ya que el humo y el calor invadirán toda el área
 - ✓ Si está totalmente oscuro sigue una pared y no te separes de ella.
- Caídas en desnivel o del mismo nivel
- ¿Qué hacer en caso de una caída?
- ✓ Si considera que puede movilizarse por si mismo hágalo sin mayor esfuerzo.
 - ✓ Si la caída no permite movilidad espere que lo ayuden, evite doblar el cuerpo.
 - ✓ Coloque al paciente sobre un plano duro: tabla o camilla.
 - ✓ Afloje la ropa, cubra la persona con una manta.
 - ✓ Si el golpe fue en la cabeza, acueste al lesionado, con la cabeza más alta que los pies.
 - ✓ Controle los signos vitales (pulso, respiración).
 - ✓ Si el golpe fue en las extremidades, inmovilice y transporte, evitando movimientos bruscos.
- **Sismos**
- ¿Qué hacer en caso de Sismos?
- ✓ Mantener la calma, evite el pánico.

- ✓ Aléjese de ventanas, estantes, librerías u otros objetos que puedan caer.
 - ✓ Protéjase bajo superficies sólidas resistentes
 - ✓ Si es posible desconecte los equipos eléctricos a su alrededor. Espere indicaciones del encargado de la brigada.
 - ✓ Si no puede evacuar hágase notar o sentir.
 - ✓ Evite aglomerarse y siga la ruta de evacuación.
 - ✓ Diríjase al punto de reunión.
- Intoxicación con Sustancias Químicas por ingestión e Inhalación.
¿Qué hacer en caso de Intoxicación?

Para intoxicación por ingestión:

- ✓ Examine y vigile las vías respiratorias, la respiración y la circulación de la persona. Inicie respiración boca a boca y RCP, de ser necesario.
- ✓ Trate de constatar que la persona ciertamente se haya intoxicado, ya que puede ser difícil determinarlo. Algunos de los síntomas son aliento con olor a químicos, quemaduras alrededor de la boca, dificultad para respirar, vómitos u olores infrecuentes en la persona. Si es posible, identifique el tóxico.
- ✓ NO provoque el vómito en la persona, a menos que así lo indique el Centro de toxicología o un profesional de la salud.
- ✓ Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela en los dedos de la mano antes de limpiar la boca y la garganta. Si la persona ha estado enferma debido a la ingestión de parte de una planta, guarde el vómito. Esto puede ayudarle a los expertos a identificar el tipo de medicamento que se puede utilizar para neutralizar el tóxico.
- ✓ Si la persona comienza a tener convulsiones, administre los primeros auxilios para estos casos.
- ✓ Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras consigue o espera la ayuda médica.

- ✓ Si el tóxico ha salpicado las ropas de la persona, quíteselas y lave la piel con agua.

Para intoxicación por inhalación:

- ✓ Pida ayuda médica de emergencia. Nunca intente rescatar a una persona sin antes notificar a otros.
- ✓ Rescate a la persona del peligro de gases, vapores o humo si es seguro hacerlo y abra las ventanas y puertas para que salgan los vapores.
- ✓ Respire aire fresco profundamente varias veces y luego contenga la respiración al entrar al lugar. Colóquese un pedazo de tela mojado sobre la nariz y la boca.
- ✓ No encienda fósforos ni utilice encendedores pues algunos gases pueden hacer combustión.
- ✓ Luego de rescatar a la persona del peligro, examine y vigile sus vías respiratorias, la respiración y el pulso. Si es necesario, comience a dar respiración boca a boca y RCP.
- ✓ Si es necesario, administrar los primeros auxilios para lesiones en los ojos (emergencias oftalmológicas) o convulsiones (primeros auxilios en caso de convulsiones).
- ✓ Si la persona vomita, despeje sus vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela alrededor de los dedos antes de limpiar la boca y la garganta.
- ✓ Incluso si la persona parece estar perfectamente bien, consiga ayuda médica

➤ **Sobre la puesta en marcha del plan de emergencia**

Para poner en marcha un plan de emergencia es imprescindible la colaboración de todo el personal, por eso se debe hacer una presentación del plan de forma que todos sean conocedores de su existencia, de su alcance y de las implicaciones para cada trabajador.

Antes de poner en marcha un plan de emergencia hay que evaluar los riesgos a los que estamos sometidos y los recursos disponibles. Además, habrá que compensar las posibles deficiencias del establecimiento. Evaluar el riesgo significa identificar, valorar y localizar en el edificio una situación que puede potencialmente ocasionar una emergencia. Para su identificación, hay que indicar detalladamente las situaciones peligrosas existentes. Se deben tener en cuenta el emplazamiento o, la situación de los accesos, la anchura de las vías públicas, la accesibilidad de los vehículos de bomberos, las vías de evacuación, las actividades que se desarrollan, el número máximo de personas que se han de evacuar, etc. Como resultado de esta valoración surgirá la necesidad de hacer cambios o algunas adaptaciones tales como:

A) Instalar equipos de detección y/o extinción de incendios.





B) Instalar elementos de señalización.

- Significado de los Colores

| COLOR | SIGNIFICADO | INDICACIONES | PRECISIONES |
|----------|--|---|--|
| ROJO | Prohibición, Peligro-Alarma, Material y equipo de Extinción de incendios | Comportamiento peligroso, Alto, Parada, dispositivos de desconexión y de emergencia | Identificación y Localización |
| AMARILLO | Advertencia | Atención, Precaución | Verificación |
| AZUL | Obligación | Comportamiento o Acción Especifica | Obligación de Equipo de Protección personal. |
| VERDE | Salvamento o Auxilio, Locales, situaciones de seguridad. | Puertas, salidas, pasajes, puestos de salvamento o de emergencia | Vuelta a la normalidad |

- **La señal de prohibición:** es una señal en forma de panel, o una señal luminosa, que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Las señales de prohibición tienen forma redonda y presentan un pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal).



- **Señales de Advertencias:** son las señales de forma triangular (Triángulo Equilátero), es un símbolo negro sobre fondo amarillo y bordes negros (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal), se dan ejemplos de las siguientes señales de Advertencia.



- **Señales de Obligación:** Forma redonda, símbolo en blanco en fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).



- **Señales de Extintores:** Forma rectangular o cuadrada, símbolo blanco sobre fondo rojo, (el color rojo debera cubrir como minimo el 50% de la superficie de la señal).



- **Señales de salvamento:** Forma rectangular o cuadrada, símbolo blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).



C) Dotar convenientemente el botiquín.

- ✓ Productos para limpiar y curar heridas: tijeras, pinzas, agua oxigenada, alcohol para desinfectar las tijeras, Mercromina o yodo, una crema antiséptica, gasa en rollo, gasas en forma de apósitos,

algodón, esparadrapo, vendas de gasa, tiritas individuales y también se puede tener un pañuelo para utilizar de cabestrillo si hiciera falta.

- ✓ Jabón para lavar bien las manos antes de curar a alguien con una herida abierta
- ✓ Aspirinas, Paracetamol, o cualquier fármaco por el estilo
- ✓ 1 botella de agua mineral
- ✓ Antidiarreico
- ✓ Antihistamínicos
- ✓ Colirio para los ojos
- ✓ Pomada para contusiones
- ✓ Pomadas de corticoides para usar en picaduras de insectos
- ✓ Los medicamentos habituales que toma la familia (si va a irse de vacaciones)
- ✓ Bolsas de frío instantáneo desechables
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de látex (por lo menos 2 pares)
- ✓ Tablillas para inmovilización
- ✓ Linterna con pilas de repuesto
- ✓ Mascarilla de reanimación cardiopulmonar (la puede obtener en la sede local de la Cruz Roja)
- ✓ Una sábana (guardada cerca del botiquín)
- ✓ Una lista plastificada de teléfonos de emergencia
- ✓ Manual de primeros auxilios

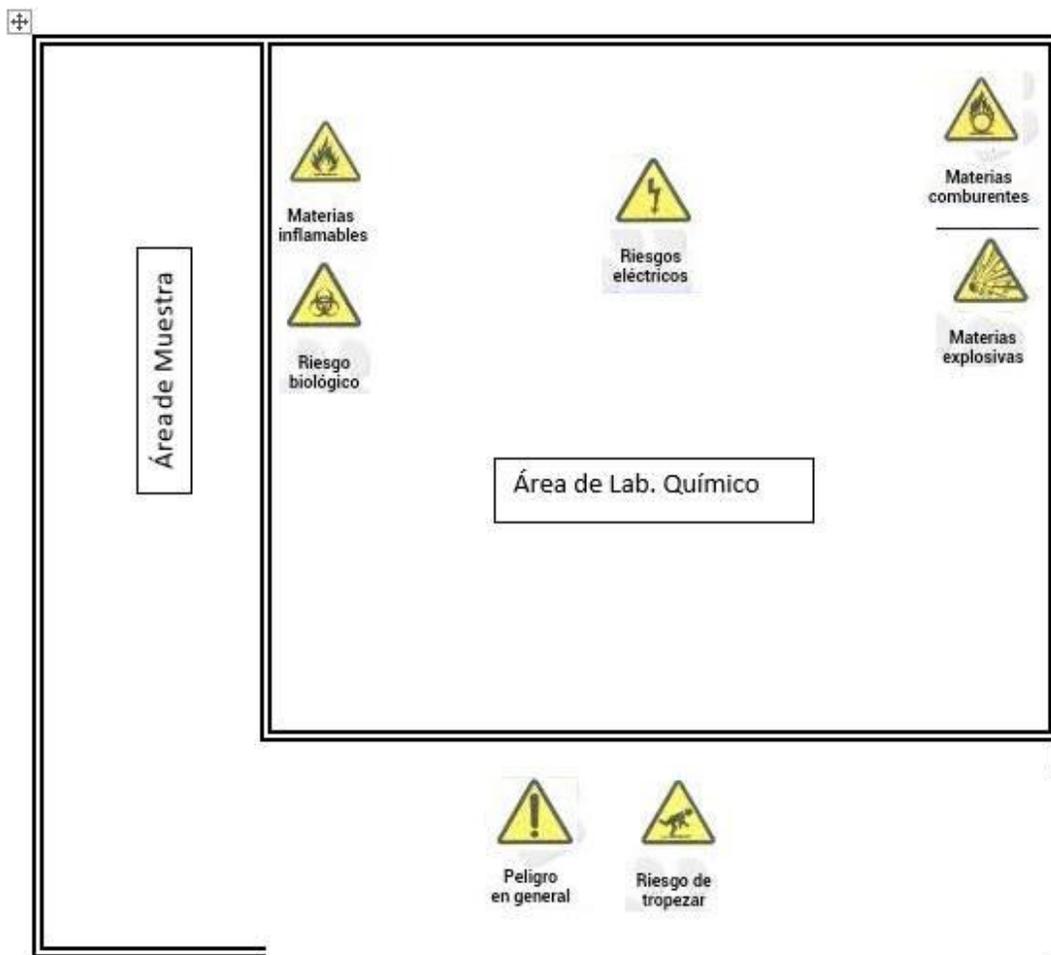
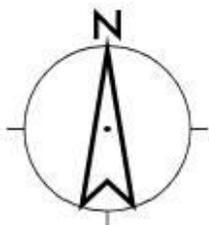
D) Modificar los recorridos de evacuación y despejarlos.

Mapa de Rutas de Evacuación de la Multiclínica Genesaret

Mapa de Rutas de Evacuación



Mapa de riesgos del área de laboratorio clínico de la Multiclinica Genesaret.



E) Evaluación de los recursos internos y externos

➤ Recursos Internos:

La evaluación de los recursos internos se encuentra discriminada en Recursos Humanos, Materiales y Logísticos, atendiendo la anterior indicación, la capacidad de respuesta de la empresa, está dada por la preparación que puedan poseer los empleados de la misma, aunque hasta el momento no existe Brigada de Emergencia.

Referente a equipos para la atención de siniestros, específicamente en el área de control de incendios se cuenta con 3 extintores portátiles recargados.

Para la atención de lesionados se cuenta con un botiquín fijo, ubicado en el área de recepción. No se cuenta con camillas, inmovilizadores o cualquier otro tipo de material que posibilite la atención de las personas víctimas del evento, la empresa dispone de un plano de evacuación.

➤ Recursos Externos.

Los recursos externos se encuentran representados en las diferentes instituciones de orden gubernamental y no gubernamental que manejan los aspectos referentes al manejo, control de emergencias y siniestros. Distribuidos así:

Instituciones de Socorro:

Cruz Roja Salvadoreña. Tel. 26044240

Cruz verde Tel. 26157019

Instituciones de Seguridad:

Policía Nacional Civil: Tel. Emergencia Nacional 911

Bomberos la Unión Tel. 26043605 - 26041574

F) Brigadas de emergencia.

La brigada actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales Son:

Antes: Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a acciones como: **PREVENCIÓN:** Intervención técnica y directa al causante de la emergencia. **PREPARACIÓN:** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación. **MITIGACIÓN:** Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.

- **Durante:** Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo que se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado. Se realizan labores de:
 - ✓ Atención de personas afectadas por la emergencia.
 - ✓ Control de la emergencia presentada.
 - ✓ Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia, y de otras de manera preventiva.

- **Después:** Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación plantea dos acciones fundamentales: **REHABILITACIÓN:** Acondicionar las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible -corto plazo. **RECONSTRUCCIÓN:** Modificar instalaciones y proceso para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

Otras acciones de responsabilidad de la empresa son:

- ✓ Estar preparados para intervenir en cualquier emergencia que se presente en la empresa, especialmente en su área de trabajo, cumpliendo las funciones asignadas.
- ✓ Deben conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que laboran y además deben conocer los riesgos, a nivel general, de toda la empresa.
- ✓ Informar al líder de área sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección.
- ✓ Verificar que los riesgos se eliminen o solucionen adecuadamente.
- ✓ Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección, disponibles en el área en que laboran y en toda la empresa.

G) Capacitación para el Personal de Multiclinica Genesaret, para desarrollar el plan de Emergencia.

La capacitación y entrenamiento que tenga una brigada de emergencia son fundamentales para lograr éxito frente a situaciones de emergencia, podemos tener dos alternativas para la capacitación de la brigada, en cualquiera de ellas, la capacitación la puede realizar la empresa misma, si cuenta con el personal idóneo, o puede contratarla con entidades especializadas (Cruz Roja, Bomberos, comités de ayuda mutua del sector, etc.).

Plan de Capacitaciones para Emergencias

| Contenido | Sub-Temas | Objetivo | Recursos | Metodología | Tiempo | Responsables | Resultado Esperado |
|---|--|---|--------------------------------|--|------------|-------------------|---|
| Evacuación | -Capacidad de evacuaciones. -Análisis de Riesgos | Conocer las acciones necesarias para detectar la preferencia de un riesgo que a merecer la integridad de las personas dentro de la empresa. | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica -Vídeo | 2:00 horas | Cuerpo de Bombero | Desplazamiento de la persona en una situación de peligro inminente a un sitio seguro |
| Primeros Auxilios | -Atención medica -Simulación -Manejo de multitudes (psicología de masa) | Instruir a los empleados para que realice reacciones y adoptar medidas para responder ante un evento con el fin de salvaguardar la vida de los mismo. | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Dinámica -Vídeo | 2:00 horas | Cuerpo de bombero | Manejo adecuado para salvaguardar a otra persona. |
| Organización para Emergencia | -Manejo de emergencias. -¿Que hacer, antes durante y después?. -Políticas institucionales sobre seguridad. | Evitar cualquier eventualidad y sus efectos destructivos, a través de acciones que orienten a la prevención y a la reducción de riesgos laborales. | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Dinámica -Vídeo | 2:00 horas | Cuerpo de bombero | Reducir al mínimo las consecuencias que puede derivarse de la situación de emergencia |
| Casos de Emergencia Especifico de la Empresas | -Incendios -Terremotos -Caídas -Quemaduras con químicos -Planes de intervención | Organizar y utilizar los recursos humanos y materias para la prevención y lucha contra los diversos riesgos existente dentro de la empresa. | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Vídeo | 2:00 horas | Cuerpo de bombero | Poner a resguardo la vida e integridad física de las personas de la empresa. |
| Total de Presupuesto \$ 275.00 | | | | 8 horas | | | |

➤ **Plan de evacuación en caso de Emergencias**

Definición plan de evacuación

Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (incendio, explosión, atentados, entre otros) protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Definición evacuación de instalaciones.

Es el proceso mediante el cual una o varias personas sometidas a un riesgo crítico, pueden salir por vías seguras o protegerse temporalmente para luego alcanzar la salida final, llegando a lugares completamente protegidos.

Rutas de Escape

Son las vías utilizadas para evacuación en momentos de un siniestro, en algunos casos son los caminos que se utilizan a diario para el desarrollo de las labores normales de la empresa. En otros casos son vías poco transitadas o poco conocidas, pero que ofrecen mayores garantías para las personas que evacuan, podemos contar entre ellas pasajes secretos o privados, puertas de emergencia, vidrios de expulsión, escaleras de seguridad, pero en todos los momentos y áreas se debe contar como mínimo con dos salidas para estos fines.

En todos los casos se deben seguir las indicaciones dadas en este documento o por los respectivos guías de evacuación.

Sitios de reunión

Con el fin de establecer el conteo final de los empleados y visitantes evacuados de las diferentes áreas de la instalación y verificar si todos lograron salir de la edificación, los ocupantes de cada dependencia deberán reunirse en el sitio previamente establecido en el presente documento, hasta que el guía correspondiente efectúe el conteo.

Simulacros

Los simulacros son actividades destinadas a evaluar el comportamiento de los empleados ante una situación de emergencia y de la misma forma revisar si el Plan de Evacuación se encuentra acorde a las situaciones y acciones vividas.

En algunos casos se decide evaluar la atención de la emergencia por parte de las personas responsables de los diversos manejos ya mencionados o por la Brigada de Emergencia.

Se realizarán un simulacro cada trimestre, con todos los empleados, dicha actividad será coordinada por el Director de Emergencia.

A cada empleado se le proporcionara una Guia de Prevencion de Riesgos Laborales (ver Anexo 7).

7.5.5. ENTRENAMIENTO DE MANERA TEÓRICA Y PRÁCTICA DE LOS RIESGOS

Este apartado esta dado para el conocimiento de los riesgos encontrados que debe de tener el patrono y los trabajadores, por lo que se documenta los riesgos encontrados y los procesos de gestión y formación de los mismos, por cada riesgo encontrado, evaluado y priorizado por los trabajadores, es parte de los documentos del sistema de prevención de Seguridad y Salud Ocupacional.

La empresa se compromete a gestionar ante el seguro social, bomberos y ministerio de trabajo, las capacitaciones de estas áreas y además la de contratación de personas para la formación de los empleados en los riesgos encontrados.

Se compromete la empresa que a finales del dos mil dieciséis estarán todos los empleados formados en los riesgos laborales.

Cuadros de Capacitaciones de Riesgos Laborales en Multiclinica Genesaret

| Contenido | Sub-Temas | Objetivo | Recursos | Metodología | Tiempo | Responsables | Resultado Esperado |
|--------------------------------------|---|--|--|--|------------|--|--|
| Estrés Laboral | <ul style="list-style-type: none"> - ¿Que situaciones originan el estrés? - Tecnicas para el manejo del estrés <ul style="list-style-type: none"> --Respiración --Relajación --Afrontamientos | Prevenir y controlar situaciones estresantes mediante herramientas de intervención que permitan contribuir al bienestar del trabajador | <ul style="list-style-type: none"> -Papelería -Cañón -Lapto -Audio | <ul style="list-style-type: none"> -Charlas expositivas. -Vídeos. -Terapia de Relajación | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Reducción de ausentismo |
| Desgaste Personal | <ul style="list-style-type: none"> -Orígenes -Síntomas -Causas | Distinguir los procedimientos de un desgaste personal y como superarlo | <ul style="list-style-type: none"> -Papelería -Cañón -Lapto | <ul style="list-style-type: none"> -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Reducción de ausentismo |
| Mala Postura | <ul style="list-style-type: none"> -Daños por mala postura -Reglas sencillas para una buena postura | Determinar la manera adecuada y correcta de adoptar una postura para un mejor desempeño laboral. | <ul style="list-style-type: none"> -Papelería -Cañón -Lapto -Mobiliario | <ul style="list-style-type: none"> -Charla expositiva - Vídeos -Dinámica | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Reducción de ausentismo |
| Contacto con fluidos con un paciente | <ul style="list-style-type: none"> -¿Que se debe usar? -Magnitud de problemas de los accidentes de exposición a fluidos corporales -Conducta a seguir frente a un accidente de exposición de fluido corporal | Evitar que los empleados corran riesgos de contagio de alguna enfermedad. | <ul style="list-style-type: none"> -Papelería -Cañón -Lapto -Laminas educativas -Equipo de protección | <ul style="list-style-type: none"> -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica | 2:00 horas | Lic. Sandra Eliseth Martínez (Laboratorista) | Manejo adecuado de contaminación Biológica |
| Inhalación de Aerosoles | <ul style="list-style-type: none"> -Efectos sobre el organismo. -Posible consecuencias. -Elementos de | Concientizar a los empleados a evitar los mas que se pueda este tipo de gases. | <ul style="list-style-type: none"> -Papelería -Cañón -Lapto | <ul style="list-style-type: none"> -Charla expositiva -Dinámica | 2:00 horas | Lic. Sandra Eliseth Martínez (Laboratorista) | Manejo adecuado de |

| | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|--|-----------------|--|--|
| | protección | | | | | | contaminación Química |
| Accidente con Jeringa | -¿Que hacer al pincharse con una aguja? -Evaluar el riesgo de infección - Prevención de lesiones por pincharse. | Incentivar a los empleados a tomar la medidas mas adecuada y Disminuir los índices de accidentes. | -Papelería -Cañón -Lapto - Materiales de primeros auxilios | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica | 2:00 horas | Lic. Sandra Eliseth Martínez (Laboratorista) | Manejo adecuado de contaminación Química |
| Incendios | -Protección contra incendios -Prevención y actuación frente a incendio | Orientar a los empleados a utilizar correctamente los elementos necesarios de protección en el momento de un incendio. | -Papelería -Cañón -Lapto -Equipo de protección | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica -Video | 2:00 horas | Cuerpo de Bomberos | Mejora de las capacidades |
| Enfermedades Respiratorias | -Síntomas -Prevención -Tratamiento | Descubrir cómo se origina y previene este tipo de enfermedades | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica -Video | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Reducción de ausentismo |
| Total del presupuesto \$500.00 | | | | | 16 horas | | |

7.5.6.PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS.

Objeto:

El objeto de este procedimiento es establecer la metodología adecuada para el cuidado de la salud de los trabajadores de la Multiclinica Genesaret, de la Ciudad de la Unión.

Alcance:

Este procedimiento es lo que respecta al cuidado y protección de la salud es para todos los trabajadores de la Multiclinica Genesaret, sin excepción alguna.

Responsabilidades

- Gerente General Administrativo:

Aprobar el plan de exámenes médicos y medidas de protección de salud de los trabajadores y Asignar los fondos necesarios para la ejecución del plan.

Es responsabilidad de la empresa garantizar la seguridad en salud de todos los trabajadores, así como facilitar la ejecución de los exámenes médicos necesarios para los trabajadores una vez cada año, posteriormente procurar que los mismos tengan el tratamiento en caso de necesitarlo y dependerá de los riesgos detectados en el análisis de los riesgos.

| LISTA DE RIESGOS | EXAMENES A REALIZAR |
|--|-----------------------------|
| Estrés Laboral | No aplica |
| Desgaste Personal | No aplica |
| Postura Inadecuada | No aplica |
| Contacto con fluido corporales con un paciente | Examen de Química Sanguínea |
| Inhalación de Aerosoles | Exámenes de Pulmón |
| Accidentes con Jeringa | Examen de Química Sanguínea |
| Incendios | No aplica |
| Enfermedades Respiratorias | Exámenes de Pulmón |
| Accidente generado por caídas | No aplica |

7.5.7. PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, VIH, VIOLENCIA FAMILIAR Y PROBLEMAS PSICOLÓGICOS

Objetivo:

Establecer los mecanismos para identificar las necesidades de formación, sensibilización y capacitación en temas de Alcohol, VIH, Violencia Familiar y Problemas Psicológicos.

Alcance:

- ✓ Los requisitos de formación establecidos en este procedimiento son de aplicación a todo el personal de Multiclinica Genesaret.

Responsabilidades:

- ✓ **Gerencia General Administrativo:** Aplicar el presente procedimiento con el fin de garantizar la capacitación adecuada para los trabajadores que laboran en la Multiclinica Genesaret, en temas como consumo de Alcohol, VIH, Violencia Familiar y Problemas Psicológicos, así como aprobar los programas de capacitación necesarios.
- ✓ **Gerente de Operaciones:** Colaborar y participar en la impartición de las acciones formativas necesarias.
- ✓ **Trabajadores:** Asistir a las formaciones impartidas en los temas relacionados en Alcohol, VIH, Violencia Familiar y Problemas Psicológicos.

Descripción:

Información en Prevención de consumo de Alcohol, VIH, Violencia Familiar y Problemas Psicológicos

El Gerente General Administrativo es el encargado de organizar, gestionar y poner en práctica las actividades que se necesiten para la formación, capacitación y manejo de los temas complementarios del Programa de Gestión.

Las actividades de Información consistirán en informar a los trabajadores en materia de:

- Consumo de Alcohol y Drogas, formas de prevención, manejo del consumo, consecuencias y efectos en la salud.
- Formación en relación a la enfermedad de VIH, formas de contagio, estigma y Discriminación.
- Violencia Familiar y Violencia de Genero.

- Problemas Psicológicos, en el trabajo, el hogar y la sociedad.

Esto supone que en La Multiclinica Genesaret, tendrán la información adecuada, pertinente y suficiente, además de la capacidad de coordinar con las distintas instituciones de Gobierno a fin de cumplir con esta parte del programa.

Esta coordinación será por medio de solicitudes de formación a las distintas instituciones de Gobierno que estén relacionadas en el tema, ONG, Fundaciones, Asociaciones y empresas especializadas en temas relacionados.

Personal de Nuevo Ingreso

Todo personal de nuevo ingreso recibirá inducción por parte de la persona encargada de la Gerencia, sobre las normas a cumplir dentro de la empresa en materia de Seguridad Industrial y Salud ocupacional, así como, lo relacionado en los temas de Alcohol, VIH, Violencia Familiar y Problemas Psicológicos.

➤ Plan de Capacitación de los Programas Complementarios

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Multiclinica Genesaret. Es una empresa privada dedicada a la prestación de servicios de atención medica con el personal capacitado y Médicos especialistas.

II. JUSTIFICACIÓN

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros.

Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los ejecutivos o funcionarios, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les prodigan diariamente. También son importantes el ambiente laboral y la medida en que éste facilita o inhibe el cumplimiento del trabajo de cada persona.

Sin embargo, los problemas de violencia sexual, violencia familia, problemas de alcoholismo, contagio con enfermedades sexuales y problemas psicosociales, afectan a los trabajadores.

Tales premisas conducen automáticamente a enfocar inevitablemente el tema de la capacitación en temas complementarios violencia sexual, violencia familia, problemas de alcoholismo, contagio con enfermedades sexuales y problemas psicosociales.

En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación Anual en el área del desarrollo del recurso humano y mejora en la calidad del servicio al cliente y la salud mental y física de los trabajadores.

III. ALCANCE

El presente plan de capacitación es de aplicación para todo el personal que trabaja en la Multiclinica Genesaret.

IV. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Siendo su propósito general impulsar la eficacia organizacional, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:

Elevar el nivel de rendimiento de los colaboradores y, con ello, al incremento de la productividad y rendimiento de la empresa.

- ✓ Mejorar la interacción entre los colaboradores y, con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad en el servicio.
- ✓ Satisfacer más fácilmente requerimientos futuros de la empresa en materia de personal, sobre la base de la planeación de recursos humanos.

- ✓ Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la productividad y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.
- ✓ La compensación indirecta, especialmente entre las administrativas, que tienden a considerar así la paga que asume la empresa por su participación en programas de capacitación.
- ✓ Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.

V. Objetivos del plan de capacitación

Objetivo Generales

Prevenir los problemas de violencia sexual, familia, consumo de alcohol y drogas, contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Objetivos Específicos

- ✓ Prevenir los problemas de violencia sexual, familiar, consumo de alcohol y drogas, problemas de contagio de enfermedades de transmisión sexual y problemas psicológicos y proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Empresa, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- ✓ Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.
- ✓ Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- ✓ Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- ✓ Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos de la Empresa.
- ✓ Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

VI. METAS

Capacitar al 100% Gerentes, jefes de departamento, secciones y personal operativo de la Multiclinica Genesaret.

Plan de Capacitaciones de Programas Complementarios

| Contenido | Sub-Temas | Objetivo | Recursos | Metodología | Tiempo | Responsables | Resultado Esperado |
|---|---|--|--------------------------------|--|------------|---------------------------------------|--|
| Violencia Sexual y Familiar | -Maltrato infantil -Desigualdad de género. -Acoso sexual | Concientizar a los empleados a comprender la realidad y evitar que sean abusados, psicológico o sexualmente. | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica -Vídeo | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Evitar con anticipación estos problemas |
| Alcoholismo drogadicciones y sus efectos. | -Etapas del alcoholismo -Las drogas y sus efectos | Contribuir a un lugar del trabajo más seguro, saludable y productivo. | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica -Vídeo | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Prevenir el consumo de estas sustancias |
| Enfermedades de transmisión sexual. | -¿Que sabemos sobre las ETS? -Influencia de la cultura en las ETS. | Instruir a los empleados a ser promotores de salud en temas de Enfermedades de Transmisión Sexual. | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica -Vídeo | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Adoptar medidas responsables en una vida sexual. |
| Problemas Psicosocial | -Riesgo psicosocial. -Trabajo en equipo | Contribuir a la solución o reducción de los problemas psicosociales | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Una buena organización igualitaria |

| | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|--------------------------------|--|-----------------|--|--|
| | | | | -Vídeo | | | |
| Relaciones Humanas | -Interacción social y conflictos -Comunicación | Mejorar las habilidades sociales para lograr relaciones interpersonales mas provechosas. | -Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Dinámica -Vídeo | 2:00 horas | Lisseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Valorar la importancia que tiene la comunicación efectiva. |
| Total de Presupuesto \$ 325.00 | | | | | 10 horas | | |

7.5.8. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ.

En Multiclínica Genesaret no aplica el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, no obstante se harán acciones tendientes a poder identificar, evaluar y controlar los riesgos de manera participativa con todos los empleados y la gerencia.

7.5.9. PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Objeto:

El objeto de este procedimiento es:

- ✓ Establecer los mecanismos para identificar las necesidades de formación, sensibilización y competencia profesional en materia de prevención de riesgos laborales, así como la planificación anual de la formación.
- ✓ Cubrir las necesidades del personal en materia de adiestramiento y formación, con el fin de garantizar la obtención de los conocimientos suficientes para que todas las actividades se realicen con el necesario grado de seguridad y salud.

Alcance:

Los requisitos de formación establecidos en este procedimiento son de aplicación a todo el personal de La Multiclínica Genesaret, y al personal en formación de la empresa.

Responsabilidades:

- **Gerencia General:** Aplicar el presente procedimiento con el fin de garantizar la capacitación adecuada para los trabajadores que laboran en la Multiclínica Genesaret, así como aprobar los programas de capacitación necesarios.
- **Trabajadores:** Asistir a las formaciones impartidas para el desempeño de sus funciones en los puestos de trabajo.

Descripción:

✓ Información en Prevención de Riesgos Laborales

El Gerente General es el encargado de organizar, gestionar y poner en práctica las actividades que se necesiten para mejorar la sensibilización e información en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los Trabajadores.

Las actividades de Información consistirán en informar a los trabajadores en materia de:

- Los riesgos en los respectivos puestos de trabajo y centros de trabajo.
- Las medidas preventivas y normas de seguridad aplicables respecto a dichos riesgos.
- Las medidas de emergencia a tener en cuenta.

Esto supone que en La Multiclínica Genesaret, tendrán la información adecuada y suficiente.

✓ Personal de Nuevo Ingreso

Todo personal de nuevo ingreso recibirá inducción por parte de la persona encargada de recursos humanos, sobre las normas a cumplir dentro de la empresa en materia de Seguridad Industrial y Salud ocupacional.

De la misma manera en Gerente Administrativo se encargará de informar sobre las condiciones a cumplir en materia de prevención de riesgos laborales de cada puesto de trabajo.

✓ **Cambio de puesto de Trabajo**

Se siguen los mismos pasos que para el personal de nuevo ingreso.

✓ **Información por cambio en las actividades sin cambio en los puestos de trabajo.**

El Gerente General deberá informar al Ministerio de Trabajo los cambios que se vayan a realizar en las actividades de un puesto de trabajo o un trabajador, para que el delegado de prevención realice la respectiva identificación y evaluación de los nuevos posibles riesgos

✓ **Información Periódica.**

El Gerente General informará anualmente las actividades en materia de prevención que se realicen a los trabajadores de forma escrita y publicada para que pueda ser leída por todos los trabajadores.

✓ **Reuniones con los Trabajadores**

El Gerente General realizarán reuniones mensuales con los trabajadores para informar los acuerdos tomados en materia de Seguridad, esta reunión no será mayor de 15 minutos. Además de la formación contemplada en el plan de acción, según los manuales de puesto.

7.5.10. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS SOBRE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOLÓGICOS.

Objetivo:

Establecer los mecanismos para establecer las necesidades de formación, sensibilización y capacitación en temas de violencia hacia las mujeres, acoso sexual y riesgos psicosociales.

Alcance:

- ✓ Los requisitos de formación establecidos en este procedimiento son de aplicación a todo el personal de Multiclinica Genesaret.

Responsabilidades:

- ✓ **Gerencia General:** Aplicar el presente procedimiento con el fin de garantizar la capacitación adecuada para los trabajadores que laboran en la Multiclinica Genesaret, en temas como violencia hacia las mujeres, acoso sexual y riesgos psicosociales.
- ✓ **Trabajadores:** Asistir a las formaciones impartidas en los temas relacionados en violencia hacia las mujeres, acoso sexual y riesgos psicosociales.

Descripción

Información en violencia hacia las mujeres, acoso sexual y riesgos psicosociales.

La Gerente General es el encargado de organizar, gestionar y poner en práctica las actividades que se necesiten para la formación, capacitación y manejo de los temas complementarios del Programa de Gestión.

Las actividades de Información consistirán en informar a los trabajadores en materia de violencia hacia las mujeres, acoso sexual y riesgos psicosociales

Esto supone que en La Multiclínica Genesaret, Tendrán la información adecuada, pertinente y suficiente, además de la capacidad de coordinar con las distintas instituciones de Gobierno a fin de cumplir con esta parte del programa.

Esta coordinación será por medio de solicitudes de formación a las distintas instituciones de Gobierno que estén relacionadas en el tema, ONG, Fundaciones, Asociaciones y empresas especializadas en temas relacionados.

Capacitaciones de Programas Preventivos

| Contenido | Sub-Temas | Objetivo | Recursos | Metodología | Tiempo | Responsable | Resultado |
|-----------------------------|---|--|-------------------------------|---|----------------|---------------------------------------|---|
| Violencia hacia las mujeres | -Raíces de la Violencia contra la mujer -La violencia Psicológica contra la mujer | Evitar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, e involucrarlas a desarrollarse en el ámbito laboral | Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositiva -Videos | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Igualdad de Género y el respeto a la mujer. |
| Acoso sexual | -¿Cómo evitar el acoso Sexual? -¿Qué es acoso sexual? -¿Cuáles son los efectos negativos del acoso sexual? | Revisar y educar a los empleados, supervisores y gerentes sobre el impacto que tiene el Acoso Sexual en el lugar de trabajo | Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Videos | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Desarrollar las habilidades necesarias para mantener un lugar positivo y seguro |
| Problemas Psicosociales | -Salud mental y apoyo psicosocial -Salud y Psicología -Los derechos Humanos y las leyes nacionales e internacionales. | Preparar a los empleados para que tengan un amplio conocimiento acerca de los problemas Psicosociales que se puedan presentar en el trabajo. | Papelería -Cañón -Lapto | -Charla expositivas -Talleres -Plenaria -Video | 2:00 horas | Liseth Benítez de Guevara (Psicóloga) | Reducción de Ausentismo |
| Total de Presupuesto | | | | | 6 horas | | \$250.00 |

7.6. NORMAS E INSTRUCCIONES.

Las normas son las reglas que deben ser respetadas para ajustar ciertas conductas y actuaciones en los procesos de trabajo, en el caso de la Multiclinica Genesaret, en cuanto a los riesgos encontrados establecemos las siguientes normas e instrucciones que deben seguirse para realizar el mejor desempeño de las actividades de la empresa

NORMA AL RIESGO ESTRÉS LABORAL

Elaborado: por la dirección de la empresa.

La presente norma establece la obligatoriedad del personal de la Multiclinica Genesaret, en las técnicas para combatir el riesgo del estrés.

El personal deberá de aplicar las técnicas más habituales de afrontamiento y superación del estrés, junto con la dirección de la empresa.

La Dirección de la Empresa junto con la colaboración de los trabajadores deberán de aplicar la Técnicas de respiración, dirigidas a ralentizar el organismo mediante el control de nuestra respiración, una de la más utilizadas es la de expirar fuertemente en un momento de tensión (técnica de respiración mediante el suspiro) o respirar utilizando toda la capacidad pulmonar (técnica de respiración profunda). También existen técnicas de respiración dirigidas a disminuir el ritmo cardíaco (técnica de la hipoventilación).

La Dirección de la Empresa junto con la colaboración de los trabajadores deberá de aplicar la Técnicas de relajación, para controlar la aceleración que sufre nuestro organismo en una situación de estrés. La "relajación progresiva de Jaeobson" (mediante la tensión-distensión de los músculos) o la "técnica de entrenamiento autógeno de Schultz" (mediante la sugestión de peso y calor) son dos buenos ejemplos de técnicas de relajación.

La Dirección de la Empresa junto con la colaboración de los trabajadores deberán de aplicar la Técnica de "cortar el salami en rodajas", es decir, dividir el trabajo global en pequeños objetivos y realizarlos uno a uno. Además, se recomienda efectuar descansos breves entre una tarea y otra (tomarse un tentempié, ojear el periódico, cerrar los ojos por diez minutos.).

La Dirección de la Empresa junto con la colaboración de los trabajadores deberán de aplicar la Técnica de la agenda, que consiste en establecer una lista diaria de todas las actividades que tienes que realizar y ordenarlas según su prioridad y agrupándolas según sean de un tipo o de otro: casa, oficina, niños, etcétera. Al final del día se realiza una revisión de los objetivos alcanzados y se planean las actividades para el día siguiente.

La Dirección de la Empresa junto con la colaboración de los trabajadores deberán de aplicar la Técnica del "esfuerzo total", que pretende que la persona se concentre en lo que se está haciendo en cada momento y únicamente en eso, procurando hacer esa tarea de la mejor manera posible, como si fuera la actividad más importante del mundo. Para ello, es necesario evitar cualquier distracción, en forma de llamadas de teléfono, compañeros entrando en el despacho.

NORMA A LOS ACCIDENTES GENERADOS POR CAIDAS

Elaborado: Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

NORMA A LOS RIESGOS DE CONTACTO CON FLUIDOS CORPORALES, INHALACION DE AEROSOLES Y ACCIDENTES CON JERINGAS

Elaborado: Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

NORMA AL RIESGO DE POSTURA INADECUADA

Elaborado: por la dirección de la empresa.

La presente norma establece la obligatoriedad del personal de la Multiclinica Genesaret, en el uso adecuado del espacio de trabajo para evitar el riesgo de postura inadecuada.

- 1) El personal de antiguo y nuevo ingreso deberá de ser formado en la forma adecuada del uso del espacio de trabajo, así como los riesgos que representa los daños a la salud.
- 2) Se deberá de establecer en el mapa de riesgo de la empresa, el símbolo que representa el riesgo de postura inadecuada, para que el trabajador se dé una imagen mental a la exposición a la que se encuentra.
- 3) Cada trabajador es responsable en primera instancia del manejo adecuado del riesgo de postura inadecuada, en segunda el propietario de la empresa.
- 4) Cada trabajador al momento de sentir fatiga física, deberá de combatir la misma con pausas y movilización en lugar de trabajo, evitando la postura inadecuada, además podrá solicitar a la propietaria de la empresa, la cantidad de pausa, y el cambio de puesto de trabajo.

NORMA AL RIESGO ENFERMEDADES RESPIRATORIA

Elaborado: Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

NORMA AL RIESGO INCENDIOS

Elaborado: Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

7.7. REGISTRO

Los registros constituyen parte del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, que documenta la formación del personal, la cantidad de accidentes, las actas, primeros auxilios, incendios, enfermedades etc.

7.8. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MULTICLINICA GENESARET

| Contenido | Total |
|--|----------------|
| Señalizaciones | \$150 |
| Capacitaciones referentes a temas de riesgos ocupacionales | \$500 |
| Capacitaciones de Programa complementarios | \$325 |
| Capacitaciones del Plan de emergencia | \$275 |
| Capacitación de Programas Preventivos | \$250 |
| 3 Extintores | \$300 |
| Equipo de detección de incendios | \$400 |
| Total | \$2,200 |

Referencias Bibliográficas

Leyes: Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y los Reglamentos, promulgada por Decreto Legislativo 254 de Enero de 2010.

Libros: - Adalberto Chiavenato, "Administración de Recursos Humanos", Mc Graw Hill, 5° Edición.

-informe OIT , Estrategia Global en Seguridad y Salud en el Trabajo, Conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacionales del Trabajo en su 91° Reunión

-Letayf J, González C. "Seguridad, higiene y control ambiental". México: McGraw-Hill; 199

-Gomero R, Zevallos C, Llapyesan C. Medicina del trabajo, medicina ocupacional y de ocupacional. Revista Medica Herediana. 2006;17(2):105-8

-Dunnette MD, Kirchner WK. "Psicología industrial". México: Trillas; 1973, Pag.11

Revistas: - anuario estadístico del ISSS 2009

- ivas F, Vicuña N, Wong S. Exposición urbana no ocupacional al plomo y niveles sanguíneos en mujeres embarazadas y recién nacidos, Mérida, Venezuela. Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública. 2000;18(2):73-81

- De la Poza JM. "Seguridad e higiene profesional". con normas comunitarias europeas y norteamericanas. Madrid: Paraninfo; 1990

Páginas Web: - Cabrera Interiano, Edgar Ernesto and Herrera Rodríguez, Lesly Dolores and Villatoro Hernández, Reina Steffani (2014) *Propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional para reducir el riesgo laboral en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión*, Universidad de El Salvador.

-Flores Zelayandia, Karla Azucena and Ponce Contreras, Xenia Patricia and Portillo Peraza, Reina Elizabeth (2013) *Diseño de un sistema de seguridad e higieneocupacional aplicado a la Dirección Departamental de Educación de La Unión, 2013*. Universidad de El Salvador.

- http://www.ugr.es/~amenende/publicaciones/APRL_02.pdf

. Publicación de Historia de la Salud Laboral en España, Salud, Trabajo y Medicina en la España; Ilustrada A. Méndez, E. Rodríguez

ANEXOS

Anexo 1

Glosario

- **Riesgos:** Es la probabilidad que suceda o no un accidente o una enfermedad profesional.
- **Riesgos físicos:** Factores ambientales relacionados con el ruido, radiaciones, temperaturas, presiones externas, iluminación y ventilación.
- **Riesgos mecánicos:** Factores relacionados con maquinaria, equipo y herramientas.
- **Riesgos químicos:** Factores relacionados con agentes derivados o provocados por procesos o compuestos químicos, sustancias corrosivas, tóxicas, inflamables o explosivas, polvos emanaciones, humos, nieblas, gases, etc.
- **Riesgos biológicos:** Factores relacionados con agentes patógenos, microorganismos, bacterias, virus, hongos, etc.
- **Riesgos psicosociales:** Factores relacionados con tensiones emocionales, presiones y hostigamientos en el trabajo por superiores o por compañeros, insatisfacción, preocupaciones por problemas familiares, sentimentales o económicos.
- **Acción insegura:** El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.
- **Comité de seguridad y salud ocupacional:** Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

- **Condición insegura:** Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir a acaecimiento de un accidente.
- **Delegado de prevención:** Aquel trabajador o trabajadora designado por el empleador, o el comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.
- **Empresas asesoras en prevención de riesgos laborales:** Empresas u organizaciones capacitadas para identificar y prevenir los riesgos laborales de los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad e higiene como de ergonomía y planes de evacuación, con el fin de mejorar tanto el clima laboral como el rendimiento de la empresa, todo ello a nivel técnico básico.
- **Equipo de protección personal:** Equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores.
- **Ergonomía:** Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgos psico-socio laborales que pueden influir en la productividad del trabajador y que se pueda adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.
- **Gases:** Presencia en el aire de sustancias que no tienen forma ni volumen, producto de procesos industriales en los lugares de trabajo.
- **Gestión de la seguridad y salud ocupacional:** Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

- **Higiene ocupacional:** Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que pueden ocasionar enfermedades.
- **Humos:** Emanaciones de partículas provenientes de procesos de combustión.
- **Lugar de trabajo:** Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores permanecen y desarrollan sus labores.
- **Medicina del trabajo:** Especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades o los accidentes que se producen por causa o a consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar las consecuencias.
- **Medios de protección colectiva:** Equipos o dispositivos técnicos utilizados para la protección colectiva de los trabajadores.
- **Nieblas:** Presencia en el aire de pequeñísimas gotas de un material que usualmente es líquido en condiciones ambientales normales.
- **Peritos en áreas especializadas:** Aquellos técnicos acreditados por la Dirección General de Previsión Social que se dedican a la revisión y asesoría sobre aspectos técnicos que requieran de especialización como lo referente a generadores de vapor y equipos sujetos a presión.
- **Peritos en seguridad e higiene ocupacional:** Persona especializada y capacitada en la identificación y prevención de riesgos laborales en los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad como de higiene ocupacional.
- **Plan de emergencia:** Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores, minimizando los efectos sobre ellos y enseres que pudieran derivar.
- **Plan de evacuación:** Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de

trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.

- **Polvos:** cualquier material articulado proveniente de procesos de trituración, corte, lijado o similar.
- **Riesgo grave e inminente:** Aquel que resulte probable en un futuro inmediato y que pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.
- **Riesgo psicosocial:** Aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daños, sociales o psicológicos en los trabajadores, tales como el manejo de las relaciones obrero patronales, el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, y toda forma de discriminación en sentido negativo.
- **Ruido:** Sonido no deseado, capaz de causar molestias o disminuir la capacidad auditiva de las personas, superando los niveles permisibles.
- **Salud ocupacional:** Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de estos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a la salud así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.
- **Seguridad ocupacional:** Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.
- **Suceso peligroso:** Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad.

- **Vapores:** Presencia en el aire de emanaciones en forma de gas provenientes de sustancias que ha condiciones ambientales normales se encuentran en estado sólido o líquido.
- **Ventilaciòn:** Cualquier medio utilizado para la renovaciòn o movimiento del aire de un local de trabajo.

Anexo 2 Fotografías de las instalaciones

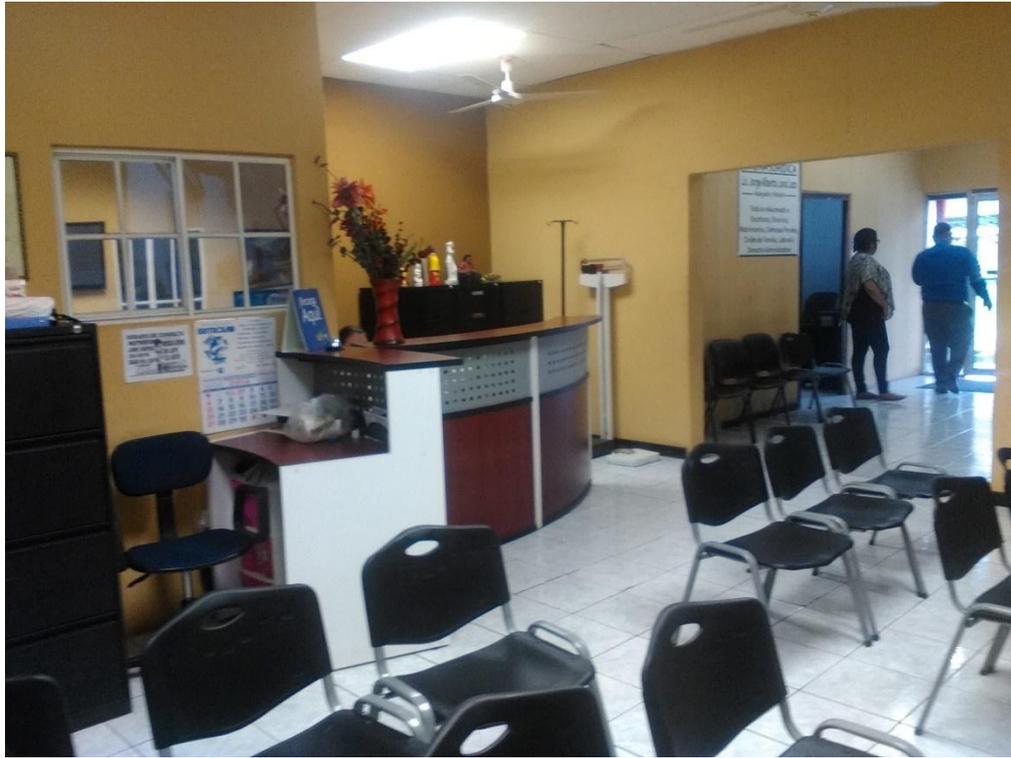
ENTRADA A LA MULTICLINICA GENESARET



MULTICLINICA GENESARET



PRIMERA SALA DE ESPERA



SEGUNDA SALA DE ESPERA



RECEPCION Y SALA DE ESPERA



AREA DE LABORATORIO CLINICO





AREA DE TOMA DE MUESTRAS



Anexo 3

Guia de Observacion.



GUIA DE OBSERVACIÓN

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

I- **SITUACION A OBSERVAR:** Condiciones de Riesgos de la Multiclinica GENESARET.

II- **OBJETIVO:** Identificar los Factores de riesgos que influyen en el Personal de Multiclinica GENESARET para controlar o eliminar Accidentes en el lugar de trabajo.

III- **DATOS GENERALES:**

Fecha: _____

Área a observar: _____

Nombre : _____

| CRITERIOS | ADECUADA | PARCIALMENTE INADECUADA | INADECUADA |
|---|----------|-------------------------|------------|
| Ventilación | | | |
| Iluminación | | | |
| Temperatura Ambiental | | | |
| Sonido | | | |
| Distribución de áreas | | | |
| Ubicación de camas hospitalarias/ Consultorios | | | |
| Pasillos | | | |
| Servicios Sanitarios para el Personal | | | |
| Servicios Sanitarios para Pacientes | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Parqueo | | | |
| Ubicación de área de desechos hospitalarios | | | |
| Ubicación de comedor para personal | | | |
| Estación de Enfermería | | | |
| Sillas para Personal | | | |
| Sillas de ruedas para transporte de pacientes | | | |
| Carro para transporte de pacientes | | | |
| Gradillas | | | |
| Carretilla para transportar oxígeno | | | |
| Orden | | | |
| Aseo | | | |
| Eliminación de malos Olores | | | |
| Ubicación de basureros de basura común | | | |
| Ubicación de Basureros de desechos contaminantes | | | |
| Eliminación de Insectos y Roedores | | | |
| Señalización de salidas de emergencia | | | |
| Alarmas para incendios | | | |
| Extintidores de incendios | | | |
| Medidas de protección (gorro, mascarilla, guantes, gabachas) | | | |
| Aspersores de desinfección ambiental | | | |

Anexo 4

Cuestionario de Empleados
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL



CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA MULTICLINICA GENESARET
DE LA UNION**

OBJETIVO: Recopilar la información sobre la situación de higiene y seguridad ocupacional y la incidencia en el ambiente laboral de los empleados de la Multiclinica Genesaret para la elaboración de un programa de prevención de riesgos ocupacionales que brinde medidas que garanticen el adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, fortaleciendo y previniendo accidentes en sus áreas de trabajo.

PREGUNTAS GENERALES

1. Edad
2. Sexo F M
3. ¿En qué área trabaja? _____
4. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar para la Multiclinica Genesaret?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

1. ¿Ha recibido capacitación sobre seguridad e higiene ocupacional?
Sí____ No____
2. ¿Considera que en la ejecución de su trabajo está expuesto a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales?
Sí____ No____
3. ¿Ha padecido alguna enfermedad ocasionada por el desempeño de su trabajo
Sí____ No____

4. Si su respuesta fue afirmativa cual de las siguientes enfermedades presento
 Enfermedades de la piel____
 Enfermedades respiratorias____
 Enfermedades al sistema nervioso____
 Enfermedades alérgicas____
 Enfermedades comunes (Gripe, tos, etc.)____
5. ¿Cuáles fueron las causas de esa enfermedad?
 ___Polvo ___Estrés ___Químicos utilizados ___Humedad
 ___Ruido ___Temperatura Iluminación ___Ventilación
6. ¿Ha sufrido algún accidente en el desempeño de su trabajo?
 Sí___ No___
7. ¿Con que frecuencia ocurren los accidentes laborales en el trabajo?
 ___Raras veces ___Muy a menudo
8. Si su respuesta fue afirmativa ¿Cuál de los siguientes fue su accidente?
 ___Deslizamiento ___Caída al mismo nivel ___Caída de altura
 ___Quemadura ___Herida leve ___Herida Grave ___Contacto Eléctrico
9. ¿Cuál fue la causa de su accidente?
 ___Distracción ___Piso mojado ___Tropiezos ___Choques
 ___Escaleras ___Grada alta
10. ¿De los aspectos siguientes cuales conoce usted?
 Medidas de detección de riesgos____
 Ley general de prevención____
 Políticas generales de la prevención de riesgos____
11. ¿De las siguientes señalizaciones cuales se encuentran en la Multiclinica?
 ___En caso de terremotos
 ___En caso de Incendios
 ___En caso de accidentes
 ___Ruta de Evacuación
 ___Salidas de Emergencia
 Otros Especifique_____

12. ¿Existe en la Multiclinica un plan de Emergencia donde se establezca como se debe de actuar ante un accidente Laboral?
Sí____ No____
13. ¿Existe un Botiquín de Primeros Auxilios?
Sí____ No____
14. ¿Ha recibido alguna capacitación de primero auxilios?
Sí____ No____
15. ¿Existe el compromiso de la alta Dirección en cuanto a elaborar el programa de Seguridad y Salud Ocupacional?
Sí____ No____
16. ¿Cómo empleado se le exige que porten un equipo de seguridad adecuado para desempeñar sus labores?
Sí____ No____
17. ¿Cree que la empresa le da suficiente importancia a la seguridad?
Sí____ No____
18. ¿Ha asistido alguna vez a una charla de Salud o Seguridad en el trabajo?
Sí____ No____
19. ¿Se le informo directamente de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección?
Sí____ No____
20. Indique si cuenta con las siguientes condiciones en su área de trabajo.
 ____Iluminación ____Ventilación ____Mobiliario cómodo
 ____Mobiliario y Equipo en buen estado ____Espacio suficiente
21. ¿A qué Factor de Riesgo se encuentra expuesto en su lugar de trabajo?
 ____Riesgos Mecánicos (Caídas, golpes, dolores musculares y de atrapamiento, etc)
 ____Riesgos Físicos (daños a la audición, daños a la visión)
 ____Riesgos Químicos (intoxicaciones, irritaciones)
 ____Riesgos Ergonómicos (Daños temporales o permanentes en esqueleto y músculos)

Riesgos Psicosociales (Estrés, fatiga, relaciones interpersonales defectuosas, etc)

Riesgos Higiénico-Sanitarios (Parasitosis, enfermedades infecciosas, deshidratación)

22. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la Salud y Seguridad Ocupacional en la Multiclinica Genesaret?

Capacitación en Seguridad e Higiene Ocupacional

Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales

Ambas

23. ¿Qué tipo de protección utiliza en el momento de realizar su trabajo?

Guantes Ropa especial Gabachas Botas

Mascaras Ninguno

24. ¿Cómo considera las condiciones su trabajo?

Saludables Seguras

No saludables Inseguras

25. ¿Le gustaría recibir una información sobre las medidas de prevención de accidentes?

Sí No

Anexo 5

Entrevista al Gerente

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL



CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Entrevista dirigida al Gerente de Multiclinica Genesaret de la Ciudad de la Unión

1. Ha ofrecido alguna vez una capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional a sus empleados?
2. Considera que sus empleados están expuestos a padecer enfermedades o sufrir accidentes laborales?
3. ¿Se practican en la empresa inspecciones de higiene y seguridad ocupacional?
4. ¿Quiénes efectúan dichas inspecciones, la empresa, el ministerio de trabajo, el ISSS?
5. Cada cuanto se realizan las inspecciones, mensual, bimensual, trimestral o anual?
6. ¿Se toma acción correctiva inmediata de las deficiencias detectadas durante las inspecciones?
7. Qué tipo de señalizaciones de seguridad existen en su empresa?
8. ¿Existe en la Multiclinica un plan de Emergencia donde se establezca como se debe de actuar ante un accidente Laboral?
9. Existe un Botiquín de Primeros Auxilios?
10. ¿Cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional la institución?
11. ¿Se ha organizado usted alguna vez en un grupo de prevención de accidentes?
12. ¿Usted conoce algún tipo de medidas para la identificación y control de riesgos en los lugares de trabajo? Cuales

13. ¿Cuenta la Multiclinica con una mapa donde se muestran los lugares de riesgos dentro de las instalaciones?
14. Si se diera una emergencia de un accidente laboral los empleados saben que hacer?
15. Que harían Si se diera un desastre Natural saben los empleados como evacuar? Llámese incendio, huracán, terremoto.
16. Con que equipos o sistemas cuenta la Multiclinica en caso de incendios?
17. En el baño que utilizan los empleados, ¿existen todos los siguientes elementos: lavamanos, papel higiénico, jabón, toalla, secador de aire, basurero?
18. ¿Existen cables conductores de energía visibles cerca de los puestos de trabajo?
19. ¿Cuenta con equipo de protección todo el personal para realizar las tareas que su puesto de trabajo exige?
20. ¿Posee la empresa organización de la seguridad? ¿Qué tipo de organización posee?
 Si_____ No_____
- Especifique:_____
- _____
21. ¿Cómo evalúa las condiciones de higiene y seguridad ocupacional en la Multiclinica?
 Mala_____ Buena_____ Muy Buena_____ Excelente_____
22. ¿Se provee al personal del equipo de protección para realizar sus labores?
 ¿Qué de protección le proporciona la empresa? Guantes_____ Ropa especial_____ Gabachas_____ Botas_____ Mascaras_____ Ninguno_____
23. ¿Cómo considera las condiciones ambientales de trabajo?
 Mala_____ Buena_____ Muy Buena_____ Excelente_____
24. ¿Se le proporciona al personal orientación para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales? Si_____ No_____

25. ¿Qué practicas preventivas considera para el desarrollo del clima organizacional?

Charlas_____ Capacitaciones_____ Otros,

Especifique_____

26. ¿Considera usted que, con el diseño e implementación de un plan de Seguridad y Salud ocupacional, se contaría con un mejor ambiente laboral?

Sí_____ No_____

Anexo 6

Formularios de Evaluación de riesgos ocupacionales

Evaluar quiere decir estimar en lo posible la gravedad potencial de los riesgos de cara a priorizar las medidas preventivas, en ese sentido los riesgos se analizan y se les da un valor. Una vez que recolectada la información de general de riesgo y de cada puesto de trabajo: de la evaluación de los trabajos se obtuvo una larga lista factores de riesgos detectados en el área de laboratorio clínico, sin embargo, se plantea la disyuntiva: ¿Cómo se va a decidir cuáles son los aspectos prioritarios? Por lo que se elaboró una sola lista de riesgos detectados para realizar una priorización de los mismos, esta jerarquización se pasa a los trabajadores para que ellos valores el riesgo en que están expuestos.

Instrumento para la Jerarquización de Riesgo

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|---|---|---|---|---|-------------------|---|---|---|---|---|---------------------|---|---|---|---|
| CARGO: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPLEADOS: _____; _____; _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RIESGO | CONSECUENCIA | | | | | | EXPOSICIÓN | | | | | | PROBABILIDAD | | | | |
| | a | b | c | d | e | f | A | b | c | d | e | f | a | b | c | D | e |
| X | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Para ellos los trabajadores contarán con la tabla de Panorama de Factores de Riesgo, que deberá de ser explicada y anexada a la ficha de Jerarquización de Riesgo, **esto es el llamado de Método de William T. Fine**, este método permite calcular el grado de peligrosidad que tienen los riesgos en un centro de trabajo, los parámetros que este método utilizado son los conceptos de Consecuencias, la Exposición y la Probabilidad.

Se utilizó el número total de magnitud de Riesgo para priorizar cual es el primero, segundo, etc.

PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO

| Factor | Clasificación | Código |
|------------------------|--|---|
| 1. Consecuencias: C | g) Catástrofe h) Varias muertes: efectos masivos i) Muerte y/o enfermedad ocupacional j) Lesiones extremadamente graves (incapacidad permanente) posible enfermedad ocupacional k) Lesiones incapacitantes. l) Heridas leves, contusiones, pequeños daños. | 100 50 25 15 5 1 |
| 2. Exposición: E | a) Continuamente (75% al 100% de la jornada) b) Frecuentemente (50% al 74% de la jornada) c) Ocasionalmente (5 al 49% de la jornada) d) Raramente se sabe que ocurre e) Remotamente posible f) Coincidencia, prácticamente no ha ocurrido. Jamás ha ocurrido | 10 6 3 2 1 0,5 |
| 3. Probabilidad: P | a) Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo continua. b) Es completamente posible, nada extraño tiene (probabilidad del 50%) c) Sería la conclusión más probable de la cadena de hechos que culmine en accidente (probabilidad 10%) d) Sería una coincidencia remotamente posible, sin embargo puede ocurrir (probabilidad 1%). e) Nunca ha sucedido en años, pero puede ocurrir. | 10 6 3 1 0,5 |

A cada concepto, se establecen clasificaciones numéricas que encontramos en el cuadro de panoramas de factores de riesgos, las cuales con una simple multiplicación (**MR: Magnitud de Riesgo, C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad; M.R= C x E x P**), Con base en los datos anteriores y utilizando el cuadro de magnitud de riesgos para priorización que es una adaptación del **Método de Fine**, tendremos las categorías de riesgo más importantes, estableciendo las prioridades de acuerdo a los niveles de riesgo.

Una vez realizados estos cálculos, se desarrolla la lista priorizada de la empresa, colocando los riesgos con nivel 1 de primeros en la tabla de Priorización de Riesgos, los de nivel 2 de segundo y así sucesivamente, para lo que se utilizará la tabla siguiente en la columna número

En caso de factores de riesgo de Nivel de Prioridad, utilice el número total de Magnitud de Riesgo para priorizar cual es el primero, segundo, etc.

MAGNITUD DE RIESGOS PARA PRIORIZACIÓN

| Rango | Clasificación de los riesgos | Actuaciones frente al riesgo | Priorización |
|---------------|-------------------------------------|---|--------------|
| Mayor a 400 | Riesgo muy alto (grave o inminente) | Detección inmediata de la actividad peligrosa | 1 |
| Entre 200-400 | Riesgo alto | Corrección inmediata | 2 |

| | | | |
|----------------|--------------------|------------------------------|---|
| Entre 70 y 200 | Riesgo notable | Corrección necesaria urgente | 3 |
| Entre 20 y 70 | Riesgo notable | No es emergencia | 4 |
| Menor de 20 | Riesgos aceptables | Puede omitir la corrección | 5 |

1= Muy alto 2= Alto 3= Medio 4= Bajo 5= Muy bajo

Priorización de Riesgos:

| RIESGO | CONSECUENCIA | EXPOSICIÓN | PROBABILIDAD | RESULTADO |
|---------------|---------------------|-------------------|---------------------|--|
| X | X | x | X | Riesgo muy alto (grave o inminente) |
| X | X | x | X | Riesgo alto |

Con los riesgos establecidos en categorías de gravedad, se establece acción por cada riesgo clasificado, estas acciones son las medidas que se realizarán por el comité, el delegado de prevención y los trabajadores, con el apoyo de la alta dirección para poder prevenir los riesgos, es en este apartado que se establece el manejo adecuado de los mismos. Para el control y manejo de estas medidas en este sentido propone la **Tabla de planificación preventiva**, con los parámetros de medidas de control, procedimiento de control, información y formación.

Planificación de la acción preventiva

| Peligro | Medida de control | Procedimiento de control | Información | Formación |
|----------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------|------------------|
| 1. | X | X | X | X |

| | | | | |
|----|---|---|---|---|
| 2. | X | X | X | X |
|----|---|---|---|---|

El establecimiento de medidas de control, solo es un mapa de las acciones, pero hace falta un plan de trabajo, que es el que permite poder definir las actividades que se realizarán, se les calcula un tiempo estimado, los recursos necesarios, se determina quién es la persona, comité o departamento responsable de ejecutar las actividades, y se establece el Cuadro de Acción y Verificación.

Plan de Acción y verificación

| Riesgo | Actividad | Tiempo Estimado | Recursos Necesarios | Responsable | Resultado Esperado |
|--------|-----------|-----------------|---------------------|-------------|--------------------|
| 1. | X | X | X | X | X |
| 2. | X | X | X | X | X |

Una vez que desarrolladas las acciones iniciales, es necesario en el ciclo de continua poder verificar la eficacia y cumplimiento de las mismas, utilizando la siguiente tabla.

Verificación de plan de acción

| Riesgo | Acción requerida | Responsable | Fecha de fiscalización | Comprobación de la eficiencia. (firma y fechas) |
|--------|------------------|-------------|------------------------|---|
| 1. | X | X | X | X |
| 2. | X | X | X | X |

Anexo 7

QUE HACER EN CASO DE INTOXICACION POR INHALACION



- Pida ayuda médica de emergencia.
- Rescate a la persona del peligro de gases, vapores o humo si es seguro hacerlo y abra las ventanas y puertas para que salgan los vapores.
- Respire aire fresco profundamente varias veces y luego contenga la respiración al entrar al lugar. Colóquese un pedazo de tela mojado sobre la nariz y la boca.
- Luego de rescatar a la persona del peligro, examine y vigile sus vías respiratorias, la respiración y el pulso. Si es necesario, comience a dar respiración boca a boca y RCP.
- Si la persona vomita, despeje sus vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela alrededor de los dedos antes de limpiar la boca y la garganta.
- Incluso si la persona parece estar perfectamente bien, consiga ayuda médica.

QUE HACER EN CASO DE CAIDAS



- Si considera que puede movilizarse por sí mismo hágalo sin mayor esfuerzo.
- Si la caída no permite movilidad espere que lo ayuden, evite doblar el cuerpo.
- Coloque al paciente sobre un plano duro: tabla o camilla.
- Afloje la ropa, cubra la persona con una manta.
- Si el golpe fue en la cabeza, acueste al lesionado, con la cabeza más alta que los pies.
- Controle los signos vitales (pulso, respiración).
- Si el golpe fue en las extremidades, inmovilice y transporte, evitando movimientos bruscos.

MULTICLINICA GENESARET DE LA CIUDAD DE LA UNION

GUIA BASICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES



NUMEROS DE EMERGENCIA

Instituciones de Socorro:

Cruz Roja Salvadoreña. Tel. 26044240

Cruz verde Tel. 26157019

Instituciones de Seguridad:

PNC Tel. Emergencia Nacional 911

Bomberos Tel. 26043605 - 26041574

QUE HACER EN CASO DE INCENDIOS

- Guarda la calma
- Evalúa la situación, trata de ver que se quema, en qué cantidad, el sitio donde está el fuego y si éste puede propagarse.
- Da la voz de alarma, primero a los bomberos y posteriormente a las personas más cercanas
- Trata de controlar la situación retirando a las personas a un lugar seguro o utilizando un extintor
- Si el incendio tiende a propagarse evacúa el área
- Baja por las escaleras de emergencia, no utilices los elevadores.
- No te encierres en baños o closets, ni te metas debajo de mesas, escritorio, cama etc., ya que el humo y el calor invadirán toda el área
- Si está totalmente oscuro sigue una pared



QUE HACER EN CASO DE SISMOS

- Mantener la calma, evite el pánico.
- Aléjese de ventanas, estantes, librerías u otros objetos que puedan caer.
- Protéjase bajo superficies sólidas resistentes
- Si es posible desconecte los equipos eléctricos a su alrededor. Espere indicaciones del encargado de la brigada.
- Si no puede evacuar hágase notar o sentir.
- Evite aglomerarse y siga la ruta de evacuación.
- Diríjase al punto de reunión.



QUE HACER EN CASO DE INTOXICACION POR INGESTION

- Examine y vigile las vías respiratorias, la respiración y la circulación de la persona. Inicie respiración boca a boca
- Trate de constatar que la persona ciertamente se haya intoxicado, ya que puede ser difícil determinarlo.
- NO provoque el vómito en la persona, a menos que así lo indique un médico.
- Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Si la persona ha estado enferma debido a la ingestión de parte de una planta, guarde el vómito. Esto puede ayudarle a los expertos a identificar el tipo de medicamento que se puede utilizar para neutralizar el tóxico.
- Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras consigue o espera la ayuda médica.

